



**UNIVERSIDAD
ACADEMIA**
DE HUMANISMO CRISTIANO
Escuela De Trabajo Social

Efectos de la Intervención Realizada por el CEPIJ Pudahuel con las Familias y Niños Víctimas de Maltrato Grave

Alumna: Patricia Miranda Hurtado

Profesora Guía: Mónica Vargas Aguirre

Tesis para optar a grado académico de Licenciado en Trabajo Social

Tesis para optar al Título de Asistente Social

1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	16
3. OBJETIVOS	18
4.- HIPÓTESIS	20
CAPITULO I	26
LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA COMO PROCESO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL	26
I.1 LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	26
I.2. TEORÍAS DEL DESARROLLO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	30
CAPITULO II	37
EL MALTRATO INFANTIL COMO PROBLEMÁTICA SOCIAL	37
II. 1 CONTEXTUALIZACIÓN ACERCA DEL MALTRATO INFANTIL	37
II. 2.- MARCO HISTÓRICO SOBRE EL ABORDAJE DEL MALTRATO INFANTIL	39
II.3 CONCEPTUALIZACIÓN DEL MALTRATO	42
II.4 TIPOS DE MALTRATO Y SUS CONSECUENCIAS	45
II. 5 TIPOS DE MALTRATO Y SUS CONSECUENCIAS	50
CAPITULO III	57
MODELOS DE INTERVENCIÓN EN MALTRATO INFANTIL	57
III.1.- MODELO ECOSISTÉMICO	57
III.2.- ECOLOGÍA FAMILIAR DEL MALTRATO INFANTIL	59
III.3.- PROCESO RELACIONAL ABUSIVO	64
III.4.- MODELO PSICOSOCIAL Y TERAPÉUTICO DE ABORDAJE DEL MALTRATO INFANTIL	65
III.5.- MODELO SISTÉMICO EXPLICATIVO DEL MALTRATO FÍSICO	67
III.6.- TEORÍA DEL HECHIZO	71
CAPITULO IV	75
LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	75
CAPITULO V.	82
MARCO JURÍDICO	82
1.- LEGISLACIÓN FRENTE AL MALTRATO INFANTIL	82
2.- PROCEDIMIENTO JUDICIAL	89
CAPITULO VI	94
PREVALENCIA DEL PROBLEMA	94
CAPITULO VII	101
EL CENTRO DE PROTECCIÓN INFANTO JUVENIL”	101
1.- ANTECEDENTES GENERALES DE CEPIJ	101
VII.2.- POBLACIÓN ATENDIDA	104
VII.3.- OBJETIVOS DEL PROYECTO	105
4.- CALIFICACIÓN DEL MALTRATO GRAVE	108
CAPITULO VIII	113
SITUACIÓN AL MOMENTO DEL INGRESO AL CENTRO	113
1.- CARACTERÍSTICAS AL MOMENTO DEL INGRESO	113
2 ACTITUD DE LA FAMILIA FRENTE A LA INSERCIÓN DEL NIÑO AL CEPIJ	121
VIII.3 EXISTENCIA DE VÍNCULOS PROTECTORES Y FACILITADORES DEL BIENESTAR	

PSICOSOCIAL _____	128
4 SIGNIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ABUSIVA EN LOS NIÑOS _____	131
5 EFECTOS DEL MALTRATO INFANTIL GRAVE _____	135
6. LA INTERVENCIÓN DEL CEPIJ PUDAHUEL _____	138
 <u>CONCLUSIÓN GENERAL</u> _____	 140
 CONCLUSIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL _____	 144
 <u>BIBLIOGRAFIA</u> _____	 150
 <u>ANEXOS</u> _____	 154
 ANEXO I: OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES _____	 154
ANEXO II: INSTRUMENTOS _____	178
ANEXO III. DATOS RECOLECTADOS _____	191

Introducción

Cuando se plantea que el maltrato infantil es un problema o tema emergente, pretendiendo indicar con este término su carácter novedoso, en realidad se está encubriendo una verdad histórica de la cual ya existen suficientes testimonios, *“la infancia ha sido una víctima “privilegiada” de distintas formas de violencia, ya sea social o familiar, y de abuso de poder, como la explotación económica y sexual.* “(Verdejo, SENAME, Chile 1997:5)

Al analizar el maltrato infantil podemos reconocerlo como un problema que compromete a las distintas esferas de la vida cotidiana de los actores involucrados (víctimas y victimarios), involucrando las esferas económica, social, familiar, cultural, política y jurídica; es importante señalar que la construcción social acerca del maltrato infantil es una construcción actual para un problema que se arraiga en la cultura de los adultos a partir de una visión del niño como propiedad del adulto que esta a su cargo, esta mirada lo identifica como un ser carente de derechos propios y habilita a los adultos a ejercer la disciplina a través de métodos como el maltrato. Por otra parte el incesto era algo que nadie se atrevía a cuestionar puesto que por algo eran sus hijos; es a partir de los cambios en la sociedad actual donde el niño es visto como un sujeto de derecho pleno, donde los padres juegan un rol de protección y cuidado, un concepto muy distinto al anterior, sin embargo la mirada respecto a los niños como propiedad, identificándolos como seres carentes de derechos, aún persiste arraigada en la cultura de muchas familias.

En efecto, distintos autores reconocen, que *“el maltrato infantil, se inscribe en las relaciones de violencia insertas en la vida social, así como en*

las relaciones más directas de abuso de poder en la familia, en la cotidianidad y en las actividades de la vida social. "(Barudy, 1991).

Al intentar buscar una explicación respecto a los nuevos procesos sociales que vive América Latina, es necesario considerar que *"en América Latina y el Caribe, habitan aproximadamente 200 millones de niños menores de 18 años, cifra que representa casi el 45% de la población total; y que los niños menores de 18 años en condiciones de pobreza crítica llegan a 100 millones, lo que significa que la población infantil concentra el 50% de la población más pobre en la Región".* (SENAME, 1997).

En las últimas décadas, las sociedades Latinoamericanas han experimentado sustantivas transformaciones en el ámbito económico, social, político y cultural. Dichas transformaciones, específicamente en el ámbito social, han estado acompañadas de nuevos procesos particulares que han llamado la atención de la opinión pública, los medios de comunicación, las instituciones gubernamentales y organismos privados. En este período se extiende y masifica, en América Latina, la situación de los niños en y de la calle, el tráfico de niños, la explotación de niños trabajadores, el comercio sexual de niños y la pornografía infantil, la drogadicción, la delincuencia, la violencia social e institucional contra niños, el maltrato y abuso sexual infantil, etc.

Es posible afirmar que la violencia contra los niños es un tema de conciencia emergente que trasciende la familia y la comunidad en la que esta se encuentra inserta, para incorporarse al ámbito político, jurídico y social. Es decir, la sociedad actual, a partir de una nueva consideración del niño y de sus relaciones con la familia, el Estado y la sociedad. El niño se transforma sujeto de derecho pleno, permitiendo así que la sociedad en su conjunto

posea una nueva conciencia respecto de la violencia que se ejerce contra la infancia. Así, en este momento la violencia contra los niños, especialmente en su forma denominada maltrato infantil grave, adquiere la categoría de problema social, trascendiendo desde el ámbito privado al público.

“La manifestación pública del maltrato infantil como un problema social tiene relación con un conjunto de procesos abiertos en las últimas tres décadas, tales como los problemas del tráfico y consumo de drogas, la violencia intrafamiliar, la discriminación de la mujer, la explotación laboral de niños, los niños en y de la calle, un importante sector de la población infantil formando parte de las familias más pobres, la violencia de la imagen audio visual y su espectacularidad en los medios de comunicación, la prostitución infantil, la delincuencia, la exclusión y marginación de los jóvenes, la discriminación contra las estudiantes embarazadas, el problema de los discapacitados, etc.” (MIDEPLAN, 1997).

Nuestro país no está ajeno a esta realidad y así lo demuestra UNICEF en su estudio “Indicadores relevantes 2000. Chile se construye con todos sus niños y adolescentes” (página 3), en cuanto a que el 31.3% de los menores de 18 años se encontraban en el primer quintil de ingresos y sólo el 11.5% de ellos, en el quinto quintil. Es decir, del universo de niños en nuestro país, el mayor número se encuentra en los sectores más carenciados.

Con relación a la violencia ejercida hacia los niños y las niñas, ésta es una realidad presente en todos los estratos socioeconómicos. Sin embargo, el nivel socioeconómico de la familia influye en el tipo de violencia que se utiliza, así lo demuestra el estudio de UNICEF antes mencionado, debido a que la violencia psicológica y la violencia física leve se dan con mayor frecuencia en el nivel socioeconómico alto con un 24.6% y un 29.6%,

respectivamente. Por su parte, en el nivel socioeconómico bajo el maltrato físico grave es lo que se da con mayor frecuencia con un 39.1%. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2000). Dentro de los factores que inciden en estos resultados existen patrones socioculturales de crianza que son repetidos de una generación a otra como método de enseñanza y disciplina, el cual se encuentra validado dentro de algunas familias, responsabilizando al niño del accionar de los adultos.

En Chile, respecto a la problemática específica del maltrato infantil, no existen cifras de prevalencia en registros unificados. Sin embargo existen diversos estudios elaborados a partir de casos que llegan a Carabineros, Juzgados, el Sistema de Salud y el SENAME, quienes entregan alguna información de base, que permite determinar con algún grado importante de acertividad las estadísticas frente a esta problemática, tales como:

- *El maltrato infantil es un problema significativo en la población. En caso del castigo físico los estudios señalan que entre el 50% y el 75 % de los padres y madres lo utiliza.*
- *Las víctimas de maltrato físico son mayoritariamente niños y en casos de abuso sexual niñas.*
- *Aproximadamente el 80% de los niños(as) agredidos son menores de 12 años, y casi un tercio de este porcentaje tiene menos de 5 años de edad.*
- *La madre es la agresora en una proporción de 6 a 4 respecto al padre. En casos de abuso sexual el total de los autores son de sexo masculino y su edad más frecuente es entre 30 y 40 años. (Ibid)*

En función de las alarmantes cifras respecto a la violencia ejercida hacia los niños y de la necesidad del Servicio Nacional de Menores de brindar atención a aquellos que se encontraban afectados por las diversas situaciones de maltrato y abuso, se inicia un proceso de reflexión en el accionar de los profesionales relacionados con las distintas esferas sociales que contribuyen al desarrollo del niño, ya sea el colegio, el consultorio, la comunidad y otros agentes sociales que de forma directa o indirecta deben velar por su bienestar social, cultural e intelectual. Este proceso de reflexión apunta hacia la generación de estrategias de intervención frente al tema y de la elaboración de un marco referencial que oriente el accionar de los involucrados con el fin de llevar a cabo un proceso coordinado entre las instituciones involucradas y así brindar la atención que corresponde al niño y su familia.

Con el fin de focalizar la atención ha sido necesario establecer categorías y tipologías de maltrato, así nos encontramos con que para el SENAME dentro del maltrato físico existe el maltrato activo (uso intencionado de la fuerza que provocan daño, tales como los golpes) y el pasivo (negligencia en el cuidado, no proveer las necesidades básicas del niño como alimentación y cuidados en salud, o abandono), en el caso del maltrato psicológico también este es activo (rechazo, aislamiento, aterrorizar, desvalorizar sistemáticamente al niño, esto constituye expresión verbal y no verbal que deje en evidencia el daño que provoca al niño) y pasivo (ocurre cuando los niños no reciben afecto, amor, estimulación, apoyo y protección que le permitan un óptimo desarrollo en lo cognitivo y emocional), en el caso del abuso sexual, este es siempre activo y contempla la violación vaginal o sodomítica, incesto, tocaciones en los genitales y pechos, corrupción y explotación sexual (en su forma de prostitución y pornografía).

Al calificar el maltrato el Código Penal establece grados según las lesiones estas pueden ser Gravísimas, comprendiendo como tal la mutilación de algún miembro importante que invalida al afectado. Graves entendiendo por estas, aquellas agresiones que puedan causar demencia o inutilizar al afectado, en esta calificación se encuentran todos los niños que han sufrido abuso sexual, violación que son explotados sexualmente y que han sufrido maltrato físico grave, es decir lesiones graves), Menos Grave son lesiones leves, respecto al abandono este se califica según la edad y el lugar donde este se efectúa, puesto que se consideran las posibilidades de que el niño sea auxiliado.

A partir de esta reflexión en 1997, y dentro de las Políticas Sociales que brindan atención a la infancia y adolescencia surge un modelo de intervención para las Víctimas de Maltrato Grave el cual tiene como objetivo la reparación del daño producto de la experiencia abusiva.

La presente investigación tiene como objetivo indagar respecto a la situación que presentan los niños maltratados una vez egresados de uno de los proyectos del Programa de Reparación a Niños Víctimas de Maltrato Grave, específicamente del Centro de Protección Infanto Juvenil (CEPIJ) Pudahuel, el cual pertenece a la Organización No Gubernamental Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria, OPCION, institución colaboradora del Servicio Nacional de Menores (SENAME).

El desarrollo de esta investigación busca reconocer los elementos, que en el ámbito de la intervención social y terapéutica de atención, han logrado algún efecto en los niños y jóvenes egresados de este centro, así como el impacto logrado en sus familias, contemplando como unidad de análisis a aquellos casos que hayan egresado del sistema de atención entregada a la

comunidad, entre los años 1999 y 2001.

Para ello se consideraron los objetivos que el proyecto se planteó en función de identificar cuales han sido los logros obtenidos respecto a los propios objetivos de intervención de CEPIJ.

Los resultados obtuvieron a través del análisis de 4 instrumentos, el primero una ficha que daba cuenta del proceso inicial de la intervención, una entrevista al niño y otra al adulto responsable de este y entrevistas a los profesionales que realizaron las intervenciones con el fin de indagar respecto a la propia mirada del proceso de las dificultades y los facilitadores que enfrentan los profesionales, en este caso Trabajadores Sociales en la intervención tanto con el niño y la familia.

1.- Planteamiento del Problema

En maltrato infantil grave es una problematización actual para un problema que tiene raíces históricas en la humanidad y que requiere de estrategias de acción presentes y urgentes, lo que nos exige metodologías e intervenciones integrales con el objeto de responder a los requerimientos y necesidades de los niños que se ven expuestos a experiencias traumáticas de violencia en sus vidas.

La estadística logra reafirmar la tesis que plantea que las condiciones de vulnerabilidad a las que se encuentran expuestos los niños, al no contar con las condiciones básicas para desarrollar su potencial como personas insertas en la comunidad, cuestionando al sistema político, social y económico, ya que pese a los avances que ha habido durante este último período en la política social del Estado, se mantiene una situación social que vulnera los derechos económicos y sociales de los niños y niñas, provocando desigualdad en el acceso a salud, educación, cultura y tecnología, todo lo cual redundaría en desmedro de las posibilidades de desarrollo y crecimiento que les permita acceder en la adultez a trabajos y sueldos dignos.

Abordar la temática del maltrato resulta complejo, especialmente por la gran cantidad de factores asociados a ella, dentro de los cuales podemos distinguir violencia transgeneracional, pobreza, desempleo, alcoholismo, drogadicción, violencia intrafamiliar, padres con problemas psiquiátricos, entre otros. Durante el año 1996 el SENAME ve la necesidad de atender la situación del maltrato infantil en Chile y para ello asigna a un grupo de profesionales la misión de desarrollar un estudio donde se diseñara una

metodología que pudiese orientar las intervenciones para abordar dicha problemática. Como resultado de esto en 1997 se implementó un Programa Piloto de Atención e Intervención en Maltrato Infantil; con el fin de tratar de manera especializada las situaciones graves de violencia física y abuso sexual contra niños y jóvenes. Dicho programa se conformó con un equipo interdisciplinario, compuesto por trabajadores sociales, psicólogos y abogados, cuya principal labor fue: “Generar un modelo replicable de intervención, orientaciones y criterios técnicos de intervención”. Ministerio de Justicia – Servicio Nacional de Menores, Chile 1997, “Niños y Jóvenes: Una tarea de integración social”. Santiago, SENAME.

Como resultado de lo anterior y dentro de los criterios planteados para la comprensión y abordaje del problema desde el Servicio Nacional de Menores, se entenderá por Maltrato Infantil: *“Cualquier situación que produce o puede producir daño físico y/o psicológico en un niño, que amenaza su desarrollo normal, y que es directamente atribuible a adultos”*. (SENAME, 1997.) por lo tanto el concepto va más allá del daño causado por los golpes que suelen ser visibles para los demás, sino que también se considera el daño psicológico producto de ofensas que anulan al otro desde lo que es como persona lo agreden y afectan su autoestima, a su vez la negligencia en el cuidado o el hecho de no hacerse cargo del cuidado del niño (abandono).

Dicho programa se constituyó en un servicio de atención gratuito, especializado, integral e interdisciplinario donde su misión estaría constituida en atender a las víctimas de maltrato infantil grave. Como producto de este Programa Piloto, el SENAME junto a las instituciones colaboradoras, realizó un diseño de Programas de Reparación del Daño a los Niños Víctimas de Maltrato en las regiones II, XI y Metropolitana, los cuales iniciaron su funcionamiento a fines del segundo semestre de 1997.

El análisis de este estudio se centra principalmente en la intervención reparatoria frente al hecho de violencia que han sufrido los niños como Política Social, esta intervención es abordada por profesionales de las Ciencias Sociales, principalmente Trabajadores Sociales y Psicólogos, quienes orientan su acción hacia la reparación y protección del maltrato, función que se enmarca dentro de los objetivos de intervención del CEPIJ Pudahuel. Cabe señalar que el presente estudio centra el análisis en los efectos que derivan producto de la intervención realizada en dicho centro, con el fin de identificar los aspectos positivos de la intervención realizada, así como los negativos de la misma. De modo tal que nos permita lograr un aprendizaje para los Trabajadores Sociales y por lo tanto abrir una discusión y reflexión frente al tema, que sirva de aporte desde la praxis para las futuras intervenciones en este ámbito.

Es importante reconocer que dentro de la política de la infancia en Chile, uno de los ejes que más auge ha logrado, ha sido el que aborda la problemática del maltrato infantil. Como resultado de esta política orientada hacia la problemática del maltrato infantil grave, se identificarán como sujetos de atención de los Centros de Protección Infanto Juvenil, *“todos aquellos niños que hayan sido víctima de maltrato al interior de su contexto intrafamiliar y también los niños que han sido víctima de maltrato extrafamiliar.”* (Servicio Nacional de Menores, 1997: 12).

Hay quienes plantean que la pobreza sería uno de los factores determinantes en la explosión de mayor violencia en las condiciones de vida familiar (condiciones de vivienda, hacinamiento, empleo precario o desempleo, altos niveles de consumo de alcohol y drogas, como también el tráfico de estas). O bien considerarse a ésta como espacio donde existe

presencia de grupos sociales vulnerables, los cuales estarían más proclives a resoluciones violentas de sus conflictos y carencias, siendo un elemento importante a considerar para comprender la problemática del maltrato infantil.

Por otro lado hay quienes estiman que la lejanía del Estado en la atención de los problemas sociales es un factor importante en la generación del fenómeno, ya que se trata de problemas que la lógica del mercado no puede resolver. Del mismo modo puede verse en el maltrato infantil la consecuencia de la ausencia de dispositivos culturales y educacionales. Debido a que ciertos niños que presentan discapacidad, son hiperactivos o, en general, difíciles de controlar por sus padres, parecen ser niños con alto riesgo de ser maltratados.

Sin embargo lo importante es destacar que cualquiera sea su relación explicativa como fenómeno el maltrato se sitúa en todos los sectores sociales, clases sociales, etnias y géneros, pues este es un problema que ha acompañado al hombre desde el principio de su historia, puesto que su manifestación obedece a una posición de poder que el hombre ejerce con aquel que es más débil, que en este caso son los niños.

Otro elemento importante de considerar, es que el fenómeno del maltrato varía su forma de manifestarse en los ámbitos público y privado. La violencia en los niños se registra esencialmente como un hecho oculto, que puede registrarse en tanto en la esfera privada como en la pública, este hecho se enmarca dentro de las relaciones de abuso de poder al interior de la vida social y que muchas veces es aceptado y justificado al interior del contexto familiar e incluso social. El proceso mediante el cual esta realidad se hace pública surge por la acción de diversos agentes sociales y comunitarios (Médicos, Asistentes Sociales, Psicólogos, Abogados,

Profesores, vecinos, etc.), lo que permite transformar un hecho privado en un hecho público.

El CEPIJ Pudahuel pertenece a la red de organizaciones colaboradoras del Servicio Nacional de Menores (SENAME). Se encuentra ubicado geográficamente en la ciudad de Santiago, específicamente en la comuna de Lo Prado. Este centro en sus inicios realiza su intervención en el radio urbano de las comunas de Lo Prado, Cerro Navia, Pudahuel y Quinta Normal, sin embargo ante la validación del proyecto desde el sistema judicial y a la gran cantidad de demanda que requiere el abordaje de esta problemática el radio de intervención se ha ampliado en función de las necesidades específicas de atención a niños víctimas de maltrato grave. Este proyecto recibe derivaciones que obedecen a demandas de los Centro de Transito y Distribución de Pudahuel y Centro de Orientación y Diagnóstico de Cerro Navia, 1° y 2° Juzgado de Letras de Menores de Pudahuel y 24°, 25° y 26° Juzgado del Crimen de Santiago.

Dentro de la metodología de intervención propuesta en este tipo de centros se contempla la fase de seguimiento de los casos egresados, sin embargo debido a la multiplicidad de funciones que se debe cumplir dentro del trabajo a realizar, este trabajo se lleva a cabo acuciosamente durante los primeros seis meses, posteriormente se mantiene contacto con algunos casos que son más accesibles para contactar o con aquellos que demandan ser atendidos.

En virtud de los antecedentes anteriormente expuestos, parece importante indagar el impacto logrado durante el proceso de intervención del CEPIJ Pudahuel, con el fin de establecer el grado de efectividad que esta tiene con relación a los objetivos que se plantea la institución y a los

resultados que el SENAME espera obtener a través de estos proyectos en función de los logros (eficiencia).

Por lo tanto este estudio se orientará a realizar identificar los efectos del proceso de intervención experimentado por los sujetos de atención, pretende constituirse en un aporte para las futuras intervenciones de los profesionales del centro, pues dicha evaluación, nos permitirá conocer las fortalezas y debilidades que la metodología de intervención utilizada por el CEPIJ tiene.

2. Preguntas de Investigación

Para dar respuesta al problema anteriormente planteado y orientar el proceso metodológico de esta investigación, es que se ha planteado la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son los efectos de la intervención realizada por el Centro de Protección Infanto Juvenil Pudahuel en los niños de 3 a 18 años y sus familias, que ingresaron al centro a partir de 1998 que hayan egresado del sistema entre los años 1999 y 2001?

Con el fin de orientar desarrollo de esta investigación es que la pregunta general se ha desagregado en preguntas específicas que permitirán identificar las dimensiones a conocer en este estudio.

1. ¿Cuál era la situación de los niños al momento del ingreso al Centro de Protección Infanto Juvenil Pudahuel?
2. ¿Cuál es la actitud de las familias frente a la inserción de los niños al Centro de Protección Infanto Juvenil Pudahuel?
3. ¿Existían vínculos protectores y facilitadores del bienestar psicosocial en el contexto familiar inmediato de los niños?
4. ¿Cuáles son los elementos que caracterizan la significación de la experiencia abusiva en los niños?
5. ¿Cuáles son los recursos para el bienestar con los que contaban las

familias de los niños?

6. ¿Cuáles son los efectos negativos que genera el maltrato infantil grave en los niños?
7. ¿La intervención del Centro de Protección Infanto Juvenil Pudahuel ha logrado fortalecer la generación de vínculos protectores y facilitadores del bienestar psicosocial en el contexto familiar inmediato de los niños?
8. ¿La intervención del Centro de Protección Infanto Juvenil Pudahuel, facilita el proceso de resignificación de la experiencia abusiva de los niños?
9. ¿La intervención del Centro de Protección Infanto Juvenil Pudahuel logra fortalecer los recursos para el bienestar en el contexto familiar inmediato?
10. ¿La intervención del Centro de Protección Infanto Juvenil Pudahuel logra reparar los efectos negativos que genera el maltrato infantil grave en los niños?

3. Objetivos

Objetivo General N°1

“Caracterizar las condiciones individuales y familiares en las fases de ingreso e intervención de los niños, entre 3 y 18 años, que egresaron del Centro de Protección Infanto Juvenil Pudahuel entre los años 1999 y 2001.”

Objetivos Específicos para Objetivo General N°1:

1. “Caracterizar la situación del niño al momento del ingreso al Centro de Protección Infanto Juvenil Pudahuel.”
2. “Describir la actitud de la familia frente a la inserción de los niños al Centro de Protección Infanto Juvenil Pudahuel.”
3. “Caracterizar la existencia de vínculos protectores y facilitadores del bienestar psicosocial en el contexto familiar inmediato de los niños que ingresaron al Centro de Protección Infanto Juvenil Pudahuel.”
4. “Identificar los elementos que caracterizan la significación de la experiencia abusiva en los niños que ingresaron al Centro de Protección Infanto Juvenil de Lo Prado.”
5. “Describir los efectos, que genera el maltrato infantil grave en los niños de, identificados al momento del ingreso y durante la intervención del Centro de Protección Infanto Juvenil Pudahuel.”

Objetivo General N°2:

“Identificar los efectos de la intervención realizada por el Centro de Protección Infanto Juvenil Pudahuel con los niños de 3 a 18 años, que egresaron de la institución entre los años 1999 y 2001.”

Objetivos Específicos para Objetivo General N°2:

1. “Indagar si la intervención del Centro de Protección Infanto Juvenil Pudahuel ha logrado fortalecer la generación de vínculos protectores y facilitadores del bienestar psicosocial en el contexto familiar inmediato de los niños.”
2. “Reconocer si la intervención del Centro de Protección Infanto Juvenil Pudahuel, facilita el proceso de resignificación de la experiencia abusiva de los niños.”
3. “Indagar si la intervención del Centro de Protección Infanto Juvenil Pudahuel logró fortalecer los recursos para el bienestar en el contexto familiar inmediato de los niños atendidos en este centro.”
4. “Indagar si se han reparado los efectos negativos que genera el maltrato infantil grave en los niños que egresaron del Centro de Protección Infanto Juvenil Pudahuel.”
5. “Indagar acerca de la percepción que tienen los niños y sus familias de la intervención realizada en el Centro de Protección Infanto Juvenil Pudahuel”

4.- Hipótesis

Hi.1.- Las familias de los niños víctimas de maltrato al interior de ella, presentan mayor resistencia para aceptar la intervención de la institución y dificultades para reconocer el hecho, siendo ambivalentes en el discurso planteado ante los profesionales y traspasando a los niños con su actitud temor a expresar la experiencia abusiva.

Ho.1.- Las familias de los niños víctimas de maltrato al interior de ella, no presentan resistencia para aceptar la intervención de la institución y reconocen abiertamente el hecho, provocando en los niños una apertura al expresar la experiencia abusiva vivida.

Hi.2.- Al realizar el seguimiento es posible constatar que los niños han superado los mecanismos de defensa, las secuelas psicoafectivas y no se observan indicadores físicos provocados por nuevas situaciones de maltrato.

Ho.2.- Al realizar el seguimiento es posible constatar que los niños no han superado los mecanismos de defensa, las secuelas psicoafectivas persisten y se observan secuelas físicas provocadas por el maltrato.

5. Estrategia Metodológica

5.1. Tipo de Estudio

El estudio se orienta fundamentalmente hacia la realización de una investigación de tipo descriptivo explicativa del proceso de ingreso e intervención, así como de los efectos provocados en la intervención del CEPIJ Pudahuel. Para ello este estudio se realizará en función de los archivos del Centro de Protección Infanto Juvenil de aquellos casos que hayan sido tratados a partir de 1998 y que hayan egresado del centro entre el año 1999 y el 2001. Con el fin de realizar un seguimiento los casos se aplicaron una serie instrumentos (ficha con antecedentes recolectados durante la intervención y entrevista semiestructurada a niños y/o jóvenes junto con el adulto responsable del mismo, si existiese) que permita establecer aquellos aspectos que los sujetos de atención y sus familias reconocen como efectos provocados a través del proceso de intervención desarrollado en la institución.

La presente investigación cuenta con metodología mixta, es decir tiene componentes que en su mayoría son cualitativos, pero a la vez incorpora algunos elementos cuantitativos, puesto que si bien centra algunas áreas del estudio en la contrastación del fenómeno estudiado a través de datos generales estandarizados, al mismo tiempo se realizan interpretaciones respecto a información recolectada básicamente a través de entrevistas, las cuales han permitido realizar un análisis de la situación expuesta tanto por la familia, como por los niños y los profesionales del centro.

Se utiliza el método cualitativo con el fin de permitir realizar un análisis

más profundo de la situación. Por otro lado el aspecto cuantitativo del estudio ha permitido recolectar antecedentes concretos, que no ha sido necesario profundizar y de esta manera ha sido rápido de procesar.

5.2. Diseño de Investigación

Este diseño es **no experimental**, debido a que ha sido realizado sin manipular las variables, sino que más bien se orienta a observarlas en su contexto natural.

Otra característica de esta es que es longitudinal puesto que este tipo de diseños compara el estado de un mismo grupo en distintos momentos dentro del proceso. En este caso surge el interés de realizar un análisis específico de las variables y sus dimensiones a través del tiempo. Para ello se reconstruirán algunos aspectos relevantes del momento inicial a la intervención realizada por el CEPIJ Pudahuel, realizándose el seguimiento de los casos con el fin de analizar la situación actual en consideración de los efectos que se pueden atribuir a la intervención.

Lo anterior con el fin de que esta investigación permita evaluar los efectos alcanzados por la intervención que realizaron los profesionales, en cuanto a la reparación del daño provocado por el maltrato grave, con relación a los objetivos que se plantee el CEPIJ.

5.3. Técnicas de Recolección de Datos

Cabe señalar que para elaborar los instrumentos aplicados que ha continuación se detallan, se consultó a expertos en el tema y se realizó la aplicación de los pretest correspondientes, con el fin de realizar la medición con la confiabilidad de que este permite obtener la información a la que se esperaba acceder.

- Ficha con antecedentes generales del momento del ingreso de los niños a la institución. De este modo se pueden identificar aquellos componentes que caracterizaban a la niño y la familia antes del abordaje del problema en la institución.
- Entrevista semiestructurada a los niños donde se espera medir los resultados de la intervención en cuanto al fortalecimiento de vínculos protectores, si se ha interrumpido el maltrato, la resignificación de la experiencia abusiva, la autopercepción de los niños y su percepción de la intervención del centro.
- Entrevista semiestructurada al adulto responsable de los niños, en el caso que hubiese uno, con el fin de establecer si son capaces de identificar y reconocer el problema vivido por los niños, si han logrado fortalecer los vínculos protectores, si reconocen al niño como sujeto de derecho, si se ha interrumpido el maltrato o ha vuelto a ocurrir y como evalúan la intervención del CEPIJ.
- Entrevista semiestructurada a profesionales, con el fin de indagar en las características de los niños y de las familias intervenidas, de los facilitadores y obstaculizadores en el trabajo, de los aspectos

considerados por ellos como relevantes a la hora de intervenir.

5.4. Unidad de Análisis

En este estudio la unidad de análisis son los niños entre 3 y 18 años y su adulto responsable, que egresaron del proceso de reparación realizado por el CEPIJ Pudahuel entre los años 1999 y 2001, y las Asistentes Sociales que atendieron estos casos.

5.5. Población

La población atendida por este proyecto tiene como beneficiarios directos a los niños (0 a 18 años) víctimas de Maltrato Grave y los beneficiarios indirectos, sus familias, la cantidad de niños atendidos alcanza los 116.

5.6. Delimitación del Universo y la Muestra

La muestra tomada desde la institución fue realizada a través del método probabilístico, en cuanto a la definición de la cantidad de familias que componen esta muestra. Sin embargo, como este estudio también posee componentes cualitativos, la selección de las personas que componen esta muestra fue definida por los profesionales que hicieron entrega de las carpetas de los casos intervenidos (La muestra de expertos) para ello se tomaron en consideración los rangos establecidos por esta investigación como edades y fecha de egreso; también se consideró el lugar actual de residencia, procurando que los casos abordados se encontrasen viviendo en comunas cercanas como Pudahuel, Cerro Navia, Lo Prado, Quinta Normal y

Maipú, y que hubiesen llevado a cabo el proceso de intervención.

El universo que delimita esta muestra esta compuesto por las familias de niños entre 3 y 18 años de edad al momento que ingresaron al CEPIJ, y que egresaron entre 1999 y el año 2001 desde el CEPIJ Pudahuel, las cuales fueron tomadas de los registros de nominas de egreso enviadas por este centro al Servicio Nacional de Menores, cuya cifra corresponde a 116 familias egresadas, las cuales cuentan con las características señaladas.

Esta muestra de las 116 familias fue formulada con un error máximo aceptable de 7%, con un porcentaje estimado de la muestra de 5% a 95%, con un nivel deseado de confianza de 90%, obteniéndose como tamaño de la muestra un total de 21 familias con uno o más hijos que realizaron el proceso de reparación del maltrato grave.

CAPITULO I

La Infancia Y Adolescencia Como Proceso de Construcción Social

I.1 La Infancia y Adolescencia

La infancia como proceso del ser humano, es la primera etapa que nos toca vivir, se inicia desde nuestro nacimiento y culmina en la adolescencia, este período se caracteriza como el formador del ser humano que seremos en nuestra vida adulta, en él comienzan nuestros primeros aprendizajes, conformamos nuestro carácter y todos esos elementos más fundamentales de nuestra personalidad, también es un período de mucha dependencia la cual está marcada por el inicio de la socialización. La adolescencia se caracteriza por ser el período de desarrollo del ser humano, “comprendido entre la pubertad, comienzo acelerado del desarrollo sexual, y plena madurez”. (Diccionario de Sociología, 1987: 5).

En sus primeros años el niño depende del adulto para vivir, crecer y desarrollarse necesita que atiendan sus necesidades físicas y psicológicas, tales como alimentación, protección del medio ambiente, cariño y enseñanzas. De ahí la importancia de los padres, idealmente, o algún adulto que se haga responsable, que sea capaz de proporcionarle al niño un entorno emocional estable y protegido, que le transmita cariño, confianza y seguridad, elementos para el desarrollo que son tan importantes para él como la salud, el alimento, la higiene y todos aquellos elementos que le otorguen un beneficio en su desarrollo físico.

El desarrollo de los niños y los adolescentes se entiende como un

proceso por el cual se logra el crecimiento armónico e integral de sus aspectos físico – biológico, psicológico, mental o cognitivo y social, este conjunto de dimensiones le permitirá al niño desarrollarse plenamente como un ser social.

La Fundación Nacional para la Superación de la pobreza elaboró un documento de trabajo que tiene como fin orientar la metodología de trabajo con niños, en la cual se señala lo siguiente:

Situaciones que Favorecen u Obstaculizan el Desarrollo de la Niñez

Favorecen su Desarrollo:

- Las manifestaciones de afecto de la familia hacia el niño.
- El cuidado y tiempo que el padre y la madre le dedican, así como otros miembros de la familia.
- La lactancia materna.
- El contacto físico (caricias).
- La posibilidad de movimiento del niño.
- La comunicación.
- El juego
- El estímulo de sus facultades y habilidades estéticas y plásticas.
- La participación en las actividades cotidianas.
- La comprensión y la aceptación de las características propias de la edad y de su personalidad.

Obstaculizan su Desarrollo:

- La carencia de alimento.
- La falta de disponibilidad de un adulto que le cuide, o el cambio repetido de las personas encargadas de hacerlo.
- El maltrato.
- El rechazo del padre o la madre.
- La carencia de estímulo.
- El abandono.
- La falta de apoyo a la madre para que ella pueda dedicarle tiempo.
- El no permitir ni facilitar el juego y movimiento espontáneo.
- La falta de contacto físico como muestra de cariño.

Algunas condiciones socioeconómicas y culturales pueden alterar este proceso, como por ejemplo, ausencia de espacios físicos para el juego, falta de educación familiar, inadecuadas condiciones de vivienda y de servicios públicos, desnutrición, migración, desarraigo, pobreza y violencia.

Los niños son seres humanos en desarrollo por lo tanto necesitan de condiciones que favorezcan y estimulen en forma integral su crecimiento de modo que este siga su curso adecuado. En cada etapa de desarrollo existen hitos o tareas que caracterizan tal desarrollo; momentos en los cuales se debe alcanzar una serie de capacidades o habilidades que son propias de la edad, para las cuales los niños están preparados, lo que les permite avanzar a la etapa posterior de manera óptima. Cada logro cumple la función de antecedente para el logro siguiente, lo que explica porque no hay cambios bruscos que no se puedan relacionar con lo que ha pasado anteriormente con el individuo en su vida. Así, a medida que pasa el tiempo el individuo va enfrentando diversas tareas, que debe cumplir para lograr diferenciarse de los otros y adaptarse al mundo que lo rodea.

“Cuando el desarrollo se ve afectado por factores que lo alteran, se generan condiciones de riesgo que se transforman en áreas de vulnerabilidad, que -de no mediar una intervención- tiene como consecuencia la alteración de la calidad de vida de la persona, tanto en la actualidad como en el futuro”. (Fundación Nacional para la Superación de Pobreza, 2001: 20)

Es importante considerar que cada individuo tiene un tiempo y un ritmo personal. El cual se refiere a que en algunos aparece una determinada conducta o logro antes que en otros. *“El ritmo se refiere a la curva de aceleramiento o tranquilización que sigue el proceso en cada individuo”. (Ibid: 21)*

En el desarrollo influyen múltiples factores a los cuales se vinculan la familia como responsable directa de brindar condiciones apropiadas para el desarrollo del niño(a), dado que se trata del núcleo inmediato y más próximo de la persona. Es el lugar donde se comparte cotidianamente y donde se desarrollan los afectos más íntimos. A su vez la comunidad en la que crece y se socializa, juega un rol importante debido a que es una unidad más grande donde está inmersa la familia, entonces también la comunidad tiene algunas responsabilidades frente al desarrollo de la niñez, brindando, a través de la organización comunitaria, elementos como educación, seguridad, recreación, protección, solidaridad y un ambiente sano; debiendo denunciar conjuntamente las irregularidades, y presionando para su pronta solución.

Otra unidad relevante en el desarrollo de la niñez, y aún más grande que la anterior, es el Estado como organismo responsable de velar por el bienestar de todos los niños y ciudadanos en general. Para dar cumplimiento a este propósito se han establecido normas internacionales y nacionales que consagran los derechos de la niñez. La vigencia de estos derechos se

concreta a través de la formulación de políticas y planes de desarrollo para la infancia y la familia, aportando los recursos necesarios y velando por su cumplimiento, en Chile el organismo encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los niños y de generar las condiciones para la protección es el Servicio Nacional de Menores.

I.2. Teorías del Desarrollo del Niño y el Adolescente

Existen diversas teorías que explican el desarrollo de los niños. Una de ellas es la Teoría Psicosocial de Erickson (Erickson, 1973) la cual plantea las siguientes etapas:

La Infancia (0 - 1 año): El primer año de vida del niño y la niña está dedicado fundamentalmente a la conservación y afianzamiento de la vida. Durante los dos primeros meses los recién nacidos duermen la mayor parte del tiempo, mientras va madurando su sistema nervioso; Luego los periodos en que están despiertos se prolongan y se interesan espontáneamente por su entorno, de una manera cada vez mas activa y dirigida. Durante este tiempo se afinan sus sentidos, percepciones, impulsos y emociones, lo cual le permite establecer relación con las cosas y las personas, desarrollar su inteligencia y ejercitar sus miembros para desplazarse.

Desde el aspecto físico esta etapa se caracteriza por el crecimiento del bebe, es cual es rápido en cuanto a que los huesos, músculos, grasa y piel toman peso y volumen. Su cuerpo se prepara para manipular objetos y luego ponerse de pie. El sistema nervioso central, encargado de los comportamientos activos, está completando su desarrollo durante este

periodo.

El desarrollo afectivo está marcado por el desarrollo entre el placer y la incomodidad, luego se amplía a la expresión de emociones más complejas y al reconocimiento de las personas que lo rodean; La primera sensación afectiva de seguridad que experimenta la guagua es la satisfacción con la leche materna, después se manifiesta ante el calor del pecho y del cuerpo que la sostiene, ante las caricias y abrazos; la mirada y la voz de la madre son muy importantes para desarrollar su sentido de seguridad básica. Las perturbaciones del medio ambiente le producen dolor, miedo, sobresalto, agitación; un ruido fuerte, la falta de espacio para moverse, el frío, la interrupción en la alimentación o la ausencia por largo rato de la persona que la cuida, le provocan una sensación de inseguridad.

La Niñez (1 – 3,5 años): En esta etapa el niño desarrolla la capacidad de caminar y hablar; su visión del mundo cambia porque puede recorrer el espacio y descubrirlo por sí mismo; el lenguaje le permite comunicarse de una manera más amplia que en la etapa anterior; además puede recordar, es decir, traer lo que no es inmediato al momento presente; el poder caminar y hablar se traduce en mayor autonomía para los niños y una ampliación de emociones y sentimientos.

En el desarrollo físico se observa una marcada inquietud por conocer, explorar, trepar, meterse en cualquier parte; rápidamente aprenden a correr. Sus posibilidades de desplazarse los exponen a una variedad de peligros que exigen a los padres estar alerta, ya que los pequeños no se dan cuenta de los riesgos que corren.

Los procesos de aprendizaje en cuanto al lenguaje, de oponerse a la

autoridad de los padres, y de tener sentimientos nuevos los ponen tensos y los hacen sentir muy inseguros por eso, piden apoyo y comprensión recurriendo a “hacer sus gracias”, “reclamos” o peticiones de afecto y reconocimiento, para sobrellevar el miedo, la confusión, la frustración o la pena.

El niño está centrado en sí mismo por la necesidad de afirmación y atención, por lo que el juego con otros niños es breve y tiende a ocasionar rivalidades. Gran parte del día los niños están dedicados a jugar, van cambiando de una actividad a otra con rapidez, buscando objetos y actividades nuevas; todavía no son capaces de mantener la atención por espacios de tiempo prolongado. Quienes asisten a sala cuna o jardín infantil se benefician del intercambio con otros niños, lo que los ayuda a desarrollar el lenguaje y la sociabilidad.

Edad del Juego (3,5 - 5 años): En esta etapa los niños se incorporan activamente al mundo social, ya que han logrado una serie de tareas que les facilitan esta integración: controlan con regularidad sus esfínteres, se desplazan con soltura por su entorno, su pensamiento y lenguaje se amplían. De esta manera les resulta más fácil compartir con otros y afirmar su propia identidad frente a ellos.

Los comportamientos de oposición van disminuyendo, lo que va abriendo paso a la aceptación y adaptación de las normas familiares. Hay una gran actividad, producto del dominio de su cuerpo, del impulso vital y de la curiosidad que sienten los niños por explorar y aprender. El juego es su actividad central; mediante él se integran y ejercitan nuevas habilidades y vivencias.

En esta etapa el cuerpo del niño se desarrolla armoniosamente. Se vuelven ágiles, están llenos de energía y vitalidad, lo que les permite desplazarse y explorar el mundo con soltura y seguridad. Se ven impulsados a hacer cosas, participar y establecer relaciones sociales, lo que favorece una actitud básica positiva frente a la vida.

Están muy atentos a la observación de las cosas y las personas de este modo descubren semejanzas y diferencias entre ellas, comienzan a comprender tamaños, colores y a agrupar cosas, también empiezan a comprender la idea de tiempo.

Dentro de sus intereses aparece el deseo de saber de su origen: saber cómo nacen y cómo “se hacen” los niños, negarles el derecho a preguntar puede producir temor e inhibición, que los lleva a pensar que se trata de algo negativo, malo o prohibido, resulta un periodo muy importante para que los niños aprendan a tolerar la frustración.

La familia es el mundo central para el niño en esta etapa ya que satisface sus necesidades físicas y materiales y le hace sentir que pertenece a algo, que es parte de ella. Los niños se sienten muy unidos a su familia y desean participar activamente en las conversaciones y actividades familiares.

Edad Escolar (5 a 10 años): Esta etapa trae nuevos desafíos para el desarrollo intelectual y social de niños y niñas les ocurren cambios muy importantes, en el plano físico el primer estirón hace que vean alargada sus figuras, dejando atrás las formas redondas del niño pequeño, se entusiasman por aprender a leer, a escribir y resolver problemas, por lo cual el papel de la escuela es central en esta etapa.

En este periodo lo más importante es la apertura del niño al mundo externo, ya que sale de la exclusividad del hogar, eso le permite iniciar el proceso de autonomía de los padres. Sus compañeros y profesores pasan a tener tanta importancia como su familia.

Comienza a reconocer sus capacidades y limitaciones, también adquiere conciencia del desarrollo que está experimentando. Se habla de esta etapa como industriosa, de gran actividad y deseos de aprender cosas, lo que tiene su contrapartida en los sentimientos de inferioridad que suelen acompañar el inicio de la vida escolar; el gran desafío para niños y niñas es llegar a ser muy capaces en alguna cosa, y no sentirse apocados cuando algo les resulta mal.

Paralelamente al ingreso a la escuela, se produce un aumento en la capacidad de atención y observación, los descubrimientos que el niño hace con estas nuevas facultades lo entusiasman y sus creaciones y dibujos son detallistas, porque intenta mostrar como ve este nuevo mundo gracias a estas nuevas experiencias que está viviendo, las energías están puestas en lo intelectual y el cambio respecto de las etapas anteriores es muy notorio, la curiosidad por saber lo lleva a interesarse en adquirir las habilidades propias del mundo adulto escolar: escribir, leer, dibujar, sacar conclusiones, aparece el Pensamiento Concreto en sustitución al Pensamiento Mágico.

Es importante considerar que a esta edad el niño tiene la imperiosa necesidad de evitar el fracaso a todo precio, siente gran necesidad de sentirse capaz en lo que hace y de obtener logros tanto en la escuela y en la familia como entre sus pares; la competencia (capacidad) es un factor muy importante en este periodo , ya que se hace valer logrando la aprobación y el reconocimiento de los otros (muy importante para la autoestima de los años

siguientes) cuando esto no ocurre, se afligen y se entristecen, mostrando inseguridad por eso es que esta etapa ha recibido el nombre de etapa de industriosisidad versus inferioridad.

Pubertad o Preadolescencia (10 a 14 años): La pubertad es un periodo eminentemente biológico, durante el cual el organismo se prepara para sus funciones sexuales y de reproducción y los individuos se capacitan para el ejercicio del pensamiento y el lenguaje adulto.

En cierta medida es una revolución, porque implica dejar atrás la manera de ser niño o niña y comenzar el camino que los transformará en adultos, esto no significa que haya un quiebre con las etapas previas; el proceso se da en continuidad, las nuevas formas y maneras de ser se entrelazan con las anteriores.

Es importante destacar la situación de transición que el niño vive en esta etapa, ya que no es niño ni joven; este estado de transición se refleja en conductas muy fluctuantes ante los estímulos del medio y los procesos internos que está viviendo ellos mismos no se entienden y no es fácil entenderlos ni darles en el gusto.

En lo corporal, la aceleración del crecimiento en la mujer comienza a los 11 años. En los hombres cerca de los 13 aparece una desarmonía corporal, el crecimiento no abarca al mismo tiempo a todo el cuerpo, el crecimiento rápido produce gran consumo de energía, lo que hace que los púberes se cansen con facilidad y que ante cualquier esfuerzo físico o intelectual manifiesten desgano y flojera.

La Adolescencia (14-18): Esta es la etapa de transición de niños a adultos

es muchas veces dolorosa o difícil; sin conocer el por qué. Todos los cambios físicos que se van produciendo tales como desarrollo del sistema hormonal, irrupción en forma intensa de la sexualidad, aumento de talla y otros; se dan también cambios a nivel de las emociones y el tipo de pensamiento, esto último se refiere a que en esta época se comienza a ser capaz de planificar, construir utopías, modelos de realidad, comienza la proyección hacia el futuro y otros pensamientos de este nivel de complejidad.

Todo lo anterior hace que el o la adolescente se sienta invadido por sentimientos contradictorios e impulsos desconocidos que lo hacen buscar respuestas tanto en lo externo como en lo interno, deben ser adultos, personas independientes de sus padres, con opiniones claras ante el mundo, saber que quieren hacer con su vida; pero, en el fondo, están asustados, desconcertados, angustiados.

Es por eso que a esta edad buscan estar más con los amigos que con la familia; es con ellos donde pueden discutir los que les pasa cuestionar a los adultos con sus valores y principios como forma de ir formando sus propias ideas y criterios, interesarse en temas sexuales y explorar para saber más de sí mismo, querer ser originales en la forma de vestir como manera de ir adquiriendo una propia identidad.

CAPITULO II

El Maltrato Infantil Como Problemática Social

II. 1 Contextualización acerca del Maltrato Infantil

Durante siglos el abuso hacia los niños en sus diferentes formas de manifestación se había efectuado desde un sistema social que permitía estos hechos y que no sólo los justificaba sino que muchas veces los validaba. Los niños eran vistos como propiedad de los padres o del estado, por ejemplo la ley romana le adjudicaba pleno poder al padre sobre el destino de su hijo: este podía matarlos, venderlos u ofrecerlos en sacrificios, el mismo hecho de la existencia de matrimonios pactados a muy temprana edad, en algunas sociedades se consideraba, y aún persiste, que es el padre el encargado de iniciar sexualmente a la hija. Y es que hace cien años a tras, o más, nadie osaba en pensar en que los niños tenían derechos, ni mucho menos cuales podrían ser. La situación de los niños se ha caracterizado por estado de ser menor a través del cual adquiriría una categoría explícita de inferioridad.

“El infanticidio antiguamente era materia muy común y rutinario en países tales como Egipto, Grecia, Roma, Arabia y China. En la edad media la situación no era mucho mejor, en muchas ciudades de Europa la pobreza era tal que los niños se convertían en un gasto oneroso para los padres, lo que motivaba a muchos de estos a abandonarlos o mutilarlos. Durante la revolución industrial, los niños de padres que provenían de estratos bajos de la sociedad, solían ser obligados a trabajar en tareas pesadas. Frecuentemente estos eran golpeados, no se les daba de comer o se les sumergía en barriles de agua fría como castigo de no trabajar con más rapidez y afán.” (Universidad de Concepción, 2002: 2)

A finales del siglo XVIII comienzan a notarse ligeros cambios que conducen al reconocimiento de los daños psicológicos de este tipo de abuso. De este modo en 1959 se establece la Declaración de los Derechos del Niño, y en 1989 la Convención de los Derechos del Niño, son actos que comienzan a dar cuentas de cambios importantes para la infancia en el mundo y por supuesto también en Chile. Las normas planteadas por dicha declaración, apuntan hacia la atención de principios mínimos que deben ser garantizados a las personas menores de 18 años. Así la preocupación por los derechos del niño trasciende la preocupación local e interno y se ha convertido en los últimos años en una preocupación internacional.

En 1962 la temática del maltrato infantil comenzó a ser estudiada de una manera sistemática, en este año Kempe y colaboradores delinearon las características clínicas y las repercusiones de lo que ellos llamaron "el síndrome del niño maltratado". Es aquí cuando realmente se inicia la investigación rigurosa de uno de los tipos de abuso más repulsivos y frecuentes que se da dentro del seno del hogar (Op. Cit: 3), el maltrato hacia los niños desde quienes debiesen garantizar la integridad y el bienestar, de quienes esencialmente debiesen protegerlos y no amedrentarlos, es decir sus padres o los adultos significativos en la vida de los niños.

II. 2.- Marco histórico sobre el abordaje del maltrato infantil

La temática sobre el Maltrato Infantil como problemática de estudio y preocupación en las ciencias sociales es relativamente nueva. Por ello, la precisión de criterios, conceptualizados para su abordaje teórico – práctico, se mantiene abierta, adquiriendo la mayoría de las investigaciones un nivel exploratorio.

Podemos decir que la violencia hacia el niño se registra, esencialmente, como un hecho oculto que se da como una relación de abuso de poder al interior de la vida social. Esta realidad se hace pública por la acción de diversos agentes sociales, tales como médicos, profesores, denuncias de vecinos, Asistentes Sociales, Psicólogos, Abogados, etc. Así su presencia encubierta se transforma de hecho privado a hecho público. A su vez debemos considerar que el maltrato surgido al interior de la familia nos es la única forma de violencia que sufren los niños, pero si tal vez la más frecuente.

En el contexto particular del maltrato, nos encontramos con que la realidad social sobre el maltrato en Chile se encuentra determinada por las condiciones histórico - culturales debido a que los distintos países condicionan la especificidad en intervención del maltrato infantil, según las directrices que tiene cada gobierno al momento de definir la política social para el abordaje del tema y sus parámetros sociales y culturales de comprensión frente al tema. En la medida que se institucionaliza la intervención, cobra mayor relevancia la política pública social y presupuestaria del Estado al respecto.

Dentro de la necesidad de diagnosticar el maltrato infantil UNICEF realiza una encuesta en 1994, que mostró que un 77,5% de los niños chilenos sufrían algún tipo de maltrato en sus hogares. Esta cruda realidad motivó a UNICEF a desarrollar una activa campaña de comunicación social, con el fin de evidenciar este problema y mejorar el trato hacia los niños. (Fundación Nacional para la Superación de Pobreza, 2001: 12)

A partir de lo anterior se pone en el tapete un tema donde la violencia visible, abierta, material, que se da contra algunos de los miembros de la familia, principalmente contra la mujer o los niños, como ya se dijo, suele permanecer oculta, encubierta o negada. Las formas más frecuentes son los maltratos de palabras, los golpes, y diversas formas de abuso. El maltrato ejercido por los padres u otros adultos a cargo de los niños en un cargo de autoridad, responsabilidad y cuidado, es identificado como una forma de violencia privada.

Se establece que cuando hay cualquier tipo de violencia en el hogar los niños necesariamente la sufren, ya sea porque el papá les pego a todos o porque sé metió a defender a la mamá y a el también le llegaron los golpes o porque presencia el maltrato a su madre y percibe su sufrimiento, lo que constituye maltrato psicológico.

La agresión psicológica se manifiesta en amenazas, descalificaciones, burlas e insultos, que muchas veces busca obligar a un niño a obedecer por los medios de amedrentamientos y no de la razón. Estas experiencias de violencia común son justificadas como un medio para corregir conductas inadecuadas o incorrectas.

“La extorsión, el insulto, la amenaza, el coscorrón, la bofetada, la paliza, el azote, el cuarto oscuro, la ducha helada, el ayuno obligatorio, la prohibición de decir lo que se piensa, la prohibición de hacer lo que se siente y la humillación pública, son algunos de los métodos de penitencia y tortura tradicionales en la vida familiar; para castigo de la desobediencia y el escarmiento de la libertad, la tradición familiar perpetua una cultura del terror que humilla a la mujer, enseña a los hijos a mentir y contagia la peste del miedo. Los derechos humanos tendrían que empezar por la casa”. (Rodríguez, 1999: 16)

En torno a ello, cabe señalar la precisión aproximativa de la definición del sujeto de atención del Programa de Intervención en Maltrato Infantil del SENAME y hacer notar tres aspectos relevantes.

“En primer lugar, que dicho concepto debe dar cuenta de los avances que en otros ámbitos se encaran, como la violencia intrafamiliar, la discriminación de la mujer, el acoso sexual de la mujer en el trabajo, y en general de todos aquellos temas que son portadores del abuso, agresión, no sólo factual, sino también portadores de la dignidad de las personas” (Servicio Nacional de Menores, 1997: 9).

II.3 Conceptualización del Maltrato

En el tema del maltrato infantil activo en nuestra sociedad, la consideración de que su precisión no sólo debe estar dada por lo físico, sino también por el ámbito psicológico, emocional y dignidad de los niños como personas.

“En segundo lugar, la definición y precisión del sujeto de atención debe ser lo suficientemente operativa para dar cuenta de su intervención de carácter focalizado y sin sacrificar el avance anterior”. (Ibid: 11)

“En tercer lugar, dicha situación da cuenta de un factor relevante y prioritario y es que este presenta la acción del Estado en dicha problemática, lo cual está regulado por leyes contenidos en diversos cuerpos legales, además de la ratificación del Estado chileno de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990”. (Ibid: 11)

El maltrato también se da en el ámbito institucional, este surge en aquellas situaciones en que instituciones que atienden población infantil, aplican normas disciplinarias que lesionan la integridad física y emocional de los niños.

Otro de los ámbitos en que se manifiesta la problemática del maltrato está el ámbito intrafamiliar, en él *“se expresa mediante la agresión física, emocional o sexual y la falta en proporcionar los cuidados necesarios para la expresión del potencial de crecimiento y desarrollo, contando con los recursos para ello”* (Servicio Nacional de Menores, 1996: 9). Dentro de los ámbitos del maltrato es el social, el cual se manifiesta en sus formas de

explotación laboral, la prostitución infantil y la tortura.

También existe *la discriminación social, que se encuentra instalada en la acción de las relaciones sociales, de las comunicaciones interpersonales, en el barrio y en la vida cotidiana.* (Ibid: 4)

Este problema ha dado origen al síndrome del niño maltratado, como causa de ingreso por violencia a la atención hospitalaria. Las generaciones de esta situación ha llevado a estudiarla en las relaciones y conflictos del contexto familiar. Estos estudios orientados básicamente a los tratamientos de las familias, han permitido observar que estos problemas se originan en las relaciones formativas de los padres y, probablemente también, en los abuelos. En este tipo de familias, los hijos son las víctimas de los sentimientos agresivos de uno de sus progenitores o de ambos. Los niños están inmersos en los conflictos conyugales y parentales, que en forma inconscientemente leal, permiten que lo usen como blanco de cólera del progenitor. Estas afirmaciones se entienden en un sentido metafórico, y también en un sentido concreto, haciendo referencias a las relaciones inconscientes que se desarrollan entre los miembros de una familia donde ocurren situaciones de violencia y agresión. A pesar de los antecedentes anteriores, la violencia ejercida entre las familias no se entiende exclusivamente como fruto de una patología individual, o de una conducta racional dentro de relaciones multigeneracionales en las que los sentimientos de abuso, explotación, maltrato o abandono, han estado presente sin ser expresado, sino mediante violencia de diverso tipo.

Sin embargo los castigos reiterados demuestran que los padres no aprenden a relacionarse con sus hijos, si no que más bien repiten los castigos a ellos mismos para corregir las “malas conductas”, sin evaluar en algún momento si ese castigo y/o la violencia empleada ha corregido efectivamente la conducta que esperaban modificar. Hecho que hace reflexionar respecto a este suceso que se manifiesta a través de la repetición de los padres del castigo de una forma casi mecánica, la cual tiene como objetivo modificar una conducta sin medir los efectos que esta situación genera en el niño tanto desde el punto de vista del daño como del aprendizaje que se espera el niño logre.

En términos generales el maltrato, como problemática social que abarca factores culturales y sociales no es una situación nueva, pero si emergente frente a la situación que crecientemente viven los niños en Chile, y que como hemos podido observar a través de la prensa ha cobrado más de una víctima en los últimos años y dejado serias secuelas en un importante número de niños.

II.4 Tipos de Maltrato y sus Consecuencias

Si bien, dentro de esta temática, no existe una conceptualización única o universal respecto a la definición del maltrato infantil, si podemos recopilar distintos intentos que buscan hacerlo.

De este modo nos encontramos con que el Comité Interministerial de Maltrato, lo definió como: *“Una condición evitable que perjudica el bienestar biopsicosocial del niño y del adolescente, que puede ser atribuida a la acción u omisión de personas, instituciones y otros”* (Comité Maltrato Infantil, Informe Final, 1996: 10)

Esta definición tiene la particularidad de ser lo suficientemente amplia, permitiendo incluir en ella las diferentes formas de maltrato (social, familiar e institucional) y los diferentes tipos (físico, psicológico y sexual), y fundamentar un abordaje integral, preventivo y multisectorial del problema, involucrando así a los diferentes sectores relacionados con el tema, particularmente de la UNICEF, el SENAME y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

La revisión teórica acerca del concepto de maltrato infantil revela una amplia diversidad de definiciones, criterios de amplitud y de indicadores individuales, familiares o sociales, debido a las diferentes perspectivas socioculturales y legales desde las que se ha definido y a las discrepancias que existen en los rangos de las conductas abusivas.

Entenderemos como víctimas de maltrato y abandono a aquellos niños, niñas y jóvenes de hasta 18 años que *“sufren ocasional o*

habitualmente actos de violencia, física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales” (UNICEF, 2000: Chile se Construye con todos sus Niños y Adolescentes. Indicadores Relevantes 2000). Esta definición se complementa con el concepto de Novoa que plantea “la falta en proporcionarle, disponiéndose de los recursos mínimos necesarios, los cuidados requeridos para la expresión de su potencial de crecimiento y desarrollo, transgrediendo los límites culturalmente aceptables de la comunidad en que ocurren o los derechos de los niños”. (Servicio Nacional de Menores, 1997: 21)

Según la definición de SENAME “*el maltrato infantil es cualquier acción u omisión, no accidental, que provoca daño físico o psicológico a un niño, por parte de los padres o cuidadores*”. Para este autor esta definición engloba diferentes tipos de maltrato:

- a) **Maltrato Físico:** es toda agresión física no accidental por parte de los cuidadores, que como producto de castigo, único o repetido, le provoque al niño daño físico o enfermedad de magnitud y características variables con consecuencias observables y medibles (Ulloa), pudiendo la intensidad del daño variar desde una contusión leve hasta una lesión mortal. (Corsi) Puede ser el resultado de incidentes relativamente aislados o bien puede constituir una situación crónica.

La conceptualización del maltrato físico puede completarse haciendo referencia a las diferentes situaciones ambientales en que se produce:

- Casos en que las agresiones son de tipo disciplinario y premeditado y tienen la intención de “educar” al niño por métodos que el padre / madre consideran adecuados.

- Casos donde las agresiones se dirigen a un niño no querido, ni deseado y son la expresión del rechazo y desprecio hacia él.
- Casos en que las agresiones son realizadas con características patentes de sadismo y perversión y que tratan de satisfacer dichos impulsos.
- Casos en que las agresiones son fruto del descontrol del padre / madre que pueden estar sufriendo una excesiva presión ambiental para su tolerancia. Se puede tratar de descargas emocionales impulsivas que no tienen intención real de producir daño.

b) Maltrato Emocional: es el hostigamiento verbal habitual hacia un niño a través de insultos, críticas, descrédito y ridiculización, el constante bloqueo de sus iniciativas y la indiferencia o rechazo implícito o explícito (Ulloa, 1996). Es el más difícil de definir, identificar y probar, sin embargo puede provocar grave daño psicológico al niño (Servicio Nacional de Menores, 1997, cita a Corsi, 1994)

b) Abandono y /o Negligencia: se refiere a aquellas situaciones en que las necesidades físicas básicas del niño (alimentación, vestuario, higiene, educación, cuidados médicos, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas) no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con el niño (Arruabarrena y de Paul, citado por Servicio Nacional de Menores, 1994), así como a la falta de respuesta a sus necesidades evolutivas, por falta de estimulación cognitiva, que no se deba a carencia extrema de recursos sociales o económicos (Ulloa, 1996, cita SENAME 1997)

c) Abuso Sexual: es la implicación de un niño en actividades sexuales, en las que el adulto usa el poder que tiene sobre él para satisfacer sus propias necesidades, valiéndose de la inmadurez, dependencia e

incapacidad del niño para comprender el sentido radical de estas actividades. (Arruabarrena, 1997, citado en Políticas Públicas y Sociales sobre la Infancia y Maltrato Infantil, SENAME: 12)

La intensidad del abuso puede variar desde la exhibición sexual hasta la violación. (Bravo, 1994, citado por Servicio Nacional de Menores, 1997) sostiene que en la definición del abuso sexual existe coincidencia, entre diversos autores, en considerar los siguientes aspectos:

- a) La existencia de un contacto o interacción de tipo sexual no consentido por una de las partes, o no decidido voluntariamente por ésta.
- b) La existencia por parte del abusador de la búsqueda de la propia excitación y satisfacción sexual por medio de contacto físico genital con la otra persona, con o sin provocación de excitación sexual en esta última.
- c) Todo lo anterior impuesto, generalmente, a través de la fuerza, la intimidación y /o el engaño.

También, según la autora, hay consenso en clasificar los abusos sexuales considerando los siguientes aspectos: relación previa abusador - víctima, intensidad del impacto físico, sexo y edad de la víctima, Estas variables aportan, en cada caso, diferencias importantes en la vivencia de la experiencia, el nivel del daño y sus consecuencias para la persona abusada (Ibid).

Cabe diferenciar el abuso sexual extrafamiliar del abuso sexual intrafamiliar, porque estos fenómenos determinan fenomenologías diferentes, y por tanto, requieren de abordajes e intervenciones psicosociolegales y terapéuticas distintas y específicas para cada caso. El abuso sexual extrafamiliar puede ser perpetrado por desconocidos o por

conocidos, en el primer caso, el grado de sufrimiento de las víctimas tiene directa relación con el contexto y contenido de la agresión. A pesar del miedo y la angustia, las víctimas que sobreviven este tipo de abusos no se confunden en torno a la responsabilidad del agresor a pesar de la culpa secundaria que pudieran presentar se reconocen como víctimas. En estos casos el tratamiento tiene buen pronóstico cuando los niños reciben apoyo y reconocimiento a su calidad de víctima desde sus padres, “la causa del sufrimiento de los niños víctimas de agresión sexual, no solo es la agresión en si misma, sino también la reacción inadecuada de los miembros de la familia.” (Opción, 2001: 8)

El abuso extrafamiliar por figuras conocidas por el niño reviste otro perfil, aquí generalmente el abusador tiene características pedófilas y estructura de personalidad perversa. Para conquistar a los niños utilizan el cariño, la persuasión, la mentira o la presión psicológica; de manera solapada y engañosa invitan a los niños a participar de actividades sexuales, envolviendo a su víctima en una relación falsa, que es presentada como afectiva y protectora; al manipular al mismo tiempo la confianza familiar, el niño es doblemente cosificado, por el abusador y luego por sus propios padres que sacrifican su rol protector a la relación con este individuo que a menudo ejerce una verdadera fascinación, tanto en la víctima como en los miembros de la familia, para quienes es un personaje agradable, simpático, servicial y atento con todos.

En esta relación el niño tiene gran dificultad para detectar precozmente el peligro en que se encuentra debido al carácter confuso y manipulador de la relación ofrecida por el abusador, quién presenta a su víctima sus comportamientos como formas naturales de relación adulto –

niño, la agresión sexual se hace en forma no violenta provocando en muchos casos sensaciones corporales agradables en el niño. La confusión generada en el niño hace que no denuncie los hechos de inmediato y cuando lo hace se siente culpable y avergonzado. En estos casos la intervención social y la terapia tienen como finalidad desvampirizar a la víctima y a la familia.

II. 5 Tipos de maltrato y sus consecuencias

Para realizar una mayor comprensión del tema es importante conocer las conceptualizaciones realizadas por el SENAME, Programa de Atención en Maltrato Infantil, respecto a los diferentes tipos de maltrato y sus formas:

Maltrato Físico:

Activo: Consiste en el uso intencionado de la fuerza para provocar daño físico al niño. Son acciones no accidentales por parte de adultos, que provoquen daño físico o enfermedad o lo ponga en grave riesgo de padecerlo. Se incluyen aquí, todos los daños resultantes de castigos físicos severos, agresiones deliberadas con instrumentos (cuchillos, correas, cigarros) o sin ellos.

Pasivo: Consiste en la negligencia física, el descuido negligente o intencionado que pone en peligro la integridad física del niño. Las necesidades físicas del niño (alimentación, higiene, protección y vigilancia, cuidados médicos) no son atendidas adecuadamente, de acuerdo al desarrollo evolutivo del niño, por ningún miembro del grupo que convive con él.

Maltrato Psicológico o Emocional

Activo: Es aquel que implica conductas de adultos tales como rechazar, aislar, ignorar, aterrorizar, desvalorizar o menoscabar sistemáticamente, mediante cualquier forma de expresión actitudinal verbal o no verbal, que activamente provoque daño psicológico manifiesto al niño. Son actos de naturaleza intencional o cualquier esfuerzo que trata de disminuir la valorización de sí mismo que el niño tiene.

Pasivo: Es el que ocurre en aquellas situaciones en que los niños no reciben afecto, amor, estimulación psicosocial, apoyo y protección, necesarios para su óptimo desarrollo cognitivo, emocional moral. Incluye, entonces, la privación afectiva o de estimulación cognitiva.

Abuso Sexual:

El abuso sexual es siempre activo. Consiste en cualquier tipo de actividad sexual de un adulto con un niño, desde una posición de poder o autoridad sobre aquel. Aunque exista consentimiento por parte del niño, por la etapa de desarrollo en que se encuentra no es capaz de evaluar en su contenido y sus consecuencias estos actos sexuales en que se ve involucrado. Incluye la violación, la violación sodomítica, el incesto, los abusos deshonestos, la corrupción y la explotación sexual (prostitución, pornografía).

Consecuencias del Maltrato Infantil

El maltrato infantil tiene como consecuencia el hecho que afecta el desarrollo biológico, psicológico y social del niño. Sin embargo dentro de esto sus efectos son distintos según el ciclo de desarrollo vital (edad) en que se encuentra el niño, el tipo de maltrato, la severidad con que este es aplicado, la cronicidad (espacio de tiempo o frecuencia con la que es aplicado) y la importancia de personas que puedan apoyar emocionalmente al maltratado.

El maltrato físico puede ser severo aunque se presente sólo una vez, debido a que puede provocar daño permanente o incluso la muerte. En los casos de maltrato físico menos grave o leve, recurrente, pueden producirse lesiones físicas o psicológicas.

Mientras más pequeño es el niño y menos oportuna sea la ayuda que éste reciba, las consecuencias son más severas. Ser maltratado en la primera infancia puede producir un retardo o fracaso del crecimiento, aunque el niño reciba alimentación suficiente; al mismo tiempo que puede darse una relación de apego o vinculación desorganizada, desorientada o con carencias que pueden alterar su desarrollo socioemocional acondicionado patrones anormales de interacción social.

En la edad preescolar se expresa en comportamientos de temor y evitación a las personas, en responder en forma agresiva a sus acercamientos o en conductas abusivas con otros niños.

En la edad escolar se manifiesta, especialmente, en baja autoestima que puede llegar a la depresión, conducta retraída o agresiva y una relación alterada con los niños. Sus profesores describen problemas de conducta y

emocionales. Suelen tener menor rendimiento en evaluaciones cognitivas, especialmente en el área de lenguaje y un rendimiento escolar inferior al esperado. Con frecuencia los niños justifican el maltrato que sufren, como una forma de castigo merecido y útil.

Muchos de los niños que son maltratados internalizan e imitan estilos de relación interpersonal agresivos y generan, pocas conductas de protección y simpatía en las personas cercanas y presentan con más frecuencia conductas disociales en la edad adulta.

Ante un hecho de maltrato se debe considerar la existencia de factores de riesgo y de factores protectores, pues nos indicarán cuales son obstáculos y los facilitadores que encontraremos al momento de realizar una intervención. En este sentido el accionar de las instituciones que intervienen en esta área, desarrollan el concepto de riesgo psicosocial, el cual proviene fundamentalmente del ámbito sanitario y se basa en las predicciones sobre la probabilidad de ocurrencia de determinado fenómeno. Por esta razón, es útil para estimar los comportamientos de las poblaciones, pero no se asegura que una determinada persona o familia presente los eventos esperados. Sin embargo en actualidad, frente al tema del maltrato, esta es la posición desde la que se observa la problemática.

Factores de riesgo:

Son los factores que aumentan la probabilidad de que un niño sea maltratado. Cabe señalar que ningún factor de riesgo por sí sólo explica la ocurrencia del maltrato ni existe una asociación de factores que caracterice alguna forma de maltrato. Se requiere de la acumulación de factores de riesgo, especialmente si son de distintos niveles y se asocian a una

insuficiencia de factores protectores. De esta manera es posible reconocer y ayudar a los niños que pueden estar siendo maltratados, aún sin tener la certeza de que ello ocurra.

En este sentido SENAME ha caracterizado las siguientes situaciones con relación a los factores de riesgo:

A nivel de los padres:

- Padres maltratados, abandonados o institucionalizados en su familia en su infancia
- Padres con historia de conducta violenta
- Madre con insuficiente apoyo conyugal, familiar y social
- Padres o personas encargadas del cuidado del niño que sufren depresión, angustia, enfermedad mental, alcoholismo o adicción a drogas
- Padres con baja tolerancia al estrés
- Rechazo persistente del embarazo, cuidado insuficiente de la embarazada, inasistencia a controles
- Depresión materna post parto.

A nivel del niño:

- Enfermedad crónica, discapacidad física o psíquica
- Niño con conducta difícil y/o hiperactiva, bebés con cólicos severos, con períodos de llanto prolongado, con hábitos de comida irregulares y/o sueño irregular, niño no escolarizado o con fracaso escolar.

Cabe señalar que estas características se constituyen en factores de riesgo cuando causan un alto nivel de estrés en los padres o cuidadores.

A nivel del entorno cultural – social

- Aceptación cultural del castigo y la violencia
- Condiciones de vida difíciles, marginación, insuficiente acceso a servicios de salud, educación y recreación
- Cesantía, estrés laboral
- Ausencia o insuficiencia de redes comunitarias. (SENAME. 1997: 14)

Factores protectores en las familias

En términos, y en relación al maltrato infantil, se han determinado factores protectores en las familias, los cuales son comprendidos como aquellos que disminuyen la probabilidad de que un niño sea maltratado, y estos son identificados como:

- Relaciones afectivas tempranas positivas y estables, favorecedoras de autoestima y de habilidades sociales.
- Padres con disponibilidad de tiempo y de apoyo de familiares para la crianza del niño.
- Participación y acceso de la familia y del niño a instituciones y organizaciones de su comunidad y a atención de salud, judicial y educación oportuna y eficiente. (Ibid: 15)

Dentro de las dificultades que presenta esta problemática se encuentra la de detección de su existencia, aunque se destaca en este proceso, el contacto habitual que se da con las familias y los niños, a través de diversas instituciones (salud, educación, ayuda social, policial, judicial) u organizaciones locales (centros de madres, clubes deportivos, etc.) así como

las relaciones familiares, de amistad o entre vecinos, pueden permitir reconocer si un niño está siendo maltratado.

En el caso de las lesiones físicas de mayor gravedad detectar el maltrato resulta relativamente fácil. Pero en la mayoría de las situaciones de maltrato, especialmente el abuso sexual, maltrato psicológico y formas leves de maltrato físico, confirmar que este existe es un proceso que puede revestir gran dificultad, debido a la ausencia de señales visibles e inequívocas que permitan demostrar su ocurrencia, a la negación de los padres frente al hecho, a la imposibilidad o incapacidad del niño para comunicar verbalmente que está sufriendo maltrato y a la ausencia de testigos del hecho.

Los signos que pueden permitir sospechar el maltrato son las lesiones que el niño presenta y que no aparecen lógicamente explicables, la conducta del niño y los adultos que cuidan de él y el conocimiento de las circunstancias en que el niño vive.

CAPITULO III

Modelos de Intervención en maltrato infantil

III.1.- Modelo Ecosistémico

Dentro de los modelos explicativos frente a ocurrencia y mantención del circuito maltrato infantil podemos encontrar la propuesta de intervención del modelo ecosistémico, el cual surge desde una mirada psicosocial y terapéutica para el tratamiento de este problema

Este modelo integra a su mirada los factores que componen el macrosistema, es decir las esferas socioeconómica, cultural y política que componen el medio en el que el sujeto se desarrolla con aquellos procedentes del ecosistema, referidos a las organizaciones de la sociedad en que participa el individuo tales como el trabajo, la comunidad, el colegio, el consultorio o sistema de salud, en conjunción con aquellos del microsistema, tales como las características de los padres, de los niños, así como la interacción padre- madre – hijo, la relación conyugal, número de miembros de la familia. Factores a los que se incorporan además los *“antecedentes de desarrollo ontogenético con relación a la existencia de historia de maltratos en el plano familiar, historia de desatención, rechazo emocional y falta de calor afectivo en la infancia, ausencia de experiencia en cuidado de niños, ignorancia acerca del desarrollo evolutivo del niño y sus necesidades, historia de desarmonía y ruptura familiar”*. (Barudy, 1998: 50)

“Este enfoque asume la complejidad del problema, considerando la multiplicidad de factores que están actuando en la situación, viéndolos no

como una suma de componentes, sino como elementos cuya presencia simultánea puede significar que se potencie el riesgo de que exista maltrato". (Latorre cita Larraín, 1999: 21)

"Al tiempo que los padres maltratadores entran al microsistema familiar con una historia evolutiva que puede predisponerles a tratar a los niños de manera abusiva o negligente, existen factores generadores de estrés, tanto en la familia inmediata, como más allá, que incrementan la posibilidad de ocurrencia de un conflicto entre padre- madre e hijo. El hecho que la respuesta de un padre o madre a este conflicto y al estrés tome forma de abuso sexual infantil es una consecuencia tanto de la propia historia de infancia de los padres, como de los valores y prácticas de crianza infantil que caracterizan a la sociedad o subcultura en la cual el individuo, la familia y la comunidad se encuentran inmersos." (Belsky, 1980, citado por Latorre, 1999: 23)

En síntesis podemos comprender a la familia como un ente social que surge y se desenvuelve dentro de la sociedad y que por lo tanto es un sistema permeable a la influencia del sistema social, económico, político y cultural en la que vive y los abusos en su interior son reflejo del sistema social en que se desarrolla.

Entendiendo el proceso de la familia desde esta óptica se amplía la visión del problema desde el contexto, quienes intervienen con familias desde esta visión y en tal situación de vulneración de derechos verían facilitados los procesos de diálogo con la familia en una relación terapéutica, que contenga la firmeza para proteger a las víctimas y al mismo tiempo pueda acoger el dolor de los adultos de la familia que participan de la situación de violencia.

III.2.- Ecología Familiar del Maltrato Infantil

El maltrato como fenómeno que *surge al interior de la familia aparece cuando las funciones parentales no están garantizadas y los recursos destinados a estas funciones se ven desviados hacia otras funciones que aparecen como prioritarias y urgentes para los adultos del sistema familiar. Esto constituye y determina un fenómeno de cosificación o de utilización de los niños para solucionar conflictos transgeneracionales o su utilización como chivo expiatorio para enfrentar conflictos relacionales intrafamiliares actuales que generan crisis.* (Barudy, 1998: 45)

Sin importar el contexto que condiciona la situación abusiva son los niños los más perjudicados a causa de las dificultades que se dan en la interacción relacional de los adultos responsables con el medio, así como de los factores socioculturales y materiales suficientes que debe proveer este para que su derecho a la vida sea garantizado. Al analizar el problema desde la ecología familiar del maltrato infantil, entendiendo por esta como una conducta que aparece en momentos de crisis familiar y que tiene como objetivo mantener el equilibrio (homeostásis) de ésta.

Barudy (2000) plantea dos situaciones que aumentan el riesgo de ocurrencia de maltrato infantil:

➤ Maltrato como expresión de una crisis del ciclo vital de la familia

El ciclo vital de la familia pasa por momentos de ruptura de la homeostásis, que requieren una nueva forma de adaptación, ya sea por cambios intrafamiliares (nacimiento de hijos, hijos adolescentes, muerte, etc.) o del entorno (cambio de domicilio o trabajo, pérdida del empleo, etc.) Estos momentos de crisis constituyen posibilidades de crecimiento, pero a la vez una fuente de tensión y estrés para la familia. Cuando la intensidad de la crisis es grande y en el tejido social circundante no hay recursos materiales ni psicosociales que permitan enfrentarla, existe el riesgo de que la tensión sobrepase los límites tolerables y el niño sea maltratado en la forma de chivo expiatorio.

La intervención en estos casos de maltrato se genera por una consulta espontánea o porque un agente externo notifica acerca del hecho. Generalmente los padres reconocen la situación de crisis y su violencia, manifestando apertura a recibir ayuda de un agente externo que contribuya a solucionar y/o enfrentar la crisis. A partir de esta postura surgen posibilidades de cambio y de reorganización familiar que asegure el fin del maltrato físico y psicológico, generando el bienestar a todos los miembros de la familia.

➤ Maltrato como experiencia organizadora de la fenomenología familiar: familias transgeneracionalmente perturbadas.

Son familias que presentan múltiples problemas, ya que sus procesos

históricos de desarrollo han sido afectados por todo tipo de carencias y / o experiencias traumáticas. Existe aquí un fenómeno de cosificación de los niños, los cuales son utilizados por los adultos para compensar sus carencias y así reparar las consecuencias de traumatismos de su propia infancia o historia vital. De este modo *“los padres en el ejercicio de sus roles parentales y abusando de su poder presentan comportamientos transgresivos sin plantearse el carácter abusivo que estos representan”*. (Opción, 2001: 17)

Tras el abuso de poder y el maltrato infantil se desprenden de sistemas de creencias compartidas por todos los miembros de la familia, quienes lo legitiman en la medida que les brinda sentimientos de pertenencia familiar y de defensa frente a un entorno que se percibe amenazante.

El maltrato hacia los niños es una modalidad homeostática o de equilibrio, una forma repetitiva de una conducta que define las relaciones y los roles que existen al interior del sistema familiar, dicha conducta esta orienta a la resolución de los conflictos y las contradicciones, de esta manera se busca de mantener la cohesión de la familia en el presente, pero más que nada a nivel transgeneracional. En este tipo de familias es más frecuente que se de abuso sexual.

“En casos de abuso sexual intrafamiliar las finalidades de la familia fueron pervertidas y el niño fue puesto al servicio de los adultos “cosificado”, siendo utilizado por estos para cubrir sus carencias afectivas, elaborar los traumas sufridos en su familia o para solucionar conflictos relacionales con otros miembros de la familia nuclear o extendida”. (Ibid: 28)

Los niños no solo sufren abusos de parte de los adultos que son responsables de brindarles la alimentación y cuidados que les permitan desarrollarse como personas, sino que les es más difícil entender estos como violencia o abuso de poder de parte de los adultos, lo que redundaría en su imposibilidad de denunciar o develar los hechos fuera de la familia. En la mayoría de los casos la develación de los hechos es accidental o no premeditada por el niño víctima, en otros casos abre el secreto para terminar con el dolor físico o para lograr independencia, en caso de adolescentes.

Barudy en su libro *Maltrato Infantil, Ecología Social, Prevención y Reparación* (2000), plantea tres tipos de organización familiar en casos de incesto:

➤ La organización enmarañada y altruista.

En esta familia el padre es descrito como afectuoso, tierno y muy cercano a sus hijos. Es alguien que se ha ocupado activamente de ellos desde el nacimiento casi en forma “maternal”. A medida que los niños crecen el padre se involucra activamente en juegos corporales con ellos. Ante esto la madre permanece distante, fuera de los juegos que el padre establece: mantiene distancia física y afectiva que le permite defenderse de su angustia de desaparecer.

Los padres de estas familias tuvieron la misión de ser niños “devotos”, al servicio de las necesidades afectivas de sus propios padres. Al momento de la apertura del secreto, ante la crisis de sufrimiento y confusión desencadenada, el abusador intenta convencerse y convencer al sistema (incluidos los terapeutas) que no sabe porque ha abusado de su hija, explica sus actos como motivados por algo más fuerte que su voluntad.

➤ La organización promiscua, caótica, indiferenciada y usurpadora.

En estas familias lo más relevante es la promiscuidad, las interacciones caóticas y ausencia de fronteras generacionales. Hay una tendencia al desorden, asociado a rupturas relacionales repetidas en el nivel transgeneracional. Las estructuras generacionales son muy heterogéneas y cambiantes.

La promiscuidad se da en un contexto de pobreza, la familia no dispone de espacios mínimos adecuados, lo que facilita transgresiones a nivel sexual entre sus miembros. Las relaciones sexuales salen del ámbito de la intimidad de los adultos.

Los adultos de estas familias han vivido en su infancia graves carencias psicosocioafectivas, que se repiten de generación en generación, sin que haya existido la posibilidad de verbalizar y simbolizar estas situaciones. Los hijos se convierten en objetos, fuentes de ternura y calor humano. El abuso ofrece al adulto desvalorizado, carenciado y con problemas de identidad, un ritual analógico donde el se siente fuerte y poderoso en la dominación y posesión de alguien más débil.

Es relevante considerar que este tipo de familia corresponde, en la mayoría de los casos, a formas de adaptación a un sistema social injusto y opresivo. Los padres generalmente han sido abandonados por uno o ambos progenitores, han pasado parte de su vida en instituciones o en la calle, o han vivido en sus propias familias abuso y maltrato, aprendiendo a sobrevivir en estas dinámicas usando todos los medios a su alcance para no perecer.

En estas familias la crisis provocada por la divulgación, es más la crisis de los profesionales involucrados, porque las relaciones incestuosas a menudo son conocidas por todos los miembros de la familia, también por la madre. Durante la crisis el lenguaje de los adultos de la familia es de asombro, les sorprende la conmoción, el escándalo, cuando la situación no les parece grave. En estos casos los mitos de destrucción y supervivencia infiltran la capacidad de acción de los profesionales. *“Paradojalmente, la única posibilidad de romper con este círculo vicioso y ayudar a estas familias es ofrecer ayuda terapéutica donde se mezclan la firmeza para proteger a los niños y la capacidad de acoger a los seres humanos que conforman el sistema”* (Hering, citado por Opción. 2001: 23)

III.3.- Proceso relacional abusivo

En el proceso relacional del abuso incestuoso, se distinguen dos momentos (Barudy, Op. cit)

- El abuso se desarrolla al interior de la intimidad familiar protegido por el secreto y la ley del silencio. El sistema familiar en esta fase se encuentra en equilibrio, ya que el abuso sexual es parte de las modalidades homeostáticas de la familia.
- El abuso incestuoso es revelado por la víctima, lo cual provoca crisis al interior del sistema familiar y en su entorno más cercano.
- Durante la primera etapa se distinguen tres fases:
 - ◆ Fase de seducción
 - ◆ Fase de interacción sexual abusiva
 - ◆ Fase de instauración del secreto.
- En la segunda etapa se distinguen dos fases:

- ♦ Fase de divulgación
- ♦ Fase represiva.

En la fase de divulgación, independientemente de la forma en que se revele el abuso, se da la necesidad de contener y mantener la crisis, desde los profesionales que intervienen, porque ello permite que el niño se atreva a hablar y su familia tenga la posibilidad de detener el abuso y de replantearse los vínculos familiares, reparando en alguna medida el daño ocasionado al niño.

La fase represiva constituye un intento de recuperar la homeostásis familiar, las presiones y amenazas a la víctima logran que muchas veces se retracte de lo revelado.

III.4.- Modelo Psicosocial y Terapéutico de abordaje del maltrato infantil

Este modelo construido y planteado por el psiquiatra Jorge Barudy señala tres ejes centrales en su modelo psicosocial y terapéutico de abordaje del maltrato infantil y del abuso sexual incestuoso:

- Una concertación solidaria entre operadores sociales de los diferentes sistemas (escolar, médico-psicosocial y judicial) al momento de intervenir social y terapéuticamente las familias. Esto supone un modelo de trabajo en red que ofrezca a la familia la información y los recursos necesarios para una evolución favorable frente a la situación de abuso o maltrato existe al interior del núcleo.
- Existencia de comportamientos basados en la verdad y firmeza suficientes para hacer que se respete la integridad de todos los

miembros del sistema, especialmente de los niños víctimas.

- Desarrollo de un contexto terapéutico de respeto y afecto hacia todos los involucrados, en el marco de un proceso terapéutico a largo plazo con la familia, permitiendo un proceso que involucre a todos los actores relacionados con el problema de manera de resolver la crisis familiar y permitiendo que la solución surja en el interior del núcleo familiar.

Se distinguen dos momentos de la intervención:

- Fase de Intervención social terapéutica: tiene como objetivo preparar las condiciones para el proceso terapéutico con la familia. En esta etapa es necesario facilitar procesos relaciones de dialogo que permitan a los adultos abusadores integrar en su funcionamiento individual reglas de convivencia familiar y social y así poder ofrecer a los niños víctimas del abuso medidas de protección y apoyo, así como un discurso alternativo que les ayude a situarse en la anormalidad e ilegitimidad de la situación abusiva vivida. Este proceso consta de las siguientes etapas:
 - Detección y Control de la revelación (manejo de la divulgación)
 - La Notificación o señalamiento (Calificación)
 - Desencadenamiento y Control de la Crisis familiar.
 - Protección de las víctimas

La intervención social terapéutica finaliza con la movilización de la familia para el trabajo terapéutico y con un rito de derivación hacia el equipo terapéutico.

Intervención Terapéutica.

Este proceso distingue dos fases:

- Fase de Diferenciación
- Trabajo de reparación y exoneración.

III.5.- Modelo Sistémico explicativo del maltrato físico

Para los autores Cirillo y Di Blasio *“el análisis de esta problemática entendido desde el enfoque sistémico se relacionaría con la presencia de vínculos irresueltos con las familias de origen o la inserción del niño en el conflicto conyugal. La presencia de uno o varios factores individuales y sociales se une a nivel familiar con un tercer factor, que es el juego de la familia que maltrata”*. (Opción, 2001: 26)

Así, es posible distinguir familias en las cuales el papel del niño maltratado puede ser considerado, por simplicidad insignificante y aquellas en las cuales los hijos se utilizan activamente para mantener el juego relacionado con el maltrato. En la primera categoría entran aquellas familias en las cuales el padre que maltrata se presenta como incapaz de criar y atender a sus hijos esta situación estaría dada por la incapacidad de los padres, entendiendo esta situación como la definición para a este grupo de juegos. En este caso el maltrato significa un reclamo frente a un pariente (cónyuge, abuelos) que se muestra desinteresado hacia el progenitor que maltrata.

En la segunda categoría entran los juegos del tipo chivo expiatorio, en este caso el objeto de maltrato puede ser uno o dos hijos, mientras otros resultan indemnes. En este grupo los niños maltratados tienen al menos dos años y con su comportamiento desencadenan mecanismos relacionados con la violencia.

“Cirillo y Di Blasio hacen una analogía entre el esquema de Selvini y Palazzoli y otros, para el análisis de los juegos psicóticos y la dinámica de la familia que maltrata. Se describen cuatro etapas del juego, la primera corresponde al conflicto de pareja, este es explícito y se caracteriza por la oposición constante y sistemática de un integrante de la pareja al otro, en que la pareja muestra imposibilidad de estar juntos como de separarse. Hay dos posiciones, una víctima aparentemente pasiva y un dominador aparentemente activo. El niño en esta primera fase es un espectador del conflicto, expresando su desagrado con reacciones esporádicas de ansiedad e irritabilidad”. (Ibid: 46)

En la segunda fase, a medida que perdura el conflicto, los hijos son empujados a entrar en el campo de batalla y a ponerse de parte de uno de los padres: *“los niños expresan una alianza preferencial con aquel progenitor que presumen débil y víctima del compañero. El adulto busca apoyo, consuelo y alivio en el niño, esperando del niño una relación de complicidad contra un tercero, el cónyuge (coalición), si el conflicto de pareja tiende a resolverse la situación puede variar”. (Ibid: 46)*

Como tercera fase se describe la coalición activa del hijo; *“el niño comienza a dirigir la hostilidad contra el otro padre, expresa rabia y hostilidad. En el ámbito extrafamiliar presenta irritabilidad, ansiedad, distracción, mientras casi no se producen respuestas de rabia y agresividad”*. (Ibid: 47)

La cuarta etapa es la *“instrumentalización de las respuestas del niño, el juego familiar se vuelve más complejo y el niño asume una posición como instigador activo del maltrato”*. (Ibid, página 47). Aquí los padres sienten la rabia y agresividad del niño como signos de rebelión, maldad y desobediencia que son castigadas drásticamente, surge la crisis debido a que las reacciones del niño son utilizadas por los padres para lanzarse acusaciones recíprocas de incompetencia e incapacidad, ante esto se genera en el niño un sentimiento de traición, ante este clima se siente un instrumento de la lucha de los padres, razón por la que se aleja de ambos y siente rechazo hacia ellos por lo tanto sus reacciones son de rabia y hostilidad las cuales se expresan indistintamente contra los dos padres, pasando de víctima a ser quien provoca la violencia, que ejercen sus padres en contra de él, perpetuando de este modo el juego del maltrato.

Desde este enfoque la terapia del maltrato físico debe orientarse a modificar la posición que cada miembro de la familia ocupa en el juego. *“ Las intervenciones clínicas individuales corren el riesgo de ser parciales e ineficaces sobre todo en la fase inicial de acercamiento al problema.”* (Cirillo y Di Blasco citado por Opción, 2000: 9). En los casos de maltrato agudo, las respuestas del niño no están todavía estructuradas de forma estable y por eso cambian al cambiar el juego familiar.

En los casos de maltrato crónico y repetido hay posibilidades de recuperación a través del tratamiento, si el juego todavía no ha alcanzado la cuarta etapa. Cuando el juego ha llegado a la cuarta etapa, la terapia familiar por si sola es frecuentemente insuficiente, siendo necesario intervenir simultáneamente en diversas áreas de la vida del niño y atención terapéutica individual con el fin de modificar sus respuestas emocionales y conductuales.

Los autores antes mencionados, señalan la necesidad de utilizar el contexto coactivo a fin de que la familia se someta a tratamiento, sí bien es cierto que sin coerción las familias de las cuales hablamos no son abordables, también es cierto que no es suficiente, siendo necesario “fascinar” a la familia al mostrarse en condiciones de entender su complejo funcionamiento, con el fin de generar en los usuarios fundadas esperanzas acerca de la posibilidad de encontrar juntos una salida al callejón en el cual la familia se encuentra. La solución a los problemas relacionados con la violencia no es la imposición, sino que la familia se pueda poner en contacto con expertos, siendo la posición del operador la de quien conoce las modalidades de funcionamiento que pueden darse en la familia y no de alguien inquisitorio y juzgador.

En este enfoque las tareas de Control Social y la terapia son dos caras de la misma moneda, inscribiéndose ambas en el contexto de la protección al niño. Es solo a través de un regular contacto con quien ejerce el control, que los terapeutas entran en posesión de elementos concretos que indican tanto la eventual persistencia de los problemas, como también la entidad y estabilidad del cambio. El usuario deberá experimentar gradualmente, que la utilización que el terapeuta hace de la información no es acusatoria ni punitiva, si no que más bien tiene como finalidad contribuir a la resolución del conflicto que existe al interior de la familia, salvo en caso de

repetición de la conducta de agresión que exponen al niño a abusos o maltrato, entonces requieren ser denunciados al juez para conseguir una nueva medida de protección.

En este enfoque terapéutico la intervención se inicia desde el momento del diagnóstico, puesto que considera necesario activa y claramente introducir elementos que estimulen cambios y movimientos.

En este enfoque el instrumento terapéutico principal es el descubrimiento del juego. Se imponen estrategias terapéuticas diversificadas, caso a caso, contemplándose la elección del nivel generacional sobre el cual trabajar, como otra herramienta a utilizar, por lo cual consideran a la familia siempre en sus tres generaciones.

III.6.- Teoría del Hechizo

Otra teoría explicativa del abuso sexual, es la teoría del hechizo que plantea Perrone (1998) quien señala que, es en la familia donde pueden circular nuestros afectos más grandes y emerger los sufrimientos más intensos.

“En los casos de violencia intrafamiliar , la pregunta central es ¿Cómo hacer para que las situaciones de violencia al interior de la familia evolucionen, y para que esta pueda reorganizarse sin violencia? Perrone sostiene que la separación familiar momentánea y la intervención judicial son, a veces, condiciones necesarias, pero no son suficientes. Plantea que al intervenir se debe actuar con una lógica de integración y negociación que

permita a la familia funcionar como una unidad de comprensión y solución de los fenómenos de violencia, ya que es allí donde esta tiene más posibilidades de surgir". (Opción, 2001: 18)

Para este autor los abusos sexuales se incluyen en la categoría de la violencia castigo, esta es violencia unilateral en que el agresor reivindica para sí mismo un status superior que niega a la víctima, la que es considerada básicamente inferior y sin los mismos derechos que los demás miembros de la familia. Esta violencia es secreta, no se expone al exterior de la familia. Las víctimas de estas formas extremas de violencia son objeto de una preparación previa destinada a paralizarlas psicológicamente, mediante el uso de una forma especial de comunicación, que Perrone denomina "comunicación abusiva" a través de la cual el abusador logra un estado de conciencia modificado en la víctima, lo que el autor describe como trance, este proceso esta caracterizado por la pérdida de la capacidad crítica y focalización restrictiva de la atención logrando así el dominio abusivo y el control de la relación.

Según Perrone el estado de hechizo se crea a través de una dinámica de tres tipos de prácticas relacionales, la efracción, la captación y la programación.

Para el tratamiento del abuso sexual incestuoso Perrone, basado en su teoría explicativa acerca de este fenómeno, enfatizando ciertas acciones ineludibles:

- La terapia no puede tener lugar en un contexto al margen de la ley, la denuncia a la instancia judicial es un requisito preliminar, aunque no suficiente.
- Es preciso tener la certeza que la víctima se encuentra protegida, esto

es, constatar que los abusos sexuales han cesado efectivamente y que la víctima está resguardada de toda presión del abusador y de su familia.

“Las intervenciones terapéuticas deben estar organizadas en tres áreas: las secuelas de la efracción, la captación y la programación. El trabajo terapéutico en torno a la efracción se refiere a la restauración del territorio (yo / otros, yo/ ambiente) y el espacio personal (intimidad). Esta se realiza sólo con la víctima, dado que no estará expuesta directamente a los efectos del hechizo y porque la ausencia del abusador permitirá restablecer la igualdad relacional con mayor facilidad. En esta restauración la colaboración de la familia puede ser un elemento significativo y reestructurante, ya que es en parte la lealtad incondicional a su familia lo que ha alienado al niño”. (Opción 2000: 23)

El trabajo terapéutico alrededor de la captación concierne a todo aquello que le permite a la víctima sustraerse a la influencia, dominación y expropiación de la que ha sido objeto, mediante la revelación y exposición de las técnicas que el abusador ha utilizado para ello, a través de la mirada, el tacto, gestos y comportamientos.

El trabajo terapéutico en torno a la programación apunta a desactivar los aprendizajes instruidos y ligados al estado de dominación, de modo de acceder a niveles de aprendizaje que permitan a la víctima ampliar su repertorio conductual y descondicionar su comportamiento, es decir desarrollar mecanismos de defensa ante el abusador, esta etapa debe permitir a la persona librarse unilateralmente del secreto y del pacto.

El tratamiento consta de siete etapas:

1.- Revelación del hechizo a la víctima

- 2.- Evocación de la repuesta bajo hechizo
- 3.- Relación entre el comportamiento actual e influencia
- 4.- Descripción detallada del abusador
- 5.- Descripción de las técnicas del abusador y de los rituales intrafamiliares
- 6.- Intensidad sensorial de la relación
- 7.- Salida del hechizo

Las fases 1 y 7 corresponden a la reparación a los efectos de la efracción, las etapas 2 y 4 abordan los efectos de la captación y las 3, 5 y 6 abordan los anclajes producidos durante la programación.

CAPITULO IV

Las Políticas Públicas

El Centro de Protección Infante Juvenil Pudahuel, es perteneciente a la red del Servicio Nacional de Menores, con el fin de comprender su rol frente al maltrato se explicará la política pública y social que atiende a la infancia en Chile.

En nuestro país el crecimiento económico sostenido, la creación de nuevos empleos productivos y control de la inflación, son componentes esenciales de la estrategia social, pero son insuficientes para mejorar la equidad. Para ello se requiere de políticas sociales específicas a cada tipo de problema que se orienta a resolverlas, las que a su vez deben contar con el financiamiento suficiente y con diseños metodológicos eficientes que logren los efectos esperados en su implementación y que cuente con el contexto político y organizacional que los haga viables.

Entre una y otra estrategia desarrollada, el problema del desarrollo social compromete otro aspecto fundamental, el cual se sitúa en el ámbito del rol, carácter y acción que ocupa y juega, tanto en las instituciones estatales como en las políticas públicas.

En el caso de las políticas públicas desarrolladas para la infancia, estas parten desde el reconocimiento de que su rol frente al bienestar infantil no sólo trasciende el ámbito de la esfera pública, sino que además compromete a los distintos grupos y organismos sociales que directa o indirectamente orientan o tienen relación con la Política Social para la

Infancia en Chile, dentro de estos actores se sitúan los Trabajadores Sociales que intervienen ejecutando las políticas en cuestión y promoviendo un trabajo integral hacia el niño y su familia, en conjunto con los agentes que componen su entorno social inmediato.

Podemos ubicar la preocupación del Estado para abordar el tema de la infancia, sobre todo en este último período, a partir de los gobiernos democráticos como prioritaria.

La década del 90, está marcada por dos hechos de importante influencia para el abordaje de la temática de la infancia en nuestro país, de manera generaliza e independiente del problema del maltrato en particular. En primer lugar este período se relaciona con el fin de una época histórica, de un régimen militar y a la apertura de un proceso de democratización. En segundo lugar, se celebra la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la que es ratificada en la cumbre mundial de la infancia y que es un importante paso para la ejecución de políticas relacionadas con la infancia. A esto se suma el avance en las investigaciones, la realización de estudios que muestran la dimensión masiva de la violencia hacia los niños por parte de sus padres.

Los cambios que trae consigo este nuevo período se reflejan en el estado del sistema de atención a la infancia en el 90, pues este se sitúa en un contexto de crisis. Dicho sistema en la década del 70 es sobrepasado por las demandas y exigencias en el orden universal y por los grupos sociales vulnerables. En el 80, bajo el régimen militar, el nuevo rol subsidiario estatal sustituye las políticas asistenciales universales por la asistencialidad focalizada, suceso que en vez de abrir procesos de reflexión respecto al abordaje de lo problemas que afectan a la infancia, provoca un

estancamiento de la política que atiende a los niños, abordándolos desde la mirada del niño como objeto.

El hecho que más relevancia ha tenido para la reflexión y acción en torno a una política hacia la infancia, ha sido la realización de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Este hecho ha tenido influencia tanto en la política pública como en el movimiento social a favor de la infancia. En este marco se inscribe el Plan Nacional de Acción para la Infancia.

La Convención Internacional de Derechos del Niño (CIDN), la cual fue operacionalizada en la Cumbre Mundial de la Infancia en 1990, establece el cumplimiento de los compromisos contraídos por ésta, cuyos principales compromisos son los de supervivencia, desarrollo y protección de la infancia. En este marco el país se comprometió a elaborar un Plan de acción con metas nacionales y las metas para lograrlas.

En este nuevo contexto en lo jurídico, el conocimiento de la magnitud del maltrato hacia los niños, junto a la necesidad de construir una convivencia social democrática, marca el objetivo del plan para la infancia definido para la década, dándose el desarrollo de acciones concretas tanto desde organismos públicos como privados para mejorar la protección de los niños frente a los abusos de poder de los adultos, estos organismos y sus funciones son:

- MIDEPLAN, es el organismo estatal encargado de coordinar y realizar seguimiento de las políticas referidas a la infancia.
- Comité Intersectorial de Prevención del Maltrato Infantil, organismo coordinado desde el Ministerio de Justicia, elaboró el Plan Nacional para

prevenir el maltrato infantil en Chile 2000-2006.

- Ministerio de Justicia, desde su Departamento de Menores coordina el Comité Intersectorial de Prevención del Maltrato. A través del Programa de acceso a la justicia, que cuenta con consultorios fijos y móviles, proporciona asesoría jurídica en casos de violencia.
- Servicio Nacional de Menores, en la actualidad dispone de 37 proyectos de maltrato infantil a nivel nacional, 23 proyectos de reparación del maltrato infantil grave, 3 proyectos de intervención en crisis que realizan diagnóstico y primera contención y orientación al niño y su familia, 7 proyectos de apoyo a hogares que realizan tratamiento, 4 proyectos de prevención del maltrato infantil. Estos programas cuentan con orientaciones técnicas que posibilitan la sistematización y homogeneización de criterios. En el ámbito judicial asume la representación de niños víctimas de maltrato en el área penal y de protección, en todo el país.
- Servicio Médico Legal, realiza peritajes médico- legales a niños que han sufrido lesiones por maltrato a requerimiento de los tribunales y exámenes por abuso sexual sin que medie orden de tribunal. Este Servicio está coordinado con los tribunales de justicia, carabineros y policía de investigaciones, realiza además acciones de capacitación a organizaciones relacionadas con el tema.
- Ministerio de Educación, no posee políticas específicas y centrales en el tema. El Programa MECE – Media a través de la Comisión de Convivencia Escolar, está desarrollando un programa piloto de “Convivencia Escolar y Mediación entre pares” en 9 liceos de la R M.
- Ministerio de Salud, la Unidad de Salud Mental identifica el maltrato infantil como problema de derechos humanos y de salud pública que afecta a la familia. A partir de 1997, el tema se incorpora dentro de los 16 problemas de salud identificados como prioritarios para el país. Desde

antes de ser aprobada la Ley de Violencia Intrafamiliar, salud implementó acciones de prevención primaria y secundaria a nivel local, a través de los COSAM, el PRAIS y el Programa de violencia intrafamiliar. La Unidad de Salud Mental ha elaborado manuales y registros en prevención y detección del maltrato y abuso para ser utilizados por funcionarios de salud y educación. Además han realizado acciones de capacitación y sensibilización en el área de prevención primaria y secundaria y elaborado sistemas de registro de casos para los Servicios de Salud. Estas acciones han sido planteadas desde el área de Salud Mental, ya que no existe una política central del Ministerio de salud en el tema.

- Asociación Chilena de Municipalidades, considera las municipalidades como “ una instancia insustituible, en el diseño, ejecución y evaluación de acciones concretas que se pueden implementar en el ámbito local, en beneficio directo de su población infantil”, desde esta organización se acuerda crear Oficinas de Protección de Derechos (OPD) en las comunas, estas oficinas son de financiamiento compartido entre el Municipio y el SENAME.
- Carabineros de Chile, realiza un trabajo destinado a la prevención y atención del maltrato infantil en dos niveles: normativo, asistencial y policial. Lo normativo se desarrolla a través de la Dirección Protección Policial de la Familia y su Departamento Asuntos de la Familia. A nivel policial existen 28 secciones de Asuntos de la Familia en regiones. Durante 1999 implementó línea telefónica para atención de llamados relativos a violencia intrafamiliar y maltrato infantil, además realizó campaña comunicacional de información y sensibilización en el tema.
- Policía de Investigaciones de Chile, cuenta con la Brigada de Delitos Sexuales que realiza una labor de prevención e investigación de delitos sexuales y maltrato denunciados ante ellos. Trabaja en

coordinación con el Instituto Médico Legal y el CAVAS. El Centro de Atención a Víctimas de Agresiones Sexuales (CAVAS) entrega orientación y asistencia policial, médica, legal, psicológica y social a la víctima y su grupo familiar, este es uno de los centros que realiza reparación en casos de maltrato grave.

- Además se han implementado otras acciones desde el Sector Privado , donde se cuentan las organizaciones colaboradoras de SENAME, y otras instituciones civiles y religiosas que trabajan en el tema del maltrato.
- También la Sociedad Chilena de Pediatría que tiene como objetivo reunir a los pediatras y actuar en los temas relacionados con infancia, ha incorporado dentro de las 12 ramas de la especialidad la Comisión de Maltrato Infantil, que busca ir formando pediatras especialistas en maltrato. (Opción 2000. Sistematización de la Intervención de los CEPIJ)

La Política Nacional y el Plan de Acción Integrado a Favor de la Infancia y adolescencia, es una muestra de los esfuerzos y el compromiso del Estado Chileno con las niñas, niños y jóvenes del país para la formulación de metas que apunten a mejorar las condiciones de la infancia; en el año 1990 para el 2000 se formula el primer plan y luego se efectúa el segundo que abarca desde 2001 hasta el 2010.

Las metas fijadas comprenden tres áreas:

- 1- *Derechos a la sobre vivencia (salud, nutrición),*
- 2- *Los Derechos al Desarrollo y educación*
- 3- *Los derechos de Protección.”* (Ministerio de Justicia, 2001)

Dentro de este último derecho planteado por dicho plan, encontramos el maltrato infantil y abuso sexual. En esta área se contemplan además y se especifican las metas en relación a: Conflictos con la justicia, niñas, niños y

jóvenes discapacitados y medio ambiente, alcohol, drogas y tabaco, entre otros.

En la intervención frente al maltrato infantil y abuso sexual se plantean las siguientes metas:

- *Mejorar la protección de los niños que sufren maltrato y abuso sexual,*
- *Lograr un adecuado control preventivo y vigilancia epidemiológica y un diagnóstico precoz del niño y la familia susceptible de sufrir maltrato, abandono y abuso sexual,*
- *Lograr una adecuada atención integral y de urgencia para las víctimas,*
- *Mejorar el estado integral de la familia en riesgo,*
- *Reducir la incidencia y prevalencia del problema,*
- *Mejorar y modernizar la legislación vigente,*
- *Elaborar una política de educación para la vida y los derechos humanos.*(Ibid: 35)

Aún cuando dentro de la Política Social relacionada con la infancia se han diseñado proyectos tendientes a la promoción de los derechos ya mencionados y la existencia de la modificación de algunos elementos relacionados con la legislación, específicamente en lo que ha abuso se refiere; en la práctica las metas planteadas para la intervención frente al maltrato infantil y el abuso planteadas para 2010 no serán factibles de no mediar el compromiso y la conciencia frente a este tema, de parte de los diversos actores a nivel Estatal, Social y Legal.

CAPITULO V.

Marco Jurídico

1.- Legislación frente al Maltrato Infantil

La legislación tipifica el maltrato en el artículo 62 de la Ley de Menores Nº 16.618 del Código Penal, estableciendo una sanción para aquellos que castigaran de modo habitual a los menores bajo su protección esta inmotivado hacerlo. Dicho artículo dispone un castigo de prisión en cualquiera de sus grados (61 a 540 días), al padre, madre, guardador, o persona bajo cuyo cuidado este el menor y que cometiera dicho abuso.

La ley contempla un aspecto de protección al menor, habitualmente significa sacar al niño de su hogar transitoria o permanente, o en una sanción al perpetrador, este tipo de accionar que tiene la ley generalmente vulnera aún más al niño, pues no sólo es maltratado, ni recibe una sanción dentro de la familia por develar algo que debía mantenerse oculto al interior de ella, sino que además es sacado del hogar, es decir se castiga al niño por lo que el adulto a hecho con él.

Desde la perspectiva de los padres, la ley es percibida como una amenaza, lo que constituye a que abusos y/o malos tratos no sean denunciados por los familiares del niño. En la práctica, esto se traduce en que la ley no logra brindar protección y deja al niño desvalido.

Por otro lado los casos que llegan a ser denunciados, por lo general son tramitados de modo burocrático, con soluciones parciales y lentas, con personal poco preparado para este problema y, por tanto, es un sistema percibido como inofensivo y que muchas veces es más vulnerador de los derechos, pues en este proceso no es sólo el niño el que sale de la casa sino

que pasa por un proceso de enjuiciamiento frente a su experiencia donde debe relatar lo vivido una y otra vez a personas distintas.

Sin embargo es importante destacar que *“en el ámbito jurídico, en nuestro país, se observa dispersión de la legislación referente al tema del maltrato infantil, debido a que por un lado se encuentra el marco regulador de la relación del estado con el niño y la familia que proporciona la Convención Internacional de Derechos del Niño, que coexiste con la Ley de Menores basada en la Doctrina del Menor en Situación Irregular, con una visión contrapuesta al niño sujeto de derechos que plantea la Convención. Además, el maltrato infantil grave constituye un delito, sancionado por el Código Penal y una situación de Violencia Intrafamiliar, abordada por la Ley 19.325”*. (Opción, Opcit: 31)

La Convención Internacional de los Derechos del Niño, postula el desarrollo integral y la protección preferencial del Estado hacia los niños, por tanto el Bien Jurídico que se protege aquí es el desarrollo integral del niño, considerando el principio del interés superior del niño y la efectividad de los derechos, así además lo sostiene el SENAME.

Específicamente, en torno al maltrato infantil y al abuso sexual la Convención plantea en su artículo 19 que:

- ❖ *Los Estados partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o de abuso físico o psicológico, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.*

- ❖ *Estas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de maltrato al niño (a), y cuando corresponda, la intervención judicial.* (Naciones Unidas, 1989: 64)

Por otra parte, la Convención en su artículo 9 establece que, “Los Estados partes velarán porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de la revisión judicial, las autoridades competentes determinen, en conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño.” (ibid: 25)

Desde esta perspectiva el desafío de los jueces apunta a garantizar el derecho del niño a vivir con sus padres, promover que este derecho sea ejercido y para ello es necesario establecer los mecanismos eficientes para apoyar a los padres en el adecuado ejercicio de sus roles e intervenir en los casos en que este rol no pueda ser ejercido o los padres estén abusando de él y por tanto del niño. “Esta intervención debe en primer término intentar mantener el derecho del niño al vínculo familiar y de no ser ello posible, ya sea por las características de la familia y/o la gravedad y cronicidad de los abusos (sexuales), proceder a una separación”. (Verdejo citado por SENAME, 1997:17)

Aunque se han introducido modificaciones graduales para ajustar la legislación interna a los postulados de la Convención, aún está vigente la Ley de Menores, que percibe al niño como un ser carente y necesitado de protección, lo visualiza con una mirada del niño objeto no como sujeto pleno de derechos. Desde la Ley de Menores la situación de la infancia se regula a partir de criterios de decisión heterónomos, de modo que la definición de lo que es beneficioso para el niño, no corresponde al niño sino a los agentes o actores encargados de su protección, a diferencia de la autonomía que le reconoce la Convención. Para la Ley de Menores o la “Doctrina de la Situación Irregular”, el niño víctima de maltrato es uno de los objetos privilegiados de protección y el principal motor de la medida de internación y desarraigo del contexto familiar y comunitario. *“La coexistencia de estas dos visiones de la infancia en el tema del maltrato infantil resulta especialmente peligrosa en términos de vulneración de derechos, ya que es fácil caer en la tentación de mirar al niño como un objeto privilegiado de protección, definiendo externamente lo que se estima beneficioso para él y sin atender a sus propias necesidades de reparación”* (Valladares citado por SENAME, 2001: 21).

El maltrato físico grave y el abuso sexual son hechos constitutivos de delito, que deben ser denunciados a la administración de justicia, por la vía proteccional o penal. En el ámbito del abuso sexual, con fecha 12 de julio de 1999 fue publicada la ley N° 19617 conocida como “ley de delitos sexuales”. Posee el carácter de ley modificatoria, incorporando cambios al Código Penal en torno a la abolición de algunos delitos y a la conceptualización de otros ya establecidos, e incluye modificaciones al Código de Procedimiento Penal en torno a aspectos procesales relacionados con la denuncia, los testigos y la participación de la víctima en el juicio.

“Se entiende por delito sexual, cualquier acción de una persona en cuya materialización o intención o en cuyo fin u objeto se encuentran elementos de carácter sexual que atentan contra bienes jurídicos (socialmente) protegidos por la ley penal “ (Navarro citado por SENAME, 1998:12).

Los bienes jurídicos que la ley actual protege en materia de delitos sexuales son: (Ibid)

- c) Orden de las familias*
- d) Moralidad pública*
- e) Autodeterminación sexual*

En relación con la autodeterminación sexual, los delitos sexuales contenidos en la legislación penal vigente son:

- f) Violación*
- g) Estupro*
- h) Abuso Sexual*
- i) Corrupción de Menores.*

De acuerdo a la ley comete violación el que accede carnalmente, por vía vaginal, anal o bucal, a una persona mayor de 12 años, en algunos de los siguientes casos:

- a) Cuando se usa fuerza o intimidación
 - b) Cuando la víctima se haya privada de sentido, o cuando se aprovecha de su incapacidad para oponer resistencia.
 - c) Cuando se abusa de la enajenación o trastorno mental de la víctima.
- Además el Código Penal establece que de verificarse la existencia de una

relación sexual con acceso carnal (vaginal, anal o bucal) a una persona menor de 12 años, esto será considerado como violación, aunque no ocurran las circunstancias señaladas anteriormente, no pudiendo esgrimirse como defensa el hecho que la víctima haya consentido.

La figura legal del estupro se realiza sobre la base de los criterios de edad y consentimiento. La razón de su existencia se relaciona con que existiría una edad intermedia (12 a 18 años), en la cual la figura del consentimiento se torna difuso. De esta manera se considera estupro al acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, a una persona menor de edad, pero mayor de 12 años concurriendo cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando se abusa de una anomalía o perturbación mental, aún transitoria, de la víctima, que por su menor entidad no sea constitutiva de enajenación o trastorno mental.
- b) Cuando se abusa de una relación de dependencia de la víctima, como en los casos en que el agresor está encargado de su custodia, educación o cuidado, o cuando tiene con ella una relación laboral.
- c) Cuando se abusa del grave desamparo en que se encuentra la víctima
- d) Cuando se engaña a la víctima abusando de su inexperiencia o ignorancia sexual.

El abuso sexual es toda acción sexual distinta del acceso carnal, realizada concurriendo alguna de las circunstancias establecidas para el delito de violación, *“se entenderá por acción sexual cualquier acto de significación sexual y de relevancia realizado mediante contacto corporal*

con la víctima, o que halla afectado los genitales, el ano o la boca de la víctima, aún cuando no hubiere contacto corporal con ella”.

“La figura del abuso sexual reemplaza a la antigua figura del abuso deshonesto. También se tipifica el delito de abuso sexual, aún cuando no concurren las circunstancias definidas para el delito de violación, si la víctima es menor de 12 años”. (Miranda citado por Opción, 1999: 36)

La corrupción de menores es tipificada por la ley como la situación en que se le muestra al niño material pornográfico, cuando se realizan acciones sexuales al niño sin contacto corporal, por ejemplo hacer que el niño se masturbe. También cuando se utiliza a niños para producir material pornográfico. Cuando los menores de edad son mayores de 12 años se evalúa la concurrencia de las circunstancias definidas para la violación y el estupro.

En relación con la protección del bien jurídico orden de las familias, el delito que se tipifica es el de incesto. En el artículo N° 364 se tipifica el delito de incesto merecedor de pena afflictiva cuando “el que conociendo las relaciones que lo ligan, cometiere incesto con un ascendiente o descendiente por consanguinidad legítima o ilegítima o afinidad legítima o con su hermano consanguíneo legítimo o ilegítimo, aunque sea mayor de veinte años.” Los elementos que configuran el delito de incesto como figura penal son dos (Op Cit)

- j) El acceso carnal normal, es decir penetración vaginal, y
- k) El vínculo de parentesco

En caso de incesto se agrava la pena, ya que este se suma al delito de violación.

2.- Procedimiento Judicial

El procedimiento judicial se lleva a cabo a través de dos vías, la primera vía puede ser denunciar los hechos a Carabineros o la Policía de Investigaciones, quienes toman al denunciante declaración circunstanciada de los hechos y remiten la denuncia (parte policial) al Tribunal del Crimen correspondiente a la jurisdicción del afectado. Una vez que el Juez del Crimen recibe el parte policial, se inicia el proceso y este procede a abrir el sumario correspondiente y a decretar las primeras diligencias (declaraciones de la víctima, del denunciante, de testigos, comparecencia del inculpado, etc.)

En el caso de los niños, el Juez del Crimen remite los antecedentes al Juzgado de Letras de Menores para que este se haga cargo de las medidas de protección en beneficio del niño afectado. Este sistema por lo general opera así, pese a que el Juez del Crimen también está facultado para tomar medidas precautorias con fines de protección hacia la víctima, al menos así lo señala el artículo 7° de la ley N° 19.325 sobre violencia intrafamiliar.

En el mismo sentido la reforma legal en materia de delitos sexuales otorga al Juez del Crimen posibilidad de dictar medidas cautelares, además de otros beneficios que van en protección de la víctima como son la obligación del tribunal de mantener estricta reserva la identidad de la víctima, salvo que ella consienta su divulgación, por lo tanto a partir de este enfoque debe primar la privacidad de todas las actuaciones de víctima la durante el proceso. Dentro de los pasos que este contempla esta la

obligación de las instituciones de salud, públicas o privadas, de practicar reconocimientos, exámenes médicos y pruebas biológicas a fin de esclarecer los delitos sexuales y la no obligación de la víctima a someterse al careo judicial, este último es un cambio muy importante en la ley, ya que.

Paralelamente el niño será citado a otras acciones desatadas a partir de la denuncia ante el Juzgado del Crimen:

- ❖ Servicio Médico Legal, para la constatación de lesiones (peritaje clínico de sexología forense)
- ❖ CAVAS, para evaluar e informar el nivel de daño psicológico en el niño y otorgar la atención necesaria, de ser pertinente.
- ❖ Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones de Chile, la cual colabora con el Juzgado en el proceso de investigación de los hechos denunciados.

En Maltrato Infantil se establecen distintos grados de gravedad, los que dicen relación con el tipo de maltrato y las lesiones o secuelas que este produce. El Código Penal chileno asigna condenas y/o sanciones en función el grado de lesiones sufridas por el niño y para ello se califica de la siguiente manera:

Gravísimas: mutilación de algún miembro importante que invalida al afectado, se castiga con presidio menor en su grado máximo (3 años y 1 día a 5 años), a presidio mayor en su grado mínimo (5 años y 1 día a 10 años).

Graves: causar demencia o inutilizar al afectado que se castigará con

presidio mayor en su grado mínimo. Si causa incapacidad por más de 30 días, la pena será de presidio menor en su grado medio (541 días a 3 años).

Menos graves: maltrato de obra con lesiones leves, se castiga con relegación o presidio menor en su grado mínimo (61 a 541 días).

Respecto de abandono: considerado delito por el Código Penal, los castigos dependerán del lugar dónde ocurren y de la edad del menor. Cuando sucede en un lugar solitario donde no es posible auxiliar al niño menor de 10 años y lo comete cualquier persona que lo tenga bajo su cuidado de hecho, la pena es de presidio menor en su grado medio.

Si son los padres o guardadores, la pena aumenta a presidio mayor en su grado mínimo. Si se producen lesiones graves o la muerte se agravan aún más las penas. Si se trata de padres o guardadores la pena llega a presidio mayor en su grado medio (10 años y 1 día a 15 años).

"El Artículo 19 de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños exige acciones para proteger a los niños de "toda forma de malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual". El Artículo 34, por su parte, va más allá y exige a los Estados Partes el compromiso de "proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales"; además, enfatiza en la naturaleza internacional de ciertos tipos de explotación y exhorta a los Estados a adoptar todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

a) La inclinación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;

b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales

ilegales;

c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.”
(Opcit: 75)

En los últimos años se ha descubierto el abuso sexual infantil en numerosas instituciones residenciales, así como el abuso sexual infantil "organizado", utilizando frecuentemente niños de instituciones públicas o privadas, y revelando la existencia de redes de pedofilia.

En la actualidad cobra relevancia en el ámbito público la producción y distribución de pornografía infantil, podemos observar un acelerado crecimiento en el mercado mundial de este material, que no sólo incluye libros y revistas, sino también disquetes informáticos e información en Internet, donde existen diversas páginas en las cuales se debe pagar por ver imágenes de adultos teniendo sexo con niños. Esta situación ha llevado a tomar parte en el asunto a cuerpos especiales de policía internacional, así como la cooperación fronteriza.

Pese a los esfuerzos realizados por las policías las redes de pedofilia son difíciles de controlar, ya que los vacíos en la ley vigente especialmente por delitos cometidos a través de Internet son muy grandes, sin embargo y producto de los últimos sucesos de conmoción pública a comienzos de año denuncias por un reportaje televisivo ha producido algunos avances en esta materia, en cuanto a la Legislación Nacional, dichos avances hacen de la posesión, la producción y la distribución de pornografía infantil un delito.

Sin embargo los altos índices de pobreza en los que vive la infancia en Chile y en general en América Latina, sumado al abandono y los niños en y de la calle resultan un blanco fácil de atraer hacia las redes de prostitución infantil, pues el ejercicio de esta se transforma en una forma de subsistencia para aquellos niños que no cuentan con adultos protectores y que buscan sobrevivir en un mundo que les ha sido hostil.

CAPITULO VI

Prevalencia Del Problema

Con relación a las cifras de prevalencia del maltrato infantil en Chile, como se señaló anteriormente, no existen registros unificados. No obstante, diversos estudios *elaborados a partir de casos que llegan a Carabineros, Juzgados, el Sistema de Salud y SENAME, entregan alguna información de base:*

- *El maltrato infantil es un problema significativo en la población. En caso del castigo físico los estudios señalan que entre el 50% y el 75 % de los padres y madres lo utiliza.*
- *Las víctimas de maltrato físico son mayoritariamente niños y en casos de abuso sexual niñas.*
- *Aproximadamente el 80% de los niños(as) agredidos son menores de 12 años, y casi un tercio de este porcentaje tiene menos de 5 años de edad.*
- *La madre es la agresora en una proporción de 6 a 4 respecto al padre. En casos de abuso sexual el total de los autores son de sexo masculino y su edad más frecuente entre 30 y 40 años. (UNICEF 2000: 3)*

De acuerdo a estadísticas de CAVAS el 80% de las personas que sufren violencia de abusos deshonestos son menores de 18 años. La mayor parte son niños entre 6 y 8 años. EL maltrato sexual, de acuerdo a las importaciones de este centro, se da en todos los estratos sociales por igual.

Larraín, Vega y Delgado (1997) señalan que no existe un registro unificado de información en relación a denuncias y características de la ocurrencia de abuso sexual en nuestro país y que los registros existentes se basan en la población consultante (sistema de salud) o denunciante (sistema

judicial), con lo cual la investigación se ha limitado a estudiar las familias en que existen evidencias de abuso, pudiendo hipotetizarse que constituyen los casos de mayor gravedad. Aún así las autoras pueden establecer conclusiones sobre la base de regularidades que se constatan al estudiar el tema:

- Existe un aumento sostenido en los últimos años de la prevalencia del abuso sexual. Se estima que un 80% de los casos no son denunciados y de los casos denunciados sólo el 10% llega a recibir sanción legal.
- Las agresiones sexuales denunciadas con mayor frecuencia son la violación, los abusos deshonestos y la sodomía.
- El abuso sexual ocurre mayoritariamente entre personas conocidas. El abuso sexual en menores de edad, generalmente es realizado por un familiar. Las situaciones en que el agresor es desconocido se observa con mayor frecuencia en agresiones sexuales a mujeres adultas.
- El abuso sexual intrafamiliar donde quien abusa es el padre o padrastro de la niña, se extiende por años de manera crónica. (Becar, Ibaceta.2000: 56)

Respecto de los casos que llegan a los servicios de urgencias de los hospitales, es considerar que sólo constituye lo más grave. Un niño puede ser golpeado severamente y no quedar con un daño observable. Por otra parte, hay padres que incluso antes de presenciar el daño físico en el menor, prefieren no concurrir a un centro asistencial, frente al temor de ser cuestionados por los profesionales o denunciados a las autoridades.

“Los profesionales de salud, en tanto, aún cuando están obligados por la ley a denunciar estos casos (artículo 20 del código sanitario y artículo 494 del código penal), en general prefieren no hacerlo, ya sea por razones de desconocimiento, por evitar los tramites judiciales o de falta de expectativas

positivas sobre la obtención de logros reales". (Ibid: 58) Así, gran parte de los casos de maltrato son o simplemente reportados como accidentes.

En este sentido se reconocen señales que permiten fundar la sospecha de maltrato, según las áreas a las que se encuentra vinculado:

En la atención habitual de salud del niño y adolescente, ya sea control de salud, consulta por enfermedad o consulta por alguna urgencia, es posible que el personal de salud logre detectar indicadores de maltrato. También es posible detectar si un adulto pudiera estar maltratando a un niño en la atención por enfermedad, control de crónicos y especialmente en la atención del programa de la mujer, ya que si una mujer es víctima de violencia es probable que sus hijos también lo sean. (Servicio Nacional de Menores, 1997.)

En el caso del maltrato físico, están dados, generalmente por lesiones múltiples no esperables para la edad y características del niño, tanto por su localización poco habitual, su frecuencia e intensidad como por no corresponder a las explicaciones que el adulto o el niño dan del hecho. El maltrato crónico, las lesiones pueden coexistir con cicatrices, deformidades óseas o secuelas neurológicas o sensoriales.

En el maltrato físico pasivo es importante diferenciar el abandono físico como forma de maltrato de la falta de cuidado por condiciones de vida en extrema pobreza. *"También es necesario considerar las dificultades de acceso a los servicios de salud y educación en las familias que viven en condiciones de aislamiento geográfico y social.*

Múltiples problemas físicos o necesidades médicas no entendidas

(heridas sin curar o infectadas, defectos sensoriales no compensados) o ausencia de control y cuidados médicos rutinarios.” (Servicio Nacional de Menores, 1997: 43)

“En el abuso sexual, es frecuente que este sea realizado por un miembro de la propia familia y de modo progresivo, por lo que no se produce necesariamente con violencia física y no genera lesiones, visibles al menos”. (Ibid: 43)

En el jardín infantil y el colegio, se pueden observar los signos físicos del maltrato, esto puede detectarse a partir de la observación de la conducta del niño, de la relación del niño con el adulto responsable y en el contacto del profesor o parvularia con los padres o responsables de este. Así, *“el bajo rendimiento escolar, la vestimenta inadecuada a la realidad económica de los padres, la falta de aseo, los cambios repentinos en el comportamiento, la conducta agresiva o retraída, tanto con pares como con adultos, las inasistencias reiteradas, la falta de interés de los padres por el proceso escolar del niño, como la inasistencia frecuente a reuniones, las explicaciones poco convincentes frente a lo que le ocurre al niño, pueden ser indicadores de maltrato” (Ibid: 44)*

Según el último estudio comparativo realizado y publicado por UNICEF, los antecedentes de prevalencia del maltrato infantil, son los siguientes:

Frecuencia de Violencia Familiar
Cifras comparativas. Chile 1994 y 2000

TIPO DE VIOLENCIA	1994	2000
Física Grave	34,3	25,4
Física Leve	28,7	28,5
Psicológica	14,5	19,7
No hay Violencia	22,5	26,4

El universo corresponde a 1.525 niños y niñas aproximadamente, de 8vo. básicos de 103 establecimientos educacionales de 6 regiones del país.

FUENTE: UNICEF: Estudio comparativo de Maltrato Infantil 1994 y 2000

Violencia de la Madre y del Padre hacia los Hijos

Cifras comparativas. Chile 1994 y 2000

TIPO DE VIOLENCIA	De la Madre (%)		del padre (%)	
	1994	2000	1994	2000
Física Grave	28,3	21,3	21,0	11,9
Física Leve	30,3	28,6	20,6	15,7
Psicológica	14,5	19,5	16,3	19,7
No hay Violencia	26,9	30,6	42,1	52,7

El universo corresponde a 1.525 niños y niñas aproximadamente, de 8vo. básicos de 103 establecimientos educacionales de 6 regiones del país.

FUENTE: UNICEF: Estudio comparativo de Maltrato Infantil 1994 y 2000

Violencia de los Padres hacia los Hijos
según Estrato Socio-Económico. Cifras comparativas. Chile 1994 y 2000

TIPO DE VIOLENCIA	Bajo (%)		Medio (%)		Alto (%)	
	1994	2000	1994	2000	1994	2000
Física Grave	39,1	31,0	31,2	23,5	24,6	16,3
Física Leve	28,0	29,0	29,3	29,0	29,8	25,8
Psicológica	11,1	14,6	15,8	22,0	24,6	26,7
No hay Violencia	21,9	25,4	23,8	25,5	21,0	31,3

El universo corresponde a 1.525 niños y niñas aproximadamente, de 8vo. básicos de 103 establecimientos educacionales de 6 regiones del país.

FUENTE: UNICEF: Estudio comparativo de Maltrato Infantil 1994 y 2000

Violencia hacia los hijos y violencia entre los padres. Chile 2000

TIPO DE VIOLENCIA	Nunca se han golpeado	Muchas veces se han golpeado
Sin violencia	31,3	12,5
Violencia psicológica	20,7	12,5
Violencia física leve	28,1	18,7
Violencia física grave	19,9	56,3

El universo corresponde a 1.525 niños y niñas de 8vo. básicos de 103 establecimientos educacionales de 6 regiones del país.

FUENTE: UNICEF: Estudio comparativo de Maltrato Infantil 1994 y 2000

El abuso sexual, al igual que otras manifestaciones de violencia hacia la infancia, no es un acontecimiento nuevo. La aparición de más casos durante los últimos años nos conduce a una protección efectiva de los niños. Parece claro que, aunque puede suceder fuera del entorno familiar, la mayor parte de los abusos sexuales tienen lugar en sus propias casas, y son perpetrados por sus propios padres o por familiares cercanos.

De igual modo que la violencia física, el reconocimiento de la violencia sexual hacia los niños sigue al reconocimiento de la violencia sexual hacia las mujeres y, en general, los autores de la agresión son hombres. En la mayoría de las sociedades actuales el acto o la agresión sexual sin consentimiento o con algún grado de coerción está prohibido, independientemente de la edad o la posición que ocupa cada una de las partes.

En muchas sociedades la definición de *abuso sexual de niños* comprende cualquier actividad sexual con alguien que no es legalmente competente para dar su consentimiento o que lo ha denegado. Así, la acusación por abuso sexual se aplicaría incluso en casos en los que alguien con edad inferior a la que se supone puede emitir consentimiento propio, acceda o incluso tome la iniciativa. La definición de actividades sexuales criminales también incluye actos con familiares adultos próximos y a cualquier edad, o sea, el incesto. La justificación de estas medidas protectoras parte de la evidencia de que causan graves daños físicos y psicológicos a seres humanos en período de inmadurez y en pleno desarrollo de sus cuerpos.

CAPITULO VII

El Centro de Protección Infanto Juvenil”

1.- Antecedentes Generales de CEPIJ

“El CEPIJ Pudahuel es un proyecto de la Corporación Opción, dicha institución trabaja en el ámbito de los Derechos Humanos, desde la perspectiva de la atención directa a niños y niñas víctimas de violación a sus derechos. Las acciones de la institución apuntan a mediano y largo plazo a la modificación, reforma o eliminación de las causas que originan las violaciones y los abusos de tales derechos en este sector de la población”. (Opción, Opcit: 30)

OPCION como institución es una Corporación privada, sin fines de lucro, con personalidad jurídica. La cual inicia su trabajo de atención directa a su grupo objetivo el 1 de Octubre de 1990. (Ibid)

“La Corporación aspira a detectar y dar respuestas efectivas a los problemas de la infancia-adolescencia de sectores pobres y de extrema pobreza, diseñando y ejecutando con fines de validación, modelos y metodologías que contribuyan a mejorar la calidad de la atención que se brinda a este sector de la población, así como al diseño de programas y políticas públicas de Protección Especial y Garantías”. (Opción, 2002: 21)

OPCION posee distintos tipos de sistemas de atención, tales como Centros de Diagnóstico Ambulatorios (CODAs), Sistema de Colocación Familiar; Sistema Integrado de Tratamiento en Libertad (SIDTEL), Centros Comunitarios Infanto Juveniles (CCIJ) y Centros de Protección Infanto Juvenil (CEPIJ).

“La Corporación OPCION, ha desarrollado diversos modelos de intervención en distintas áreas consideradas como prioritarias en el ámbito de las problemáticas infanto-juveniles. Es así como a través de sus distintas líneas de intervención, ha estado dando respuestas a situaciones de abandono familiar, tuición mal ejercida, infracción de ley, abandono de hogar, violencia intrafamiliar, maltrato y abuso sexual infantil.” (Opción 2, Opcit,: 4)

El Centro de Protección Infanto Juvenil, CEPIJ Pudahuel, tiene como línea programática de intervención la protección y reparación a niños víctima de maltrato grave. El área territorial en la que se ejecuta este proyecto, se ubica geográficamente en la ciudad de Santiago, abarcando el radio urbano de las comunas de Lo Prado, Cerro Navia y Pudahuel. El radio urbano abarcado cubrirá las demandas de los CTD Ambulatorios de Pudahuel y Cerro Navia, CTD residencial de Pudahuel, 1° y 2° Juzgado de Letras de Menores de Pudahuel y 24°, 25° , 26° Juzgado del Crimen de Santiago.

“La labor que CEPIJ desarrolla requiere de una permanente coordinación de otras instituciones que apoyen los procesos que aquí se desarrollan, como son los Tribunales de Letras de Menores y Tribunales del Crimen, quienes participan activamente en los procesos que se desarrollan, desde la derivación y también con relación a las directrices que requiera la causa, manteniendo una coordinación que permita restituir los derechos vulnerados y realizar un proceso reparatorio que se centre en los Derechos fundamentales de los niños y jóvenes que han sido víctimas de maltrato grave. Para dicha labor se requiere, en forma paralela una coordinación y validación desde Organismos Policiales, que apoyan la administración de Justicia como es el caso de la Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros, Unidad de evaluación y Peritaje de Instituto médico Legal (IML),

Recintos Hospitalarios, Recintos Educativos, entre otros.” (Op. Cit: 5)

La metodología de intervención de CEPIJ es desarrollada a través de la acción de un equipo multidisciplinario que brinda atención integral y personalizada a niños que han sido víctimas de situaciones de maltrato grave, dicha atención consiste en intervención terapéutica, social y jurídica, la cual es realizada por una dupla psicosocial y un abogado. Esta intervención esta orientada a reparar el daño emocional del niño y a asegurar las condiciones adecuadas en el seno familiar y en su entorno social inmediato, todo ello con el fin de que se produzca la interrupción inmediata de la situación abusiva y la no reiteración de conductas que vulneren sus derechos.

“Este proyecto tiene una cobertura anual de 85 niños y niñas los que serán derivados desde la red local, los sistemas C.T.D. de tipo ambulatorio y residenciales, Tribunales de Menores, Tribunales del Crimen, Centro Referencial de Salud Dr. Salvador Allende, consultorios de salud y l u otra instancia que recepcione la denuncia y/o realice un diagnóstico que permita detectar la situación de maltrato que afecte a un niño y/o joven.” (Op.Cit: 5)

Dentro del trabajo que realiza, CEPIJ cuenta con la coordinación permanente con Sistema de Colocación Familiar de OPCIÓN, permitiéndole obtener financiamiento administrativo para la habilitación de hogares de acogida transitoria para niños que requieran la salida inmediata de su hogar con el fin de que se produzca la interrupción del maltrato. En estos casos la labor de evaluación, capacitación y supervisión de las guardadoras estará a

cargo de profesionales de CEPIJ. *“Esta labor de evaluación permanente e intervención con las guardadoras de dicho sistema a permitido garantizar la interrupción de situaciones de maltrato y apoyar el proceso reparatorio con los niños que se encuentran temporalmente separados de sus familias de origen.”* (Op. Cit: 7)

VII.2.- Población Atendida

El ámbito territorial delimitado para la intervención corresponde a las comunas de Pudahuel, Lo Prado y Cerro Navia, *las cuales se caracterizan por presentar porcentajes importantes de pobreza e indigencia siendo de un 12.8% para Lo Prado, 19.2% para Pudahuel y 26.6% para Cerro Navia. (Panorama Comunal. Síntesis Estadística Chile 1999; Instituto Nacional de Estadísticas; 2000). Es importante señalar que no existen registros con información actualizada debido a que desde los gobiernos locales de estas comunas, pues los diagnósticos comunales que se poseen se encuentran descontextualizados, siendo el más reciente del año 1996.* (Op.Cit: 8)

En su proyecto de Continuidad realizado durante el 2002 CEPIJ Pudahuel señala que los Tribunales de Menores de Pudahuel (con competencia en las comunas de Pudahuel, Lo Prado, Cerro Navia y Quinta Normal) nos informan que en el año 2000 se ingresaron 2.315 causas por protección, dichas medidas corresponden a casos de abandono, negligencia, maltrato físico y abuso sexual, siendo este antecedente un dato importante en términos de la necesidad que existe en el sector en cuanto a la atención hacia la infancia y específicamente con relación al maltrato y abuso. Estos datos y la alta demanda que hay hacia CEPIJ es un indicador importante que justifica la necesidad de su existencia dentro de la comunidad.

Para dar cumplimiento a la misión específica de Reparación en casos de Maltrato Grave, CEPIJ cuenta con objetivos de intervención que le permiten identificar cuales son los logros que tiene en cuanto a esos objetivos:

VII.3.- Objetivos del Proyecto

Objetivo General:

Contribuir desde una perspectiva psico-socio jurídica a la reparación del daño que afecta a niños y niñas víctimas de maltrato grave provenientes de las comunas de Lo Prado, Cerro Navia y Pudahuel, garantizando la protección, facilitando la resignificación de la violencia física y/o sexual y fortaleciendo los recursos protectores y potenciadores del bienestar y desarrollo del niño(a) en el contexto familiar y social en que éste se desenvuelve.

Objetivos Específicos:

- a. Garantizar la protección de niños(as) víctimas de maltrato grave a través de la activación de mecanismos de intervención psicosociojurídicos que logren la interrupción del maltrato y condiciones seguras para el niño (a).
- b. Facilitar el proceso de resignificación del maltrato grave, mediante la restitución de los derechos vulnerados, la superación de los síntomas asociados al daño psicológico y emocional y la reelaboración de la experiencia traumática vivida.
- c. Favorecer el desarrollo de recursos protectores, mediante nuevos aprendizajes de autoprotección en el niño(a), fortalecimiento de vínculos

protectores significativos y visualización de las redes como instancias de apoyo social.

"Este proyecto de reparación de las consecuencias del maltrato grave en el niño y su familia, se sitúa dentro del marco de derechos humanos ha tendido a diseñar un modelo de intervención y metodologías de atención a la infancia y adolescencia que permita la restitución y reparación de sus derechos vulnerados." (Opción, 2002: 7)

"CEPIJ surge como una forma de dar respuesta al compromiso asumido por el Estado Chileno al ratificar la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que en su artículo 4 señala; " los Estados partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la Convención". Desde este principio es que se ha desarrollado un modelo de intervención que posibilite la restitución y reparación de sus derechos gravemente vulnerados, como consecuencia de las dinámicas de maltrato grave en las que han estado insertos, y apoye en el fortalecimiento de sus referentes adultos, como recursos protectores." (Ibid: 4)

Los beneficiarios son *"niños y jóvenes entre 0 y 18 años que hayan sufrido vulneración grave a sus derechos fundamentales como la exposición a situaciones de maltrato físico y/o sexual grave y que pertenezcan a las comunas de Pudahuel, Cerro Navia y Lo Prado"*. (Op. Cit: 8)

En la metodología utilizada para la atención a niños víctima de maltrato grave se debe proceder a ingresar el caso en una primera instancia para ser evaluado, esto ocurre específicamente en las derivaciones solicitadas por los Magistrados competentes. Ello define la necesidad de realizar una modalidad de atención tanto con el niño como con adulto

responsable, lo que determina que se destinen horas de atención profesional. Este tipo de ingreso en nóminas respectivas, podría prontamente egresar si es que no se califica existencia de maltrato grave.

Cada caso que ingresa y califica como sujeto de atención de este Centro, requiere ser atendido desde una modalidad individual y familiar, en los casos que el niño cuente con familia. Frente a la atención realizada con niños que se encuentran en situación de abandono o separados desde el contacto de sus padres, éstos reciben su atención individual y se realiza intervenciones con alguna figura adulta significativa, que pudiera ser una guardadora del Sistema de Colocación Familiar o algún profesional y/o administrativo del Hogar de Protección Simple en el cual se encuentra el niño. (Ibid: 16)

Frente a estos casos en los cuales los niños se encuentran separados de sus padres en forma temporal, se realiza una modalidad de atención individual con el niño y otra de atención con guardadora o personal de hogar de protección, más una modalidad de atención a las figuras relevantes desde ámbito familiar.

Paralelamente, se realizan Talleres Grupales, orientados tanto al conocimiento de los derechos de los niños como al ejercicio de los mismos. Esta función está a cargo de educadora quien a su vez brinda apoyo escolar a los niños que lo requieren. Esta modalidad de atención grupal e individual realizada por educadora, se orienta como una fase de apoyo al proceso reparatorio que se está realizando con los niños y por tanto también se mantienen coordinaciones permanentes entre ésta y dupla tratante. (Ibid: 17)

4.- Calificación del Maltrato Grave

La evaluación que CEPIJ realiza y mediante la que se realiza el proceso de calificación, que a su vez permite señalar la veracidad o no del maltrato sufrido por el niño, la cual al ser positiva se constituye en un diagnóstico que dará directrices a una futura intervención y tratamiento reparatorio de la experiencia de maltrato vivenciada por el niño o niña.

“El proceso se efectúa una vez valorados los antecedentes entregados desde la entidad derivante se procede a ingresar el caso al proceso de calificación siempre que se cuente con capacidad de atención disponible. En los casos en que no exista capacidad de atención inmediata se privilegiarán acciones de apoyo y/o dirección técnica que oriente una adecuada derivación del mismo, en un tiempo adecuado que permita garantizar la seguridad del niño e iniciar acciones tendientes a interrumpir las situaciones de violencia que se ejercen sobre éste.” (Ibid: 23)

Existe una lista de espera de los casos que presenten necesidad de atención especializada en este Centro, si éste se encuentra ingresado a alguna Red de apoyo que realice intervención y que a su vez garantice la interrupción de la violencia y la protección adecuada al niño. Durante este proceso se requiere de una cercana relación de trabajo conjunto entre ambas instancias de modo de no exponer al niño a nuevas vulneraciones mientras se produce la espera de la vacante para su ingreso.

La calificación que CEPIJ Pudahuel realiza consiste en una primera intervención llevada a cabo con el niño y su adulto responsable, con el objetivo de:

- *Conocer y comprobar la existencia de maltrato grave, determinando si el niño es sujeto de atención del Centro.*
- *Evaluar la gravedad y el nivel de riesgo.*
- *Efectuar una primera aproximación a la dinámica familiar y al contexto comunitario.*
- *Orientar el establecimiento del marco de protección básico que permita el posterior diagnóstico y tratamiento del caso.*

En este proceso se debe determinar la gravedad del maltrato considerando como situaciones de maltrato grave las siguientes:

- a) Todos los niños que han sufrido abuso sexual.*
- b) Todos los niños que han sufrido violación.*
- c) Todos los niños que han sufrido maltrato físico grave*

Para determinar la gravedad del maltrato físico deberán considerarse además de las lesiones físicas, los siguientes factores:

- Factores de vulnerabilidad en el niño (autopercepción en él como dañado, edad, nivel de dependencia, su nivel de visibilidad comunitaria).
- Factores de vulnerabilidad en el contexto familiar (resistencia de los responsables de la agresión a admitir la situación a pesar de la evidencia, antecedentes de violencia, salud mental de los responsables del cuidado del niño).
- Factores de la situación de violencia (riesgo para la salud o vida del niño, frecuencia, agudización de la misma, posibilidad de reiteración de los hechos).

De este modo la investigación del caso alude al proceso de obtención de evidencias orientado a la comprobación de denuncia (veracidad), a su vez nos indicará el daño ocasionado al niño (significación de la experiencia abusiva) y a su vez nos permitirá identificar factores protectores (realizar una predicción del riesgo de que sufra un nuevo daño y en especial a que este nuevo daño se relacione con la denuncia emitida). De este modo el centro tiene como misión (una vez conocido el caso) garantizar la protección del niño, teniendo como parámetro de evolución la severidad del daño ocasionado y la situación de riesgo en que se encuentra el niño. Frente a situaciones de violencia sexual en contra de un niño, la misión es la de intervenir en forma inmediata a fin de separar al niño de la figura que éste identifica como su agresor.

Los aspectos a indagar en las sesiones individuales y con las figuras significativas se contrastan con la revisión de antecedentes en Tribunales, fichas clínicas en servicios de salud, informe escolar, etc. Todas estas acciones permiten ampliar la visión del problema desde y comprenderlo desde un enfoque sistémico permitiendo el conocimiento cercano y profundo de la problemática que cada niño ingresado presenta. Una vez definida la Calificación se procede a verificar los criterios que confirman al niño y su familia como sujetos de atención del centro

Dentro de los elementos importantes considerados por CEPIJ en la calificación está la edad del niño constituye un factor muy relevante a considerar en una primera valoración respecto a la gravedad de esta situación. *“Se debe determinar si el niño se encuentra en un peligro inminente por no contar con los recursos necesarios para protegerse a sí mismo. Conjuntamente en la valoración respecto a la gravedad, es necesario considerar un análisis de la gravedad del comportamiento parental (tipo,*

frecuencia, intensidad y duración), y la capacidad del niño para protegerse a si mismo (autonomía, autodefensa, capacidad para solicitar ayuda externa)". (Ibid: 41)

"Frente a la existencia de una situación de maltrato físico grave y/o sexual extrafamiliar, se procederá a realizar una coordinación con otros integrantes del Equipo a fin de ampliar y coordinar redes que faciliten la posibilidad de evaluar la existencia de relaciones abusivas hacia otros niños por ejemplo, ante situaciones de maltrato y/o abuso escolar." (Ibid: 41)

Durante el proceso se analizará la modalidad que permita abordar la restauración de la Ley social, que prohíbe el ejercicio de la violencia hacia los niños. *"Este trabajo de restauración de la Ley puede ser con o sin participación del sistema judicial penal, frente a casos de maltrato físico. No obstante lo anterior, se acudirá a la presentación de antecedentes por vía legal-penal atendiendo a la extensión del daño provocado, la indefensión en la que pueda estar inserta la víctima y la necesidad de interrupción rápida y eficaz, lo cual nos sitúa en la obligación moral y legal de accionar, poniendo en conocimiento de las autoridades jurisdiccionales los hechos que revistan los caracteres de delito, a objeto de velar por el restablecimiento de los derechos y garantías vulnerados."* (Ibid: 57)

En los casos de maltrato expresado en hechos que revisten las características de delitos sexuales, aún teniendo en consideración las modificaciones al sistema jurídico penal y en específico a ley de delitos sexuales, la cual intenta redefinir al menos conceptualmente, la concepción jurídica, política y criminal frente a este tipo de delito. Sin embargo una verdadera modificación no se hace posible si los actores involucrados,

especialmente en el área jurídica, no logran identificar como la restitución de los derechos de la víctima a través de la penalización del delito con el castigo del inculpado, sino que a su vez debe contar con un proceso reparatorio. A partir de esto nuestra labor debería orientarse precisamente a proporcionar los recursos y/o herramientas que permitan alcanzar la justa compensación por el daño, que se inserta en un concepto de protección que en el proceso penal actual logra su expresión más integral al no sólo tener que ser capaces de identificar el derecho vulnerado, el responsable de ésta y su sanción sino que, además, en el posibilitar la implementación de estrategias tanto de interrupción como de reparación que resguarden el interés superior del niño.

Los aspectos considerados al intervenir en casos de maltrato grave y que utiliza CEPIJ dicen relación con el marco legal existente en nuestro país, el cual proporciona los siguientes parámetros a la intervención:

- *Existencia de Calificación de situación de Maltrato Grave.*
- *El grado de vulnerabilidad del niño. Vulnerabilidad determinada, por una parte, por la edad de niño y por la ausencia de alternativas de protección en la familia de origen o extensa.*
- *El carácter grave repetitivo de las conductas maltratadoras y de violencia sexual y el grado de deterioro importante en la salud del niño.*
- *Una dinámica familiar disfuncional, sobre todo lo que se refiere a la integración de la Ley, así como la ausencia de motivación y de cooperación con la intervención especializada.*
- *Trastornos graves de la personalidad de los adultos responsables de los cuidados diarios del niño, por ejemplo, trastornos psiquiátricos, alcoholismo, drogas, etc. (Ibid: 44)*

CAPITULO VIII

Situación al Momento del Ingreso al Centro

Con relación a la fase de análisis de los resultados, esta se realizará en función de los objetivos planteados, obteniendo la respuesta a cada objetivo general desde los hallazgos realizados en la investigación a partir de los objetivos específicos.

Este estudio buscaba “Caracterizar las condiciones individuales y familiares en las fases de ingreso e intervención de los niños entre 3 y 18 años que egresaron del CEPIJ entre los años 1999 y 2001”. Con el fin de reconocer los obstáculos que dieron durante el proceso, es decir existencia de resistencia frente a la intervención o de facilitadores para ella, pues este es un factor importante de considerar a la hora de evaluar cuales han sido los efectos que tuvo el proceso de intervención.

1.- Características al momento del ingreso

Para comprender la situación del niño al momento del ingreso es necesario conocer algunas de las características de los casos seleccionados para la muestra, en primer lugar para este estudio fueron seleccionados 21 casos de los cuales quince son niñas y seis son niños, dentro del seguimiento realizado fue posible constatar que algunos debido a su edad, es decir mayores de 16 años, y a la vinculación sentimental con parejas, ya no cuentan con adulto responsable dentro de su familia, puesto que han formado sus propias familias, al realizar este estudio 2 niñas ya se encontraban esta situación.

Las edades de los niños que componen la muestra fluctúan entre los 4 y 18 años durante el proceso de intervención realizada en el centro, teniendo como resultado el siguiente tabla:

TABLA N° 1

Edad al ingresar a CEPIJ	
4-5	6
6-7	2
8-9	1
10-11	4
12-13	4
14-15	2
16-17	2
Total	21

FUENTE: Investigación Directa

Frente a la interpretación directa del cuadro, los elementos que caracterizan la situación de los casos se puede rescatar que los niños con los cuales se trabajó, durante el tiempo que duró la intervención todos se encontraban insertos en el sistema educacional, así mismo el 100% de los casos contaba con demanda en tribunales ya sea de menores, del crimen o civil, sin embargo cabe señalar que los resultados de esas demandas en ninguno de los casos fue el esperado por las víctimas, de las cuales algunas esperan resoluciones respecto a condenas que no han sido dictadas o no se han hecho efectivas, sólo 7 agresores han sido condenados con penas que no exceden los 5 años y 1 día, en 1 de los casos el padre que violó a su hija cumplió parte de la condena y debe pagar dos millones de indemnización a su Hija, otro de se encuentra prófugo y no ha cumplido ni un día de condena, en 3 casos los padres fueron detenidos preventivamente por maltrato físico grave, sin embargo la actitud de las familias después del hecho fue diferente, debido a que sólo en dos familias lograron reflexionar sobre la situación y un aprendizaje de esta experiencia, fortaleciendo el vínculo protector frente a su

rol parental, en la tercera familia no hubo proceso frente a la situación de maltrato que afectó al niño debido a las resistencias, las cuales se ven traducidas en la negación del maltrato, justificando que fue primera vez y que no existía motivo real para la determinación del tribunal, culpabilizando al colegio y la asistente social del consultorio que denunciaron el hecho ante tribunales.

Respecto a la vía de ingreso al CEPIJ, esta es mediante derivación, en la actualidad los casos derivados por juzgado superan a los de otras instituciones, sin embargo los inicios de este centro fueron distintos lo que arrojó para la muestra de este estudio el siguiente resultado:

TABLA N° 2

Institución que derivó el caso	N°	%
1° Juzgado de letras de menores de Pudahuel	4	19,05
2° Juzgado de letras de menores de Pudahuel	3	14,29
20° Juzgado Civil de Santiago	1	4,76
36° Juzgado del Crimen	1	4,76
48° Comisaría de Asuntos de la Familia	1	4,76
Servicio Nacional de Menores	1	4,76
Centro de Transito y Diagnóstico Pudahuel	1	4,76
Centro de Transito y Diagnóstico Galvarino	1	4,76
Centro de Orientación y Diagnóstico Ambulatorio Cerro Navia	6	28,57
Centro Comunitario de Salud Mental de Cerro Navia	1	4,76
Comité de Derechos del Pueblo	1	4,76
Total	21	100

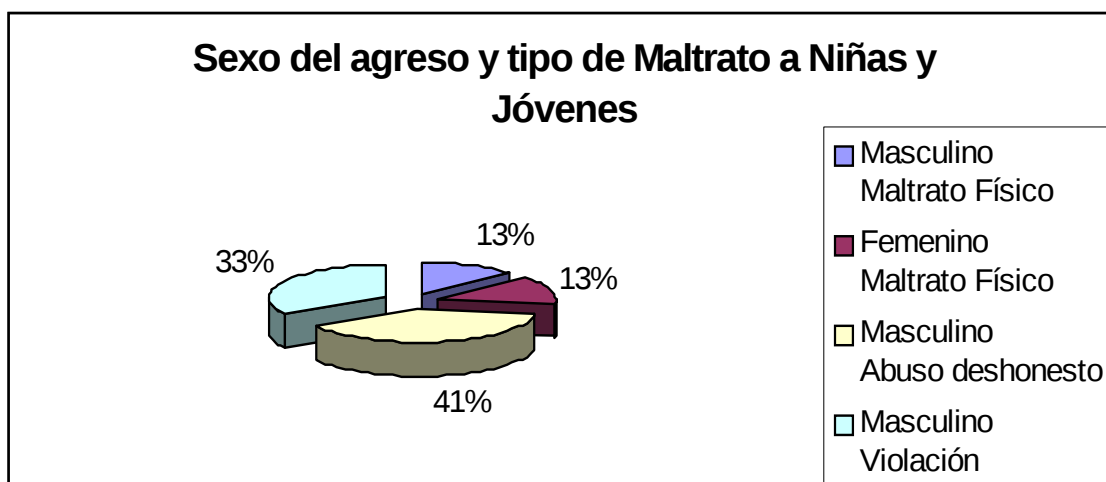
FUENTE: Investigación Directa

Frente a la investigación directa, se puede señalar que las características importantes de quienes componen esta muestra se da que los casos de abuso sexual y violación superan a los de maltrato físico grave debido a que en este ámbito la demanda que tiene la institución es mayor.

La relación existente entre el sexo del niño agredido y el sexo del agresor con relación al tipo de maltrato tal como se observa en los

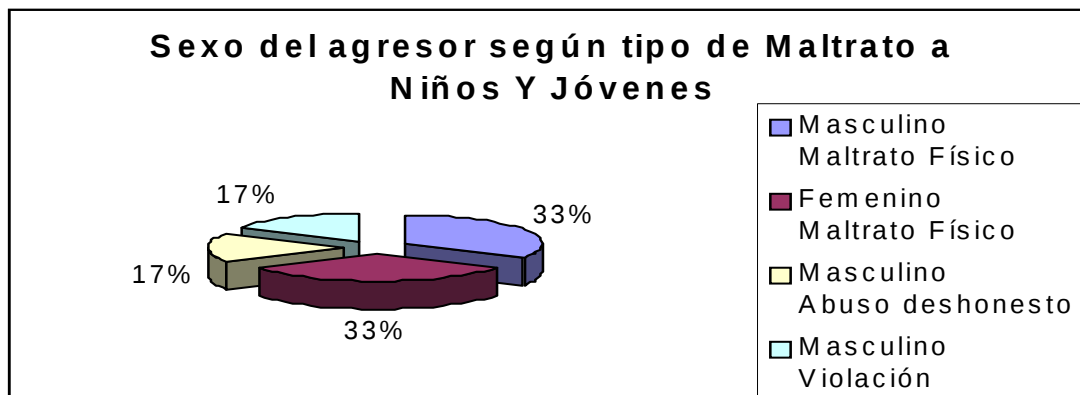
indicadores a nivel nacional frente a esta problemática es posible plantear que las niñas son abusadas sexualmente en mayor proporción que los hombres, situación que ocurre igualmente con la violación. Por otro lado se constata que el maltrato físico es la principal causal de demanda en reparación requerida por los hombres, mientras que la proporción de niñas maltratadas físicamente con relación a aquellas víctimas de abuso y violación, es bastante menor. Así se puede observar a continuación en el gráfico que muestra la situación de los casos seleccionados.

GRAFICO N° 1



FUENTE: Investigación Directa

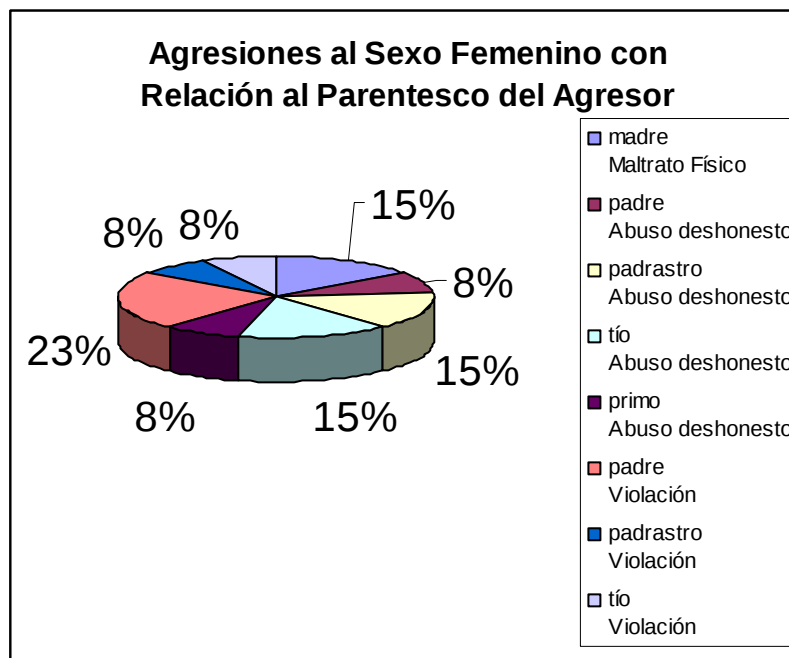
GRAFICO N° 2



FUENTE: Investigación Directa

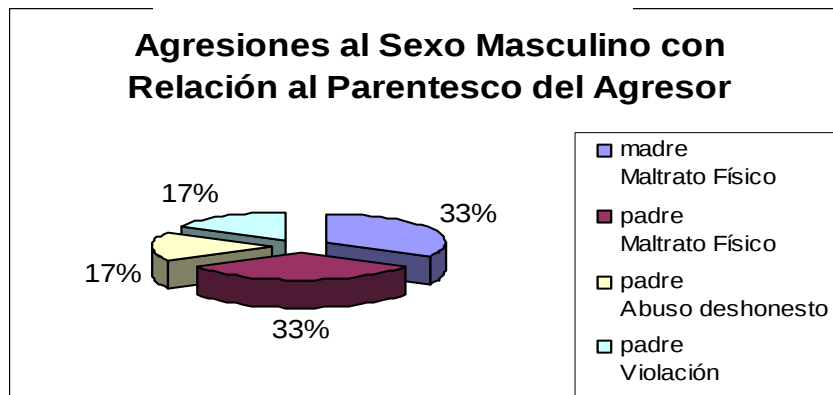
Frente a los resultados obtenidos a partir de la investigación directa, podemos señalar con relación al vínculo existente entre la víctima y el agresor, es importante señalar que al igual que en la realidad existente en las estadísticas a nivel nacional el abuso es cometido por alguien de vinculo cercano al niño, quien generalmente tiene acceso a él con mayor facilidad, que además se encuentra en una condicionante de poder sobre este que le permite manipularlo emocionalmente antes de la develación, hecho que provoca serias secuelas en el desarrollo integral del niño que se esta formando, provocando en el la desvalorización, con relación a su persona (baja autoestima) y mostrando un modelo de crianza lejano al afecto y a la comprensión del otro como ser humano.

GRAFICO N° 3



FUENTE: Investigación Directa

GRAFICO N° 4



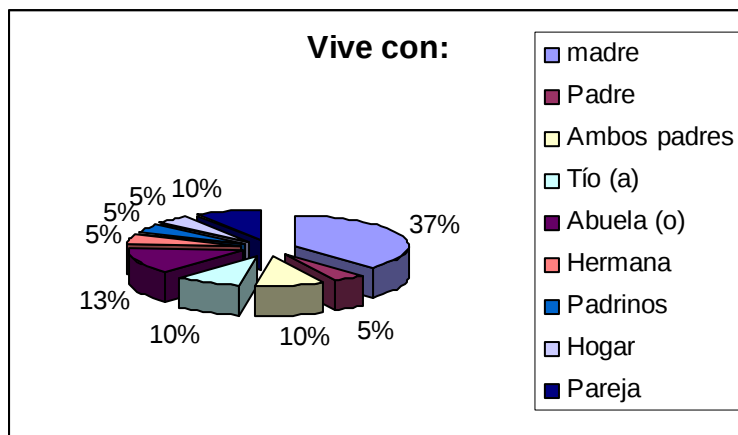
FUENTE: Investigación Directa

En este plano de la intervención se observan niños con serias secuelas producto del trato dado por los adultos que debiesen protegerlos, es por eso que dentro de la muestra son pocos los niños que viven con ambos padres, existiendo algunas madres que afortunadamente optaron por sus hijos y por quedarse solas con ellos y sacar al abusador de la casa, constituyendo esta realidad sólo el 38,10% de las madres; pero también se da en un porcentaje importante que sean los niños los que deben salir de las casas para poder ser protegidos del daño del que su progenitora no es capaz de protegerlos, cabe señalar que para esta muestra sólo 1 de los casos vivía en hogar, debido a la dificultad de acceder a los niños que se encontraban en esta situación, puesto que los profesionales que estaban a cargo del cuidado de estos niños no permitían el acceso a estos.

Por otra parte nos encontramos con un 14,29% de abuelas ejerciendo el rol parental y en otra proporción el 9,53% tíos, quienes se han permitido ejercer el rol de protección frente a estos niños intentando resguardar la integridad de estos y ofreciéndoles las mejores condiciones posibles tras la experiencia de maltrato y/o abuso vivida. A su vez el 9,53% de los casos de

esta muestra se encontraba viviendo con pareja e hijos. Para hacer gráfica esta situación podremos observar en el gráfico siguiente que señala con que persona se encontraban viviendo estos niños y jóvenes al momento en que se realizó este estudio.

GRAFICO N° 5



FUENTE: Investigación Directa

Al plantear en este estudio la necesidad de caracterizar las condiciones individuales y familiares de los niños que asistieron a este centro se busca identificar a partir de los componentes sociales y familiares el grado de efectividad alcanzada por la intervención tomando en cuenta las resistencias de las familias intervenidas, los rasgos que componen las personalidades, las dificultades y los facilitadores que surgen en la intervención de los profesionales, debido a que las pautas culturales y más aún los factores que componen la personalidad de cada niño, el tipo de agresión sufrida por el niño y su relación con el agresor, así como también la posibilidad de contar con algún adulto que le crea y sea capaz de protegerlo ante la situación de agresión vivenciada por este, son factores que condicionan el éxito de la intervención y los efectos que esta pueda tener en la vida del niño.

Dentro de los elementos reconocidos por los profesionales se da cuenta del temor que provoca en los niños enfrentarse a una situación que ellos no conocen, tomando en cuenta que estos ya han pasado por los tribunales y en algunos casos también por el Instituto Medico Legal, instituciones que aún conservan una mirada cosificadora del niño, lejana al concepto planteado por el SENAME, el cual visualiza al niño como sujeto de derecho pleno e intervine desde esa mirada. Esta perspectiva del niño como objeto es revictimizante desde la experiencia sufrida por este, enfrentándolo a una situación que le vuelve a provocar temor. Sin embargo desde el punto de vista de los profesionales esa mirada cambia una vez que ocurre el proceso de acogida al interior del CEPIJ, dado que surge una instancia en que ellos logran sentir en este espacio la posibilidad de contar con adultos que los validan como personas, que les creen y quieren hacer algo por ellos, instancia que en algunos casos, específicamente de maltrato al interior de las familias, se producen algunos obstáculos respecto al sentido de culpa del niño frente a una situación en que la persona que detenta el poder máximo o la autoridad, quien además es el referente afectivo más fuerte que el niño conoce hasta ese momento está molesto con él, lo culpa y lo responsabiliza de una situación que él no generó sino que injustamente le tocó vivir, sin embargo tiende a ocurrir que dentro de la sala donde los niños son atendidos en forma individual ellos logran hablar de lo que les pasó y este espacio se convierte en un espacio de seguridad, sin embargo esto no es suficiente ellos requieren de un espacio y de una figura de protección que les pertenezca, que no les sea ajeno y que idealmente debiese ser dentro de su familia.

En términos generales pese a lo dolorosa que pueda ser la experiencia la generalidad es que hay apertura de los niños hacia la intervención.

Frente a la comprensión del problema que motiva su inserción en el centro esto es más relativo puesto que depende de la edad que el niño tenga y de la capacidad cognitiva que lo caracteriza. En términos generales existe una comprensión frente al problema que si es difusa desde la familia se clarifica durante el proceso de intervención, de este modo se permite garantizar un trabajo que permita lograr efectos en cuanto a la reparación.

2 Actitud de la familia frente a la inserción del niño al CEPIJ

Es fundamental que la familia contribuya en el curso de este proceso y logre identificar las necesidades del niño para llevar a cabo este proceso de fortalecimiento de los recursos personales que el niño tiene, pues una constante negación de estos y una invalidación del niño como persona sólo contribuyen a que los efectos en el niño sigan siendo adversos. Puesto que dentro de los efectos del maltrato no ha sido posible encontrar ninguno que influya positivamente en el desarrollo del niño, pues este no genera ningún aprendizaje en él. En el caso del abuso sexual las secuelas o efectos negativos llevan incluso al cuestionamiento de la mujer frente al tema de la virginidad que cobra relevancia en la adolescencia y en el caso de los niños persiste un efecto aún más grave que es el cuestionamiento frente a su propia sexualidad y los pone frente al dilema de una posible homosexualidad no sentida sino que forzada por la experiencia vivida, en la adolescencia, etapa en sí compleja para el ser humano que se caracteriza por sus cambios, enfrenta a los niños con dificultades ante su identidad sexual, las cuales son difíciles de superar.

En la dimensión de las condiciones familiares en el ingreso y la intervención, tal como lo señalan los profesionales, producto de su

experiencia de trabajo en esta temática podemos inferir que es un aspecto determinante en la actitud de la familia el tipo de maltrato sufrido, con relación a sí este ha sido provocado al interior de la familia o fuera de esta, pues los mecanismos de resistencia son menores, al contrario existe una demanda una necesidad de ser atendido ante el problema que se vive, versus familias que encubren el hecho, que se siente invadidas en su vida privada, que sienten el cuestionamiento ante la actitud que adoptan frente a lo que a sus hijos les pasa, no por nada el maltrato al interior de familia es denunciado por terceros la mayoría de las veces, Pues es denunciado por los mismos adultos que están al cuidado del niño sólo en el caso de que la situación de violencia vivida por los niños sé este dando como un hecho oculto incluso para ella, casos que por supuesto son los mínimos pues tiende a ocurrir la primera situación mencionada.

Esta situación presenta no sólo un obstáculo para intervenir con la familia, sino que empeora las condiciones de intervención con el niño, dificulta la posibilidad de garantizar la posibilidad de que el niño pueda contar con una familia que lo proteja haciendo necesario desplegar un trabajo orientado hacia el reconocimiento de recursos protectores al interior de la familia más directa o bien realizando la internación del niño.

Dentro de lo que podemos observar en las respuestas de los adultos que hoy ejercer el rol paterno o bien tiene en sus manos las custodias de estos niños existe una tendencia a la negación del hecho en casos que las denuncias han sido a través de terceros, este tipo de adultos tiende incluso de convencer a la investigadora de que son invenciones de los profesionales y que jamás ocurrió maltrato con esos niños y responsabilizan del hecho a la institución y los profesionales de esta. Sin embargo los niños recuerdan un poco mejor las cosas y pese a la presión psicológica que ejercen los adultos

sobre ellos para que no develen el hecho y este siga permaneciendo como algo oculto al interior de la familia. Otra actitud de algunos padres es la de definitivamente no hacerse cargo ni de lo que pasó ni de sus hijos y delegan la función en otro que puede ser un familiar o una institución. Sin embargo existen padres que son más receptivos a la intervención y pese a lo adverso de las condiciones son capaces de brindar las mejores condiciones de protección dentro de sus posibilidades, resguardándolos de que no vuelvan a vivir la misma experiencia traumática, realizando un trabajo de mayor comprensión con sus hijos y permitiendo el acercamiento afectivo con el niño.

Dentro de los adultos que se hacen cargo de los niños en forma posterior a la agresión ocurre que en la mayoría de los casos son sólo las madres las que se hacen cargo, luego se da con los abuelos y posteriormente son los tíos quienes asumen dicha responsabilidad. Dentro de los pronósticos que tiene la intervención con los niños ya desde el inicio de la intervención se comienzan a perfilar las posibilidades que tiene la familia de constituirse efectivamente en un ente protector del niño.

Lamentablemente cualquier esfuerzo que se haga si la familia no esta dispuesta a comprender efectivamente el problema, lo continua negando durante meses de intervención, no acepta la intervención y acude a ella por una formalidad legal, la única posibilidad real de garantizar el bienestar bíopsicosocial del niño es brindándole un espacio donde si se le considere como un ser pleno de derechos, que debe ser respetado, que necesita cariño para crecer y que no es una posesión un objeto del que *yo dispongo*, que el hecho de haberlo traído al mundo no me da el derecho a *menos preciarlo* y disponer de él como una pertenencia más.

Para garantizar el ejercicio de los derechos anteriormente mencionados, no siempre se cuenta con condiciones al interior de la familia de origen del niño, entonces se deben buscar otros espacios que sí puedan garantizarlo, ya sea a través de la familia extensa o de red existente en el SENAME.

Desde el punto de vista de las necesidades de los niños que son víctimas de abuso existe una serie de requerimientos que pueden contribuir a su bienestar, estos requerimientos deben estar garantizados no sólo por la familia, sino que además desde las instituciones públicas.

Al preguntar a los profesionales por la actitud inicial en el adulto responsable del niño frente a la inserción del niño en la institución el consenso es que existen tres situaciones distintas que condicionan la actitud del adulto. La primera se da cuando el adulto es la figura no agresora y cree en el niño, la segunda se dará cuando el adulto es no agresor y no le cree al niño o no le conviene creerle pues el agresor es quien sustenta económicamente el hogar y otra tercera es la que existe cuando el adulto agresor no es alguien cercano a la familia o definitivamente no pertenece a esta. Con relación a esto uno de los profesionales entrevistados, señala lo siguiente:

“Eso va a depender de varios factores uno de que la figura adulta que trae al niño es la figura no agresora, cuando es la persona no agresora va a depender la credibilidad o no del maltrato, vamos volver poner el abuso sexual porque aquí un 90% de los casos son de abuso sexual. Cuando el abuso sexual es intrafamiliar y el agresor es alguien vinculado afectivamente a la figura no agresora, lo recurrente es que no crea, que tenga una postura de resistencia a la intervención, que la acepte por la obligatoriedad que le pone el juzgado y también de alguna manera estos adultos esperan que aquí

se les clarifique, cuando están en un estado de ambivalencia en que quieren creerle al niño pero le creen más al agresor porque pierde mucho al creerla al niño en su relación con el agresor.” (Cristina Forttes, Directora de CEPIJ Pudahuel)

En este mismo sentido el profesional 2 señala: *“Un abuso sexual de afuera de la familia, hay actitud bastante colaboradora, de bastante apertura, bastante ansiosa también de querer como abordar la situación, de querer recibir una ayuda, hay como una demanda a querer tener un beneficio no solo en el ámbito judicial, sino también ayuda para el niño y la familia para poder enfrentar la situación, pasa que cuando el agresor esta fuera hay una movilidad en la familia y eso hace tenga un apoyo que se traspase una disposición al niño a participar del proceso y a colaborar en las gestiones que sean necesarias para garantizar lo que ellos necesitan, que el proceso no se cierre, que esto no siga pasando” (Vivian Jaumier, Asistente Social de CEPIJ Pudahuel)*

En síntesis las resistencias familiares dependerán efectivamente del contexto en que este se dé y de lo rígidas que estén las pautas culturales del adulto que acompaña en el proceso al niño, pues de no lograrse la apertura frente a esta actitud inicial no se lograrán los objetivos de reparación propuestos para la intervención. De ahí la importancia de plantear a los profesionales cual es la forma en que estos adultos enfrentan el proceso de intervención. En torno al abuso uno de los profesionales señala lo siguiente:

“La expectativa es que aquí se le pueda confirmar que el agresor no es su pareja y cuando esas expectativas no se cumplen, y digamos como efecto una postura de no aceptación, de no reconocimiento, contraria a la intervención que aquí se hace.” (Cristina Forttes, Directora de CEPIJ

Pudahuel)

En torno al abuso, la misma profesional señala: *“En relación al maltrato va a depender también del tipo de maltrato, de quien es el tipo de agresor, en los primeros años de intervención tuvimos muchos más casos de maltrato en que tuvimos adultos agresores, padres y madres que llegaban a reconocerlo, pero la primera actitud si es que lo reconocen lo minimizan, yo le pego pero no le pego ni tanto y luego le ponen la responsabilidad al niño, lo hago es porque el se porta mal, el se lo merece.”* O bien, *“Cuando al menos hay reconocimiento hay posibilidad de intervención, pero cuando hay cero reconocimiento y eso se mantiene durante yo creo que unos cuatro meses de intervención es difícil que eso pueda modificarse, por lo tanto las posibilidades que los niños tengan una familia protectora van disminuyendo.”*

Con relación al profesional 2 este apunta a los mismos factores, pues es necesario distinguir el tipo de familia con la que se trabaja, hecho que esta fuertemente relacionado con el tipo de maltrato y con la relación existente entre agresor y niño. En este sentido el profesional señala lo siguiente:

“Hay distintas formas frente al proceso, donde además a través del proceso aparecen distintos adultos responsables, hay casos en que inicialmente llegan adultos con muchas ganas de asumir la responsabilidad del niño, que ocurre mucho en el caso de padres ausentes y en ese sentido hay adultos que desean asumir parte del proceso como de compartir con el niño parte del proceso y de crianza y de cuidado del niño, hay situaciones en que eso se mantiene en el tiempo, pero hay casos en que no y eso lleva a que uno tenga que buscar nuevas posibilidades. Yo diría que hay adultos responsables que se mantienen a través del proceso y eso no significa que no hallan habido resistencias a lo largo del proceso con las cuales se hizo necesario trabajar.” (Vivian Jaumier, Asistente Social de CEPIJ Pudahuel)

Independiente de la forma en que se enfrente el proceso de intervención se hace evidente que para los profesionales existen resistencias hacia el trabajo que deben realizar y que estas pueden darse en mayor o menor grado, teniendo como resultado a la luz de los casos seleccionados resultados relativamente buenos, puesto que de los 18 adultos entrevistados, sólo 3 no aceptan hasta el día de hoy la intervención y niegan la situación abusiva que vivió el niño, un dato importante de rescatar es que coincidentemente estos tres adultos corresponden a abuelas de los niños en cuestión, quienes si bien no están acusadas del maltrato defienden a sus hijos que han sido denunciados, sin embargo son ellas quienes se hacen cargo en la actualidad de estos niños y no sus propios padres, demostrando que el rol de protección y cuidado que a estos les compete no han sido capaces de cumplir adecuadamente y por ello han recurrido a sus padres para que cumplan con el rol que les corresponde a ellos.

Otro elemento que se puede observar dentro de la intervención es que se clarifican los objetivos de trabajo y se encuadra el ámbito a intervenir, de manera que las familias puedan tener claro porqué están en el CEPIJ y que es lo que se espera durante el proceso.

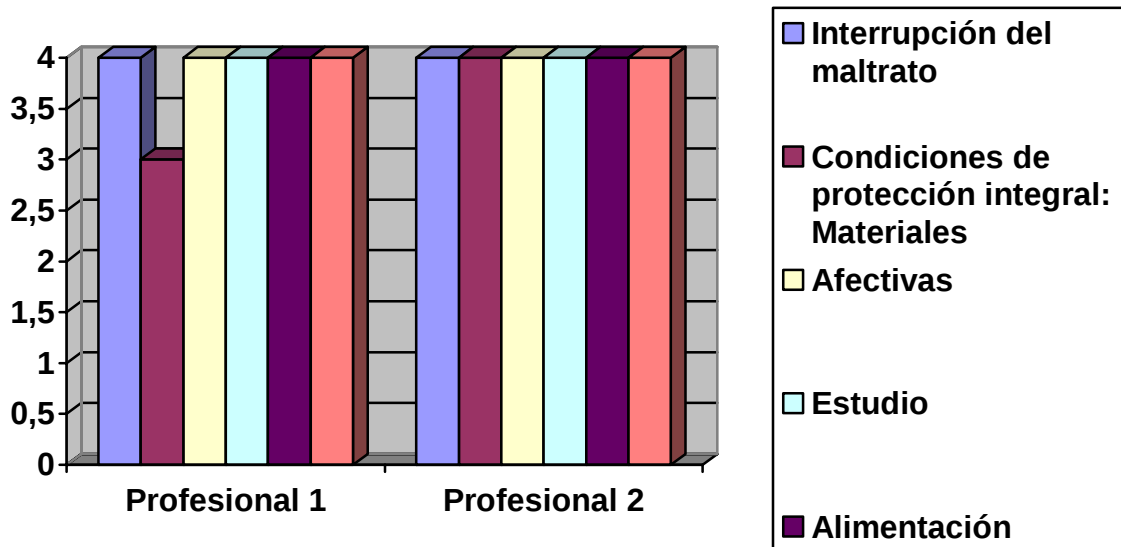
Al indagar en los adultos entrevistados cuando se les pregunta el motivo de ingreso en el centro, se puede observar con claridad y se hay ambivalencia en ellos o no frente a la situación abusiva, teniendo como resultado que 9 personas si reconocen el problema que generó la inserción del niño en la institución, 1 reconoce haberlo hecho con otro de sus hijos y justifica el ingreso a CEPIJ a través de ello, otro señala que fue por medida de protección pero enuncia cual fue la causa y evade abrir el tema en un primer minuto, 5 de ellos no reconocen y dentro de ellos 3 enuncian la causa

de ingreso señalando que supuestamente ocurrió el maltrato o abuso que sufrió el niño. Por otro lado nos encontramos con una madre que no participó del proceso debido a que no vivía con su hija y que tampoco se hizo parte de esta situación cuando supo que su hija había víctima de abuso.

VIII.3 Existencia de vínculos protectores y facilitadores del bienestar psicosocial

Durante el proceso de reparación del maltrato en los casos seleccionados para la muestra: ¿Cuáles de las siguientes situaciones se observan en las familias y en que grado se dan? Califique de 1 a 4 según corresponda a No Logrado (1), Mínimamente Logrado(2), Parcialmente Logrado(3), Logrado(4).

GRAFICO N° 6



FUENTE: Investigación Directa

Como se puede observar los profesionales plantean un margen de éxito amplio con relación a la existencia de vínculos protectores y

facilitadores del bienestar de los niños. En el caso de la interrupción del maltrato ellos lo califican de un 100%, situación que al ser comparada con los datos obtenidos de las entrevistas realizadas a los niños se puede señalar que en sólo 3 casos existían indicadores de haber sido maltratados en algunas ocasiones, en uno de ellos ese maltrato aparentemente no sería grave pues el niño lo menciona como algo ocasional y sin relevancia, hecho que puede estar influido por su historia; lo que si se hace evidente con el relato de este niño es que su madre no ha sido capaz de modificar su conducta y continúa utilizando los golpes como método de disciplina y castigo. En otro de los casos durante la primera visita no encontramos a la familia y fue una vecina quien nos informó del maltrato que estaba sufriendo el niño, en el momento que logramos ubicar a la madre esta señala estar maltratando nuevamente a su hijo y estar colapsada por la situación económica y pide nuevamente ser atendida por la profesional que la trato antes, en el momento es necesario contenerla y luego informar a la profesional, que señaló que se contactaría con la persona puesto que había realizado un buen proceso y si solicitaba la atención era porque realmente estaba sobrepasada. En tercer caso la situación fue un poco más compleja debido a que el niño aparte de haber sido maltratado, los padres no ejercen su rol adecuadamente razón por la que lo tienen un tiempo y luego se lo entregan a la abuela o simplemente lo echan y el regresa donde esta, pero debido al abandono, la socialización callejera y la incapacidad de abuela de lograr establecer límites claros con el niño, éste es castigado siendo encadenado a cama; en el momento de la visita fue esa la condición en la que lo encontramos, el argumento de la abuela es que prefiere tenerlo así antes que se drogue afuera o que el papá lo encuentre y lo deje todo morado, ante esto se informa a CEPIJ la situación y ellos proceden a dar cuenta a carabineros para que retire al niño del hogar de la abuela y lo ingrese a un centro por protección; en este caso hay tres actores que son la

madre, el padre y la abuela, quienes no han logrado proteger al niño y han resuelto el problema agrediendo y dañando aún más al niño.

Pese a ser un margen estrecho en el que ocurre nuevamente el maltrato, este no es un signo evidente al menos mientras duró la intervención en el centro sino que se manifiesta después de uno o dos años de egresados.

En el caso de las condiciones materiales de alimentación, salud y estudios fue posible constatar que en términos de ellos pese a vivir en condiciones de pobreza eran factores cubiertos, en algunos casos con dificultades pero si se encontraban cubiertos, en uno de los casos en que el niño había sido golpeado nuevamente los recursos estaban siendo solventados con dificultad pero si eran suministrados al niño. En el caso del niño que fue encadenado por la abuela él había desertado del colegio.

En términos de afecto se aprecia que este es un elemento importante en la vida de los niños en especial con los más pequeños que tienen un vínculo más cercano y de mayor dependencia con sus padres, tíos o abuelos, según sea el caso. En el caso del niño que fue encadenado el rechazo hacia sus padres y la desvinculación con estos es producto justamente a que no han sido capaces de cubrir afectivamente las necesidades del niño, sino que por el contrario lo han rechazado ya abandonado sistemáticamente provocando en él un daño que es sistema que compone la red SENAME y los organismos del Estado no están en condiciones de reparar.

¿Dentro del grupo familiar con que frecuencia existe algún adulto significativo para el niño que pueda brindarle protección? En lo que ambas profesionales

coinciden que esto ocurre en más de un 50% de los casos.

Los niños entrevistados en su mayoría contaban con un adulto significativo, de hecho de la muestra sólo uno se encontraba en Hogar de Protección Simple, hecho que se vio influido por las dificultades de acceder a ellos, puesto que los profesionales a cargo de los niños no permiten el acceso a ellos para no revictimizarlos, ante lo que fuimos respetuosos, sin embargo los casos que se encontraban en estas instituciones eran menos que la mitad, pues la mayoría son asumidos por algún familiar en el caso de no ser los padres los que se hacen cargo.

4 Significación de la experiencia abusiva en los niños

Otro elemento importante de destacar son los rasgos que caracterizan al niño maltratado, es decir de que forma el niño hace un llamado de atención respecto a la experiencia vivida y cuales son los factores sobre los cuales deben poner ojo a la hora de intervenir para efectuar la reparación del daño vivido por la agresión. Para ello los profesionales reconocen una serie de sintomatologías que lo caracterizan, entre ellas se reconocen dos ámbitos, uno a nivel físico y otro a nivel intelectual y cognitivo, dentro de los efectos físicos se encuentra la enuresis, la encopresis, la disminución del apetito, trastornos del sueño (pesadillas) dentro de los efectos a nivel psicológico más fáciles de percibir están los cambios de conducta severos, tales como agresividad o bien retraimiento en niños que no presentaban antes esta característica, hiperactividad en niños que antes eran tranquilos, dificultades de concentración y por supuesto una influencia sobre el autoestima del niño el cual se ve disminuido como niño, como persona, se identifica como un ser el cual no cuenta con agentes que lo protejan y que la situación por la que

esta pasando se debe A que es un ser que carece de importancia para quienes lo rodean, esto es en el caso del maltrato al interior de la familia. La verdad es que cuando la situación ocurre fuera del seno familiar, si bien el hecho constituye igual una experiencia traumática, las condiciones del entorno favorecen a la superación de las secuelas síntomas producto de la experiencia abusiva, puesto que por lo menos no se da la revictimización y tampoco el sentimiento de culpa que muchos niños viven.

Cuando se habla de abuso sexual intrafamiliar infantil, las personas se cuestionan porque los niños no expresan lo que les está sucediendo, y que a la vez, algunos miembros de la familia, hagan caso omiso de las evidencias que dan cuenta del abuso. Este clima de complicidad y ocultamiento, no es más que una prueba del poder que tiene el secreto.

Variadas son las razones que se han esgrimido para intentar explicar porque un niño guarda silencio, muchas de ellas están en directa relación con el componente interaccional que surge en este tipo de abuso, donde se ven involucrados no solamente el agresor y la víctima, sino también, los demás integrantes de la familia. Eso podría explicar las razones para ocultar un abuso y la instauración del mismo, produciéndose con ello la permanencia a través de tiempo, lo cual es evidentemente nocivo, si se busca la protección y resguardo de los niños.

Resulta importante descubrir que es lo que sucede al interior de un niño que está siendo víctima de abuso, donde posiblemente se conjuguen aspectos emocionales y cognitivos, que le impide expresar lo que le pasa, y que definen cómo él se enfrenta o entiende las relaciones abusivas dentro del marco familiar.

Resulta preponderante para la existencia y perpetuación del abuso sexual, el establecimiento del secreto, el cual se configura como la base de estos sistemas abusivos, dado que esto permite la cronicidad del abuso y a su vez instala la sensación de culpa, al hacer al niño participe de algo tan oscuro que lo demás no lo pueden saber. La intervención de terceros, para romper el ciclo, es escasa o prácticamente nula en muchos casos y de ahí que este mecanismo logré instalarse como una forma eficaz para el abusador. En los casos en que el abuso es intrafamiliar, la instalación del secreto suele estar vinculada con la condicionante de poder del agresor dada por su condición de proveedor y porque el no reconocer lo que esta ocurriendo dentro de la familia contribuye a mantener la homeostasis de la familia. En estos casos ocurre que generalmente es un agente externo a la familia quien devela la situación abusiva de la cual el niño es víctima.

Los secretos y la dinámica surgida alrededor de los mismos, trae una serie de consecuencias para el niño, sus padres y el resto de la familia, puesto que garantiza la impunidad del abusador y refuerza las creencias y percepciones, como la baja autoestima, culpa y responsabilidad.

El surgimiento y mantención del secreto al interior de la familia, depende de una serie de elementos de la dinámica de ésta misma, tales como el poder del adulto, la seducción empleada por el agresor o el establecimiento del “hechizo”, los cuales se encuentran a su vez, en directa relación, con ciertos contextos sociales y culturales, que también perpetúan y consolidan el secreto, por medio de la evasión de conflictos, la invisibilización del abuso e impunidad frente a las agresiones.

Así mismo, el secreto cumple una función de homeostasis, pues mantiene cierta “estabilidad” al interior del sistema familiar, se asume una

postura de que “aquí no pasa nada”, en la cual, a pesar del surgimiento de indicios que permitirían cuestionar o desactivar las relaciones abusivas, son desestimados, relegándolos a través de pautas de silenciamiento, que se configuran como la base de los Secretos Familiares. Los secretos al interior de una familia, tienen una fuerte incidencia en su estructura y en las relaciones establecidas, por tanto, el poder que estos tienen va más allá de su contenido. Los secretos proporcionaban una cierta “seguridad provisoria”, pudiendo tiranizar lo que hubiesen protegido.

La validación del abuso por parte del niño a través de su responsabilización, desarrolla la pérdida de autoestima, tiene la sensación de que no vale nada y adquiere una perspectiva anormal de la sexualidad. El niño puede volverse muy retraído, perder la confianza en todos los adultos y puede llegar a considerar el suicidio.

En las situaciones de abuso, el niño se siente perturbado en relación a su cuerpo y el descubrimiento de su sexualidad, teniendo que afrontar la visión concreta de una sexualidad adulta, percibida como diferente e impresionante, sin tener elementos para comprender esa diferencia.

Cuando ocurre el abuso sexual, el agresor, al efectuar tocaciones a su víctima, estimula deliberadamente áreas del cuerpo llamadas erógenas, que se excitan con facilidad debido al gran número de receptores nerviosos relacionados con la sensibilidad, pues precisamente su función es preparar la respuesta fisiológica para permitir la cópula. Las sensaciones placenteras a la víctima que el agresor logra provocar en la víctima, se convierten en otro mecanismo, al cual el abusador saca partido, para perpetuar el abuso.

No existe un niño preparado psicológicamente para enfrentar los estímulos sexuales, sobre todo si estos son repetitivos. Inclusive “niños de

dos o tres años, que no pueden saber que la actividad sexual es "incorrecta", desarrollarán problemas como resultado de su inhabilidad para hacerle frente a la sobre-estimulación.

Es por ello que CEPIJ contribuye en la elaboración del problema, brindando elementos que permitan al niño sacarse la culpa y dejar de ser responsable frente a la conducta abusiva que su agresor y adulto responsable ha efectuado en contra de él.

5 Efectos del Maltrato Infantil Grave

Al respecto señala Vivian Jaumier, Asistente Social de CEPIJ Pudahuel, *“De las cosas marcadoras para el maltrato en cualquiera de sus formas es el sentimiento de invalidez que sienten los niños”*.

La trasgresión del cuerpo deja secuelas entorno a la autovaloración, tras lo cual el niño se identifica así mismo como un sujeto que ha dejado de tener validez a raíz de que no se le considera, no es sujeto de derecho, volviendo así al antiguo concepto de la infancia del “niño objeto”.

Mediante el maltrato los límites del cuerpo se han traspasado, porque llámese maltrato físico o abuso sexual lo que primero que hay desde el adulto que agrede es una invasión del cuerpo en que el otro “deja de tener valor” y eso le provoca mucho dolor y además que quien se lo provoque sea alguien importante para ellos afectivamente.

“Como consecuencia le significa también un cuestionamiento a lo que ellos son, a la importancia que ellos tienen también en la vida del otro, o sea si mi

mamá me quiere, si de verdad me quiere no dejaría que me abusaran, si mi mamá me quiere no me pegaría y una desvalorización si mismo, o sea me pegan porque yo soy malo, me pegan porque me porto mal o porque me lo merezco, porque además se lo están diciendo. En el abuso es porque estoy solo y porque no tengo a nadie que me defienda o porque yo soy algo o alguien a quien se le puede hacer esto, ahora en el tema del abuso en el cómo se dé el abuso, en las técnicas o tácticas que utilice el abusador para perpetrar el abuso y en el tipo de abuso va a depender también lo que sienta el niño aún cuando siempre va a sentir esta autoresponsabilización de lo que le está ocurriendo, es lo que también se llama culpabilización, pero que puede ser mucho menor en aquellos casos en que se da en niños pequeños a través de un juego con componentes bastante lúdicos sin agresiones físicas en términos que no hay golpes, que no hay maltrato, que la mantención del secreto no se impone a través De la amedrentación física sino que a través de la manipulación de lo psicológica y afectiva, que es súper dañino eso.” (Cristina Forttes, Directora de CEPIJ Pudahuel)

En el caso del abuso esta la idea de la virginidad en las mujeres y de la homosexualidad en los hombres, en ese sentido es muy dañino en lo corporal, que esta dado no tanto en si tengo o no tengo heridas en el ano o si tengo el himen intacto o no, sino que es la significación que eso tiene.

Sin embargo cualquiera sea el tipo de maltrato existe en el implícito un abuso de poder de parte del adulto, quien transgrede los límites del cuerpo del niño contra la voluntad de este, siendo el maltrato la demostración de incapacidad del adulto de resolver situaciones por una vía de dialogo y principalmente donde se respeta la individualidad del otro.

Los efectos provocados por el maltrato en sus diversas formas de manifestación, aún cuando varia dependiendo de la significación que la víctima le da, nunca tiene una connotación positiva, incluso en los casos en que los niños no evidencian secuelas, existe un daño que persiste silenciosamente, que muchas veces afecta el autoestima y genera temores, que independiente de la comprensión de la situación, de la significación de la experiencia abusiva no borra la historia. De hay que el concepto de la terapia logre orientarse hacia la reparación del daño, existiendo la posibilidad de que así como cuando reparamos un artefacto dañado en la vida cotidiana, este nunca más vuelve a ser el mismo, aún cuando en términos prácticos nos parezca que responde a lo que nosotros consideramos es la forma correcta en que debe funcionar.

6. La Intervención del CEPIJ Pudahuel

En Cepij ha establecido criterios de calificación para los logros obtenidos y para ello ha diseñado una metodología de trabajo que debiese ser eficiente, pues cuenta con un equipo profesional calificado, el cual cuenta con sustento teórico y experiencia en la práctica que no tienen otras instituciones. Es importante recordar que dentro de la intervención en ciencias sociales no todo es tan lineal como se plantean algunos, pues los fenómenos sociales no pueden ser comprendidos desde la lógica de causa efecto, bien lo sabemos quienes intervenimos en los procesos sociales y que podemos reconocer en el ser humano la existencia de matices y lo importante es realizar un trabajo que apunte hacia el cumplimiento de los objetivos, que en este caso sería la reparación del daño provocado en los niños producto del maltrato grave a través de una comprensión global del medio, es decir desde una perspectiva holística.

Como evaluación a nivel general de la intervención se evidencian resultados importantes en cuanto a eficiencia en el trabajo desarrollado, por lo general los niños que llevaron a cabo un proceso adecuado, con buena asistencia, sin resistencias a la intervención, donde hubo compromiso también de quien asumió la responsabilidad frente al proceso que el niño vivía, los resultados de la intervención fueron los esperados, es decir desaparecieron los focos de violencia al interior de la familia o bien hubo un lugar donde los niños se pudieron integrar con el fin de que el maltrato fuese interrumpido, si bien hubo un margen de casos en que esto no ocurrió debido a que de todos modos persistió la conducta, este fue mínimo, puesto que en dos casos se hacía evidente la necesidad de continuar con un trabajo familiar que respalde a los adultos que al verse sobrepasados utilizan prácticas

abusivas para demostrar que tiene el control de la situación frente a su hijo y nieto, respectivamente.

Es importante a la hora de calificar los efectos analizar el proceso desarrollado porque tal como ya se mencionó los casos en que no hubo aceptación del hecho se continua en esa dinámica y se culpabiliza a los profesionales.

El abordaje de estrategias de intervención dentro de un contexto con fuertes contenidos de violencia genera grandes resistencias en las familias en el que se debe realizar un trabajo en equipo en forma permanente. En todas y cada una de las intervenciones a realizar éstas se deben dirigir hacia la reducción de las variables que pudieran generar victimización secundaria. Por lo que las decisiones que han de adoptarse tienen que estar orientadas por un análisis y participación del equipo del Centro. Para ello se debe contar con un equipo de trabajo que cuente con formación especializada en el tema, con un perfil de los mismos que apoye un abordaje dentro de la concepción de niños sujetos de derecho, con gran capacidad de realizar y apoyar un trabajo de Equipo con flexibilidad y plasticidad para adoptar las técnicas y procedimientos que la situación de cada niño y su familia requiere.

Conclusión General

Como señalamos anteriormente, la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, señala que los estados parte deben cumplir con un reglamento que garantice derechos mínimos a los niños en igualdad de condiciones. En este sentido Chile tiene el Servicio Nacional de Menores y algunas leyes a nivel penal y civil que buscan garantizar esto, sin embargo y pese a reconocer los esfuerzos realizados, nos encontramos en una posición ambivalencia frente al tema de la protección de la infancia y de la garantía de sus derechos, pues muchas veces organismos que debiesen trabajar en pos de dar cumplimiento a esta declaración se constituyen en un ente más de vulneración de derechos.

De este modo ocurre con los niños víctimas de maltrato que son sometidos a proceso largos, dolorosos y revictimizante, en los cuales se les lleva a un estrado y se les hace vivir una experiencia bastante ingrata, donde ellos deben probar la veracidad de sus dichos, los envían a calificación y lo peor de todo es que pocas veces se hacen efectivas las penas correspondientes. Es decir el niño además de ser víctima de un acto vejatorio, donde muchas veces no cuenta con el respaldo de su familia llega a manos de un juez, y muchas veces del mismo actuario, que tampoco le cree y le pide que pruebe lo que él señala. Esta situación se agrava, debido a que una cantidad importante de casos quedan sin sanción, produciendo sensación de desprotección e impunidad.

Otro elemento importante es que los niños su condición de ser menor de edad no tienen la capacidad legal de representarse a sí mismo, pues jurídicamente carecen de ese valor. Los llamados “menores” cuentan con

tribunales creados para garantizar su bienestar y muchas veces son estos mismos los que más los vulneran, privilegiando el derecho de la familia, sin considerar el daño que puede provocar esa familia en los niños, en que efectivamente existen familias que no son un lugar óptimo para la integridad del niño y que sin afán de institucionalización de ellos es que se realizan las intervenciones. Sin embargo, en ocasiones ocurre que no se da credibilidad tampoco a las instituciones que sugieren medidas que se orientan hacia la institucionalización del niño, aún cuando señalan haber buscado otros recursos siendo inviable alguna otra alternativa, puesto que muchas veces la familia se niega a la medida y se responsabiliza al centro de realizar acusaciones que no son ciertas.

A su vez ocurre que muchas veces las medidas dictadas por el Tribunal del Crimen no considera la opinión del equipo profesional que se encuentra interviniendo. Para estos tribunales su mirada resta consideración a lo que ocurre con el niño, puesto que señalan que no es una función que les compete, para ellos la veracidad de los hechos es otorgada por medios probatorios que le permitirán penalizar el delito cometido y el resto de lo que ocurra con el niño es competencia del Tribunal de Menores.

Ocurre que los tribunales adoptan medidas lentas, que no logran ser eficientes, como aplicar una medida de protección, que no garantiza la no ocurrencia de agresión en contra del niño y que tampoco garantiza la lejanía del agresor de este, pues esta última debe ser dictada por el Juzgado del Crimen, quien adopta la medida sólo cuando el abogado patrocinante de la causa lo solicita y este a su vez da crédito a dicha solicitud, siendo esta de carácter temporal.

Dentro del abordaje de la infancia existen dos posturas, la judicial que

acabamos de nombrar que aparte de lenta es poco efectiva y los esfuerzos que desde el SENAME y de las instituciones colaboradoras intentan garantizar los derechos humanos de los niños, de abrir un espacio de participación distinto donde se les valore, donde sean considerados como personas, donde puedan ser escuchados y donde se intentan brindar las mejores condiciones de vida.

Todo cumplimiento efectivo de la ley pasa por una articulación de los actores llamados a garantizar el bienestar de los niños. Situación que en la práctica del antiguo sistema penal se efectuaba de manera parcial, pues la comprensión del tema se daba en forma parcelada. Ocurrendo que los Jueces de Menores y del Crimen enfocaban sus miradas hacia diferentes puntos, siendo distintas las prioridades y competencias, perdiendo el eje central, que en este caso sería el interés superior del niño.

La trayectoria de la institución en esta área ha permitido entre otras problemáticas la aproximación a la temática del maltrato a partir principalmente de la ejecución del Centro Especializado ya con cinco años de funcionamiento, lo que ha favorecido brindar atención a un número significativo de niños y jóvenes que se encuentran en situación de grave vulnerabilidad generada por ejercicio de maltrato grave en su contra. Esta modalidad de intervención ha sido validada como gran recurso desde Magistrados competentes, quienes han solicitado permanentemente evaluaciones y tratamientos para los niños(as) y jóvenes que han sido víctimas de tales situaciones. La labor técnica realizada ha favorecido por tanto, apoyar a la administración de Justicia en el marco de la Convención de los Derechos del Niño. Ocurrendo que la cantidad de cupos asignados con relación a la demanda son escasos, puesto que la cobertura no logra dar

respuesta a la demanda existente desde lo Tribunales.

Desde el enfoque de CEPIJ, lo que debe cumplirse en esta fase de la intervención tiene directa relación con el punto anterior, pues acá se debe garantizar el cumplimiento de la Convención al garantizar condiciones de protección integral.

Al evaluar factores del eje central de este proyecto y de los elementos que movilizan la intervención de los profesionales, se encuentra en primer lugar la interrupción del maltrato, el niño debe estar en un entorno que le posibilite mínimamente su integridad biopsicosocial.

Existen elementos que fundamentan todo accionar en el ámbito de la infancia y esos son los de garantizar su bienestar, este es el móvil de los profesionales. Sin embargo pueden cumplirse los patrones, pero la persistencia de estos en tiempo eso es lo que interesa abordar a la presente investigación, puesto que aunque existe un tiempo de seguimiento, la terapia debe lograr efectos que persistan en el tiempo, de ahí la importancia que tanto el niño como el adulto logren reconocer a este como un sujeto provisto de derechos que deben ser garantizados y respetados por la sociedad.

Conclusión desde el Trabajo Social

Desde la mirada del trabajo social debemos comprender este problema social como un suceso que siente sus raíces en la historia de la humanidad, la cual desde sus inicios ha señalado a su infancia como una mirada de invalidante, como un elemento que es de propiedad de las familias de propiedad de los progenitores. Señalando a estas alturas de la historia existen historias suficientes sobre maltrato infantil, es una forma de educación, es una forma de enseñanza, de una forma de satisfacer mis necesidades no sólo en el ámbito sexual, sino que muchas veces también de tipo económica, padres que abusan de la posición de poder que los sitúa frente a sus hijos, hombres y mujeres que aprovechan su fuerza y su poder para sacar provecho de manera horrorosa hacia la infancia.

En Chile la política orientada hacia la infancia aún es ineficiente y pese a la existencia de un comité de abordaje de esta problemática no hemos sido capaces de resolver o de dar respuestas concretas a miles de niños que ayer, hoy y mañana seguir siendo sometidos a distintos tipos de vejaciones, niños que además se encuentran en una situación de abandono emocional, afectivo, que no cuentan con aquella tan esencial e indispensable para el desarrollo del hombre como el afecto, que ven disminuidas sus posibilidades ante un mundo competitivo que sigue su rumbo y luego de adultos o en la adolescencia les pide que se integren a él y lo comprendan que se adapten a una sociedad que siempre les ha vuelto la espalda, que cuando más la necesitaron no fue capaz de estrecharle una mano.

Cabe también cuestionar nuestro accionar desde los distintos lugares desde trabajo donde algo podríamos hacer, la disparidad de criterios entre los profesionales, las acciones poco oportunas, a veces son una secuela más del daño vivido.

Realizando esta investigación llegue a la casa de una familia donde el niño pasa el día con niños de la calle, su grupo de pertenencia es ahora una caleta, ahí se siente acogido, es parte de ellos, siente que ahí las cosas son mejores, tiene sólo doce años y aunque ha sido sorprendido robando no es imputable, pero nadie hace caso al llamado de atención, aún no sé si todavía hay tiempo para Sebastián, a quien ahora su abuela lo amarra con una cadena a la pata de la cama para que no tome, ni se drogue, no quiere que se prostituya o robe. El punto es que esa no es una solución, pero si pudo haberla la primera vez que se abrió un expediente en los tribunales de menores cuando él tenía sólo tres años de edad, habiendo en el mismo juzgado un expediente completo de la infancia y adolescencia del padre que no fue muy diferente a la de Sebastián. Ahora cabe la pregunta ¿Por qué no se activaron los dispositivos de emergencia para casos de vulneración tan graves como este? La historia de violencia de este niño lo ha convertido un ser dolido, que siente rechazado.

Muchas veces durante el ejercicio profesional nos encontramos con realidades que inevitablemente nos llevan a plantearnos desde nuestros valores o desde lo que consideramos políticamente correcto. Yo aún no sé que era lo correcto en ese minuto, reconociendo en esta historia una gran cantidad de equivocaciones, lo adecuado hubiese sido la prevención, la detención oportuna de esta historia crónica de abandono, maltrato y abuso. Con esta historia de vida no sé si profesional o moralmente se pueda juzgar se pueda juzgar el camino que tomó

Sebastián. Luego de mi visita informe la situación a CEPIJ, quienes intentaron realizar una labor de coordinación con Carabineros y el Tribunal, sin embargo al sacar al niño de la casa e ingresarlo a CTD Pudahuel, este se fugó de inmediato, desconociéndose su paradero. De ahí la importancia de que los profesionales podamos asumir el desafío de dar respuestas oportunas que puedan generar políticas o mecanismos de acción eficaces y eficientes.

Es en función de esto que se requiere un trabajo urgente que si bien no cambiará las mentalidades de todos los adultos pueda cambiar la historia de vida de los niños cuando aún hay tiempo de intervenir. Al menos existe gente que aún puede asumir un compromiso frente a la infancia, existe un sistema judicial que debe adoptar una mirada del niño efectivamente como un sujeto de derecho, debe el tribunal de menores, actualmente Tribunal de Familia, trabajar en función de los niños y no de los adultos, debe efectivamente brindar protección.

En cuanto a la intervención del CEPIJ creo que han hecho un gran esfuerzo, aún considerando que su capacidad es escasa y que si bien no todos los casos se denuncian la cobertura de este tipo de centros no abarca más del 50% de los casos, por lo tanto cabe la pregunta de qué pasa con el resto de los niños.

Otro punto importante es la defensa de los niños y que estos puedan contar con posibilidades reales de defensa legal y no que esto sea una abstracción que se encuentra más presente en la documentación del SENAME que en las necesidades concretas de los niños cuando viven una situación de maltrato o abuso.

Así mismo se debe considerar un factor relevante para el proceso de reparación y significación de la experiencia abusiva, que los niños vivan la sexualidad sin relacionarla con el abuso sexual, es por eso que la prevención del abuso sexual infantil debe estar dirigido a programas de educación sexual entregados a la familia y Establecimientos Educacionales, Consultorios y Centro que puedan trabajar con niños y sus familias. En estos centros tendría que existir un equipo multidisciplinario para que aborde estas situaciones difíciles que les toca verse enfrentado los niños que han sido víctima de abuso sexual infantil.

En el caso de la violencia, corresponde al sistema de creencias y valores del sistema patriarcal, que sostiene un modelo de familia vertical, con un vértice constituido por el jefe de hogar, ubicándose la mujer y los hijos e hijas en los estratos inferiores. Este sistema incluye cogniciones que circulan en la cultura en relación con los sistemas abusivos, lo que permite su existencia y legitima su uso.

En este nivel son importantes las creencias que existen respecto a las relaciones entre hombres y mujeres; adultos y niños, niñas o adolescentes; jefes y subalternos; y de obediencia, jerarquía, etc.

Antes todo esta educación debe estar dirigida a eliminar los tabúes relacionadas con la sexualidad, asegurando que tanto padres como profesores hablen de formas positiva y acepten la sexualidad infantil como algo natural. Estos programas deben incluir aspectos relacionados con los abusos sexuales, para que los niños y niñas conozcan que riesgos existen, aprendan a reconocer el abuso, sepan resistirse a ellos y que comuniquen a sus familiares o educadores lo que les ocurre. Es importante que los niños no se sientan culpables, estigmatizados y sepan que pueden superar las

experiencias de dolor frente a los agresores.

Todo programa de prevención del abuso sexual infantil debe abordar la experiencia de abuso que existió en el niño y ayudarlo a que reconozcan la situación vivida como una experiencia dolorosa y que pueden salir adelante y recibir ayuda de parte de los profesionales, es en este ámbito donde los Trabajadores Sociales no podemos restarnos, considerando que somos agentes que servimos como puente entre las Políticas Públicas, el Estado, la Familia y la Comunidad.

Es necesario informar y educar de tal manera que los niños sepan que es el abuso sexual es una etapa superable y a que reciban formación de educación sexual para que desarrollen ciertas habilidades que les permita enfrentar situaciones difíciles en su vida.

Existen cuatro habilidades básicas:

- Enseñarles a decir “No”. Hay que propiciar que los niños expresen sus gustos e intereses y sepan que pueda discrepar con la gente abiertamente, que puedan pedir aclaraciones de las cosas y decir No. Como no toquen mi cuerpo y no invadan la intimidad del niño.
- Enseñarles a identificar el abuso sexual a los niños, debido a que en algunas ocasiones les cuesta comunicar lo que les esta pasando y es necesario que sepan identificar el abuso y diferenciarlo de otro tipo de contactos normales y dejarles claro que no deben admitir contactos inadecuados como dejar que otras personas les hagan cosas que ellos no quieren.

- Hay que enseñarle a los niños a que no tengan secretos con personas ajenas a la familia (vecinos, amigos de colegio y personas adultas etc.) y es importante que los padres ayuden a que sus hijos les tengan confianza para que exista comunicación y cercanía y los niños para que no se sientan solos.

La educación frente al tema, la apertura de los tabúes frente a dicha problemática y por sobre todo la valoración y el respeto que los adultos debemos tener hacia los demás, reconociendo por sobre todo su calidad de ser personas, son en la actualidad el máximo desafío para combatir el maltrato y el abuso en sus diferentes manifestaciones.

El desafío profesional, el de trabajadores de los diferentes estamentos públicos y privados y por sobre todo aquel que nos reconoce en nuestra calidad ética y moral, debiesen ser el móvil para conducirnos a construir una sociedad cada día mejor donde el respeto sea nuestra principal motivación y donde no tengamos que lamentar las serias secuelas que el abuso deja en niños inocentes.

BIBLIOGRAFIA

- Ander-Egg Ezequiel,
(1995) **Diccionario del trabajo Social**
Editorial Lumen Argentina.
- Arruabarrena M., de Paul y J.
(1994) **El maltrato a los niños en la familia,
Evaluación y Tratamiento**
Editorial Pirámide, España.
- Barudy, Jorge
(1991) **Dictaduras Familiares. Abusos Sexuales,
Maltrato Infantil, Incesto. Estrategias
Terapéuticas.**
*Trabajo Presentado al II Congreso Estatal:
Infancia Maltratada, España.*
- Barudy, Jorge
(1995) **Apuntes Curso de Capacitación a
Profesionales de la Corporación Opción**
Santiago.
- Barudy Jorge
(1998) **El dolor invisible de la infancia. Una
lectura de un ecosistémica del maltrato
infantil**
*Ediciones Paidós Iberoamericana, Barcelona,
España*
- Barudy Jorge
(2000) **Maltrato Infantil, Ecología Social,
Prevención Y Reparación**
*Ediciones Paidós Iberoamericana, Barcelona,
España*
- Becar, Ibaceta.
(2000) **Abuso sexual incestuoso y Sistema
Judicial”, Tesis de Grado Escuela de
Derecho. Universidad de Chile,**
- Cirillo y Di Blasco
(2001) **Evaluación de Proyecto, CEPIJ Pudahuel**
Opción, Santiago.

Comité sobre Maltrato Infantil (1996)	Informe Final sobre El Maltrato <i>Sename, Santiago</i>	
Corporación Opción (2000)	Sistematización de la Intervención de los CEPIJ <i>Policopiado. Santiago</i>	
Corporación Opción (2001)	Sistematización de la Experiencia de Intervención Reparatoria con Niños y Niñas Víctimas de Maltrato Grave Realizada por los Centros de Protección de la Corporación OPCION. <i>Policopiado. Santiago</i>	
Corporación Opción (2001)	Evaluación Proyecto CEPIJ Pudahuel <i>Policopiado. Santiago</i>	
Corporación Opción (2002)	Proyecto Continuidad CEPIJ 2002 <i>Policopiado. Santiago</i>	
Corsi, (1994)	Políticas Públicas y Sociales Sobre Infancia y Maltrato Infantil Niños y Jóvenes: Una tarea de integración social". <i>Santiago</i>	
G. Erickson (1973)	Infancia y sociedad, Editorial Paidós. Barcelona	151
Fondo de Cultura Económica (1987)	Diccionario de Sociología <i>México</i>	

Fundación Nacional para la
Superación de la Pobreza
(2001)

**Manual de Formación. Archivador
Infancia.**

www.fundacionpobreza.cl

Hernández S. Roberto, Fernández
C. Carlos, Baptista L. Pilar.
(1991)

Metodología de la Investigación

Editorial McGraw-Hill Interamericana
Editores; 2º edición , México.

Latorre María Soledad
(1999)

**Informe de sistematización, Proyecto La
Infancia y sus derechos en la
Comunidad.**

Corporación Opción, Santiago

Ministerio de Justicia – Servicio
Nacional de Menores
(2001)

**Política Nacional y Plan de Acción
Integrado a Favor de la Infancia y
adolescencia, 2001-2010.**

Santiago

Miranda Cortés Pablo
(1999)

**Informe de Sistematización, Proyecto La
Infancia y sus Derechos en la
Comunidad, Opción, Santiago**

Naciones Unidas
(1989)

**Convención Sobre los Derechos del Niño
y la Niña.**

Editado por Defensa de Niños y Niñas
Internacional. Madrid, España.

Perrone

**Sistematización de la Experiencia de
Intervención Reparatoria con Niños
Víctimas de Maltrato Grave Realizada por
los Centros de Protección de la
Corporación Opción**

Navarro

**Análisis de la legislación vigente en Chile
en el ámbito del Maltrato Infantil”**

SENAME, Santiago

Rodríguez (1999)	Políticas Públicas y Sociales sobre Infancia y Maltrato Infantil, Santiago de Chile, Servicio Nacional de Menores.
SENAME (1997)	Programa de Atención e Intervención en el Maltrato Infantil, <i>Santiago</i>
SENAME (1997)	Guía de Recursos Institucionales para la atención en Maltrato Infantil, <i>Santiago</i>
SENAME (1997)	Políticas Públicas y Sociales Sobre Infancia y Maltrato Infantil Niños y Jóvenes: Una tarea de integración social". <i>Santiago</i>
SENAME (1996)	Comité Maltrato Infantil. <i>Santiago</i>
UNICEF (2000)	Chile se construye con todos sus niños y adolescentes. Indicadores relevantes 2000 <i>www.unicef.cl</i>
Universidad de Concepción (2002)	revista virtual "El Quijote" <i>www.udec.cl</i>
Ulloa (1996)	Políticas Públicas y Sociales Sobre Infancia y Maltrato Infantil Niños y Jóvenes: Una tarea de integración social". <i>Santiago</i>
Valladares Marisol (2001)	Perspectiva Histórica del Maltrato Infantil. Santiago, Policopiado.
Verdejo Carlos (1997)	Análisis de la legislación vigente en Chile en el ámbito del Maltrato Infantil" <i>SENAME, Santiago.</i>

ANEXOS

ANEXO I: Operacionalización de las Variables

Definición Conceptual: **condición:** situación especial en que se halla una persona.

Individual: perteneciente o propio de los seres humanos, comprendidos en cualquier agregado social cuando se les considera desde el punto de vista de las características de lo que cada uno hace diferente.

Definición Operacional: **Condiciones Individuales:** Situación que caracteriza el motivo que generó ingreso del niño a institución, tales como características de ingreso, significación de la experiencia abusiva y los efectos que esta tiene.

Variable Dependiente	Dimensiones	Sub Dimensiones	Indicadores	Sub Indicadores	Item	Instrumento
Condiciones individuales en el ingreso e intervención	Características al ingreso	Antecedentes	Nombre del niño		Nombre del niño	Antecedentes generales del niño
			fecha de nacimiento		fecha de nacimiento	
			nombre del tutor		nombre del tutor	
			vinculo con el niño		vinculo con el niño	
			domicilio		Domicilio	
			teléfono		Teléfono	
			fecha de ingreso		fecha de ingreso	
			fecha de egreso		fecha de egreso	
		Sexo del niño	Femenino			Antecedentes generales del niño
			Masculino			

Variable Dependiente	Dimensiones	Sub Dimensiones	Indicadores	Sub Indicadores	Item	Instrumento
		Tipo de demanda	Esponanea		Tipo de demanda: a) Espontánea b) Vía tribunal c) Derivada de otra institución ¿Cuál?	Antecedentes generales del niño
			Tribunal			
			Derivada de otra institución			
		tipo de maltrato	físico grave		Tipo de maltrato: físico grave psicológico grave abuso deshonesto violación	Antecedentes generales del niño
			psicológico			
			abuso deshonesto			
			Violación			
		Vínculo del agresor con el niño	Padre		Vínculo del agresor con el niño: padre madre madrstra padrastro abuelo (a) tío(a) hermano (a) primo (a) profesor (a) auxiliar del colegio Vecino conocido de la familia Desconocido	Antecedentes generales del niño
			madre			
			Madrstra			
			Padrastro			
			abuelo (a)			
			tío(a)			
			hermano (a)			
			primo (a)			
			profesor (a)			
			auxiliar del colegio			
			Vecino			
			conocido de la familia			
			Desconocido			

Variable Dependiente	Dimensiones	Sub Dimensiones	Indicadores	Sub Indicadores	Item	Instrumento
		Sexo del agresor	Masculino Femenino		Sexo del agresor: masculino femenino	Antecedentes generales del niño
		Edad del niño al momento en que se denuncia la agresión	3-4 5-6 7-8 9-10 11-12 13-14 15-16 17-18		Edad del niño al momento en que se denuncia la agresión: 3-4 5-6 7-8 9-10 11-12 13-14 15-16 17-18	Antecedentes generales del niño
		Integración al sistema educacional,	Asistía al Jardín Infantil Asistía al colegio No asistía al colegio		Con relación al sistema educacional, al momento del ingreso el niño: Asistía al jardín infantil Asistía al colegio No asistía al colegio	Antecedentes generales del niño
		Integración al sistema judicial	Tiene causa en el tribunal	Si No ¿Cuál(es)? Materia de la causa	Con relación al sistema judicial: Si ¿Cuál(es)? No Si es así ¿Cuál es la materia de la causa?	Antecedentes generales del niño

Variable Dependiente	Dimensiones	Sub Dimensiones	Indicadores	Sub Indicadores	Item	Instrumento
	Significación de la experiencia abusiva	Reconoce la situación a la que fue sometido	expresar verbalmente el motivo que lo llevó a la institución		¿Al momento del ingreso de los niños en la institución, cuál es la actitud más frecuente frente a la situación que les afectaba?	Cuestionario para profesionales del CEPIJ
			Teme expresarse			
			no quiere ser entrevistado			
			expresa corporalmente haber sido sometido a algún tipo de maltrato		¿De qué manera expresan o evidencian los niños haber sido sometidos a maltrato grave?	Cuestionario para profesionales del CEPIJ
		Comprende el motivo de su inserción en la institución.	Demanda ser atendido		En su opinión los niños comprenden el motivo de su inserción en la institución ¿Por qué?	Cuestionario para profesionales del CEPIJ
			Se niega a la atención que le brinda el centro			
			No logra comprender			

Variable Dependiente	Dimensiones	Sub Dimensiones	Indicadores	Sub Indicadores	Item	Instrumento
	Efectos	Dificultades para relacionarse con el entorno.	Retraimiento		¿Qué efectos negativos considera usted que manifiestan los niños producto de la situación de maltrato grave vivida?	Cuestionario para profesionales del CEPIJ
			Agresividad			
			Temor			
			Desconfianza			
		Patrones agresivos en la relaciones con los otros	Ejercicio de violencia física relacionarse con otros.	Con los padres	¿Cómo describiría usted la forma en que los niños tienden a relacionarse con el entorno?	Cuestionario para profesionales del CEPIJ
				hacia otros adultos familiares		
				hacia otros adultos desconocidos		
				hacia otros niños		

Definición Conceptual: **Condición:** situación especial en que se halla una persona.

Familia: forma de vinculación y convivencia más íntima en la que la mayoría de las personas suelen vivir.

Definición Operacional: **Condiciones familiares:** Situación familiar del niño al momento del ingreso al centro, tales como la actitud que tiene la familia frente a la situación que generó la inserción del niño en el centro y los vínculos protectores que existen desde la familia.

Variable Dependiente	Dimensiones	Sub Dimensiones	Indicadores	Sub Indicadores	Item	Instrumento
Condiciones familiares al momento del ingreso	Actitud de la familia frente a la situación que generó la inserción en el centro.	Reconoce las causas de la inserción del niño en la institución.	Logran expresar las causas de inserción del niño en el centro..		¿De que forma el adulto responsable del niño enfrenta el proceso de intervención que realizan los profesionales de la institución?	Cuestionario para profesionales del CEPIJ
			Si lo reconoce, pero lo justifica			
			Lo niega			
		Actitud de la familia al momento del ingreso del niño	Se muestran colaboradoras con el trabajo de la institución.		¿Qué actitud se observa en el adulto responsable del niño frente a la situación que generó la inserción del niño en la institución?	Cuestionario para profesionales del CEPIJ
			No demuestra preocupación ni interés			
			Le desagrada asistir a la institución.			

Variable Dependiente	Dimensiones	Sub Dimensiones	Indicadores	Item	Instrumento
		Motivo de ingreso reconocido por la familia	Lo envió el tribunal	¿Por qué su hijo ingresó al CEPIJ? No sé, No me acuerdo, Lo envió el tribunal, Los vecinos denunciaron En el colegio dijeron, Era golpeado por Era maltratado por, Fue violado por Fue tocado por. Otra ¿Cuál?	Entrevista a padres o tutores
			Los vecinos hicieron la denuncia		
			El colegio lo envió		
			Era golpeado		
			Era maltratado		
			Fue violado		
			Fue tocado		
		Causas del maltrato reconocidas por la familia.	El niño es inquieto	¿A qué atribuye usted el maltrato sufrido por el niño?	Entrevista a padres o tutores
			Era porfiado		
			Se portaba mal		
			No le hacía caso a nadie		
			Era para que no se la pasara en la calle		
			No sabía como tratarlo		
			Abusaron de él o ella		

Variable Dependiente	Dimensiones	Sub Dimensiones	Indicadores	Sub Indicadores	Item	Instrumento
	Vínculos protectores desde la familia hacia el niño.	Relación de protección desde la familia hacia el niño.	Interrupción del maltrato.	Si	Durante el proceso de reparación del maltrato en los casos seleccionados para la muestra: ¿Cuáles de las siguientes situaciones se observan en las familias y en que grado se dan? Califique de 1 a 4 según corresponda a No Logrado (1), Mínimamente Logrado(2), Parcialmente Logrado(3), Logrado(4). A)Interrupción del maltrato b) Condiciones de protección integral: Materiales Afectivas Estudio Recreación Alimentación Salud	Cuestionario para profesionales del CEPIJ
				No		
				Ocasionalmente		
			Establecer condiciones de protección integral	Materiales		
				Afectivas		
				Estudio		
				Recreación		
				Alimentación		

Variable Dependiente	Dimensiones	Sub Dimensiones	Indicadores	Sub Indicadores	Item	Instrumento
			Cuentan con una familia u otros adultos significativos capaces de brindarles las condiciones de protección.	No Si ¿Quiénes? Madre Padre Ambos padres Padres adoptivos Abuelo(s) Tío(s) institución	¿Dentro del grupo familiar con que frecuencia existe algún adulto significativo para el niño que pueda brindarle protección? Califique de 1 a 4 si esta situación a. No Ocurre Nunca (1), b.Ocurre en menos de un 50% de los casos (2), c.Ocurre en más de un 50% de los casos(3), d.Ocurre Siempre (4)	Cuestionario para profesionales del CEPIJ

Definición Conceptual: **Protección:** Amparar, favorecer, defender. Resguardar una cosa de un posible daño.

Derechos: Normas que obran sobre la voluntad regulando la conducta humana

Definición Operacional: **Protección de Derechos desde la Institución hacia el Niño:** se relaciona con las medidas adoptadas con el fin de dar protección al niño de manera que no se vulneren sus derechos, en este sentido esta la vinculación del caso al sistema judicial considerando el interés superior del mismo.

Variable Dependiente	Dimensiones	Indicadores	Sub Indicadores	Item	Instrumento
Protección de derechos desde la institución hacia el niño.	Integración al sistema judicial	Reacción del tribunal ante la denuncia	Se defienden sus derechos a través de los tribunales	¿Cuál es la reacción de los tribunales cuando la institución ha denunciado maltrato infantil o abuso sexual?	Cuestionario para profesionales del CEPIJ
			Se da credibilidad en tribunales a la denuncia realizada por el niño	Desde su experiencia como evaluaría la intervención realizada por el sistema judicial: a) Ineficiente b) Regular c) Buena d) Muy buena	Cuestionario para profesionales del CEPIJ
		Medidas de apoyo a las víctimas de maltrato infantil	se ordena sacar al agresor de la casa	¿Qué apoyo ha otorgado el sistema judicial a los casos denunciados por la institución?	Cuestionario para profesionales del CEPIJ
			se procesa al agresor		
			se integra al niño a un centro de reparación a niños maltratados		
			es sacado de su hogar debido al riesgo y llevado a una institución		
			Condena al agresor.		

Variable Dependiente	Dimensiones	Sub Dimensiones	Indicadores	Sub Indicadores	Item	Instrumento
			Se considera el interés superior del niño	Se buscan las mejores condiciones para que viva el niño	¿En qué forma es considerado el interés superior del niño durante el proceso de reparación tanto en el momento de la toma de decisiones como en la intervención realizada?	Cuestionario para profesionales del CEPIJ
				búsqueda de personas responsables que queden al cuidado de este		
				se regulan las visitas que este recibe		
				se realiza trabajo con la familia		

Definición Conceptual: **Condición:** situación especial en que se halla una persona.

Individuales: Conjunto de atributos que caracterizan y dan peculiaridad, que así se diferencia singularmente de las demás.

Familia: forma de vinculación y convivencia más íntima en la que la mayoría de las personas suelen vivir.

Definición Operacional: **Condiciones Individuales y familiares al momento del ingreso:** características de las condiciones individuales y la situación familiar del niño al momento del ingreso al centro.

Variable Dependiente	Dimensiones	Sub Dimensiones	Indicadores	Item	Instrumento
Condiciones individuales y familiares al momento del ingreso	Condiciones individuales		contaba con algún familiar que le otorgaba protección	¿Qué condiciones debe cumplir un niño para efectuar el egreso de la institución?	Cuestionario para profesionales del CEPIJ
			cumplir los objetivos de intervención		
			el niño y/o la familia no contribuyen al proceso de reparación		
	Condiciones familiares		interrupción del maltrato	¿Qué condiciones debe cumplir la familia para efectuar el egreso de la institución?	Cuestionario para profesionales del CEPIJ
			demostrar capacidad de enfrentar autónomamente el problema		
			adulto responsable asume y cumple con el rol de protección		

Definición Conceptual: Efectos: Se utilizan para indicar el resultado, comportamiento o acontecimiento con la utilización de los productos logrados en la realización de un programa o proyecto. Se trata del segundo nivel de resultados y está relacionado con el modo en que estos resultados se transforman en metas y objetivos propuestos.

Definición Operacional: Son aquellos resultados obtenidos durante la intervención del CEPIJ Lo Prado, que se encuentran en directa relación con los objetivos planteados por el proyecto que da origen a este centro, tales como la generación de vínculos protectores, la existencia de condiciones de protección integral, la existencia de familia u otro adulto capaz de brindar condiciones de protección al niño, vínculos facilitadores del bienestar, la resignificación de la experiencia abusiva, existencia de recursos para el bienestar psicosocial y lo principal que es la reparación de aquellos efectos negativos que tuvo la experiencia abusiva, contemplando la evaluación del niño y la familia de este proceso.

Variable Dependiente	Dimensiones	Sub Dimensiones	Indicadores	Sub Indicadores	Item	Instrumento
Efectos de la intervención en el CEPIJ Lo Prado (a nivel familiar)	Generación de vínculos protectores	Relación de protección desde la familia hacia el niño.	Interrupción del maltrato.	Si No Ocasionalmente	¿Desde que dejaste de asistir al CEPIJ haz vuelto a vivir lo mismo que te llevó hasta ese centro?	Pauta de entrevista a niños.
			Existencia de algún adulto al interior de la familia que lo proteja		Señale quienes son esos adultos que con mayor frecuencia se hacen cargo del rol de protección hacia los niños egresados. Ordene numéricamente según grado de importancia asignada: Madre, Padre Ambos padres, Uno de los padres y actual pareja, Tíos, Abuelos, No existe adulto significativo	Cuestionario para profesionales del CEPIJ

Variable Dependiente	Dimensiones	Sub Dimensiones	Indicadores	Sub Indicadores	Item	Instrumento
			Protección de derechos	Imagen del adulto responsable del niño	¿Cómo es tu relación con los adultos que están a tu cuidado? ¿Por qué?	Pauta de entrevista a niños.
					¿Qué es lo que más te gusta de tu relación con el adulto que está a tu cuidado?	
					¿Qué es lo que menos te gusta de tu relación con el adulto que está a tu cuidado?	
				Como percibe el adulto el maltrato y el abuso (según sea el caso)	Cuando un niño se porta mal ¿Cómo cree usted que debe enseñarle a comportarse? Llamándole la atención, Gritándole, Amenazándolo Ignorándolo, Explicándole las cosas, Golpearlo, Castigarlo, insultarlo otra ¿cuál?	Entrevista a padres o tutores
					¿Cuál es el límite para castigar a un niño?	
					¿Por qué cree usted que un niño es abusado sexualmente?	

Variable Dependiente	Indicadores	Sub Indicadores	Item	Instrumento
	Establecer condiciones de protección integral	Relaciones familiares	¿Cómo es la relación con tu familia? ¿Por qué?	Pauta de entrevista a niños.
		Situación educacional	¿Asistes al colegio? ¿Cuál?	
		Cuidado en salud	Cuándo te enfermas: ¿Quién te cuida? Y ¿Cómo te cuida?	
		Utilización del tiempo libre	¿En tu tiempo libre, que haces?	
	Existencia de familia u otros adultos significativos capaces de brindarles las condiciones de protección.	Existencia de familia	¿Con quién vives? Ambos padres, Madre, Padre, Un familiar ¿Quién? Hogar sustituto ¿Cuál?	Pauta de entrevista a niños.
		En situaciones positivas que referente tiene el niño	¿Cuándo te pasa algo malo a quién acudes?	
		En situaciones negativas que referente tiene el niño	¿Cuándo te pasa algo bueno a quién o quienes se lo cuentas?	

Variable Dependiente	Dimensiones	Sub Dimensiones	Indicadores	Item	Instrumento
Nivel Familiar	Generación de vínculos facilitadores	Propiciar un entorno donde el niño se sienta seguro.	Comprensión del rol de protección	¿Qué es para usted la protección?	Entrevista a padres o tutores
			Comprensión del rol educativo	¿Qué es para usted educar a un hijo?	
			Generación de entorno de protección	¿Cómo debe usted ejercer su rol de protección y educación hacia el niño?	
			Obstáculos para ejercer la protección	¿Qué es lo más difícil de su rol de protección y educación con el niño?	
		Reconocimiento de los adultos de las necesidades del niño.		¿Qué derechos cree usted que tienen los niños?	Entrevista a padres o tutores

Variable Dependiente	Dimensiones	Sub Dimensiones	Indicadores	Sub Indicadores	Item	Instrumento
Efectos de la intervención en el CEPIJ Lo Prado (a nivel individual)	Facilitar el proceso de resignificación de la experiencia abusiva	Superación de las secuelas físicas.	Inexistencia de evidencias físicas de maltrato.		Observación de moretones, cicatrices atribuibles a terceros, reacciones temerosas ante las figuras de cuidado.	Observación durante la entrevista
Nivel Individual	Recursos para el bienestar psicosocial del niño.	Capacidad de desenvolverse en su entorno de manera adecuada a su etapa de ciclo vital.	Relaciones adecuadas con grupos de pares		¿Tienes amigos?	Pauta de entrevista a niños
					Tus amigos son: Niñas Niños c) De ambos sexos	
					Tus amigos son de: a)El colegio b)La casa c)Algún grupo ¿Cuál? e) Otro ¿De donde?	
			Relaciones adecuadas con adultos con que se vincula		¿Cómo es tu relación con los adultos que están a tu cuidado? ¿Por qué?	Pauta de entrevista a niños
					¿Qué es lo que más te gusta de tu relación con el adulto que está a tu cuidado?	

Variable Dependiente	Dimensiones	Sub Dimensiones	Indicadores	Item	Instrumento
			Realiza actividades acordes a su etapa de desarrollo vital	¿En tu tiempo libre, que haces?	Pauta de entrevista a niños
		Desarrollo del autoestima del niño.	Autovaloración de las capacidades del niño.	¿Qué es lo que más te gusta de ti?	Pauta de entrevista a niños
				¿Qué es lo que menos te gusta de ti?	

Variable Dependiente	Dimensiones	Sub Dimensiones	Indicadores	Sub Indicadores	Instrumento
Nivel Individual	Reparación de efectos negativos del maltrato	Ausencia de dificultades para relacionarse con el entorno.	Disminución de la agresividad al relacionarse con otros	Cuáles de las siguientes situaciones observó usted en el niño antes de la intervención realizada en el CEPIJ y cuales se mantienen?: Evidencias físicas de maltrato Retraimiento Agresividad Temor Desconfianza hacia los padres Desconfianza hacia adultos de la familia Desconfianza hacia adultos desconocidos Incapacidad de expresar la situación de maltrato vivida Dificultad de expresar la situación de maltrato vivida Dificultades para relacionarse con su grupo de pares Dificultades para relacionarse con adultos Baja autoestima Se culpaba así mismo por la situación de maltrato o abuso vivida Trastornos conductuales Cuáles? Trastornos de aprendizaje Comportamientos erotizados Enuresis y Encopresis Alteraciones del sueño Alteraciones del apetito Alteraciones psicosomáticas Hiperactividad e Inhibición Negación de lo ocurrido	Entrevista a padres o tutores
			Inexistencia de agresividad al relacionarse con otros		
			Disminución de temor Inexistencia de temor Logra confiar en los adultos		

Variable Dependiente	Dimensiones	Sub Dimensiones	Indicadores	Sub Indicadores	Item	Instrumento
		Superación de las secuelas psicoafectivas	Disminución o superación de trastorno provocados por el maltrato	Conductuales	Pregunta anterior	Entrevista a padres o tutores
				De aprendizaje		
			Disminución de comportamientos erotizados que exponen al niño y al grupo de pares a nuevas vulneraciones		Pregunta anterior	Entrevista a padres o tutores
			Superación de los síntomas asociados al maltrato físico y/o abuso sexual	Enuresis	Pregunta anterior	Entrevista a padres o tutores
				Encopresis		
				Alteraciones del sueño		
				Alteraciones del apetito		
				Alteraciones psicosomáticas		
				Dificultades de aprendizaje		

Sub Dimensiones	Indicadores	Sub Indicadores	Item	Instrumento
	Superación de síntomas presentes en el curso de desarrollo de la intervención	Hiperactividad	Pregunta anterior	Entrevista a padres o tutores
		Inhibición		
		Negación		
		Oposicionismo		
Superación de mecanismos de defensa rígidos	Aumento de la capacidad para identificar y relatar situaciones de maltrato vividas	Superación de la negación	Pregunta anterior	Entrevista a padres o tutores
	Aumento de la capacidad de expresión verbal de sentimientos asociados al maltrato sufrido	poner nombre al maltrato sufrido	¿Qué es para ti el maltrato?	Entrevista a niños
		identificar a las personas involucradas	¿Por qué crees que este ocurre?	
		defender y reconocer sus derechos.	¿Qué le dirías a un niño que vive tu misma situación?	Entrevista a niños
			¿Qué derechos tienes tu como niño?	Entrevista a niños
		denunciar nuevos hechos de maltrato	¿Desde que dejaste de ir al CEPIJ haz vuelto a vivir lo mismo que te llevó a ese centro?	Entrevista a niños

Variable Dependiente	Dimensiones	Sub Dimensiones	Indicadores	Sub Indicadores	Item	Instrumento
	Evaluación de la intervención desde la familia		Efectos de la intervención		¿Cómo evaluaría usted la intervención realizada por los profesionales del CEPIJ? Buena Mala Regular No sirvió para nada Le sirvió a la familia Le sirvió al niño(a) Le ayudó personalmente	Entrevista a padres o tutores
			Aspectos positivos de la intervención		¿Qué elementos positivos considera usted que aportaron los profesionales del CEPIJ, hacia usted y hacia el niño?	Entrevista a padres o tutores
			Aspectos negativos de la intervención		¿Qué elementos negativos considera usted que tuvo la intervención realizada por los profesionales del CEPIJ, tanto a usted como al niño?	Entrevista a padres o tutores

Variable Dependiente	Dimensiones	Sub Dimensiones	Indicadores	Item	Instrumento
	Evaluación de la intervención desde los niños		Percepción de los niños respecto de la intervención de los profesionales	¿Cómo fue para ti ir donde los tíos del CEPIJ? No me gustó Me daba lo mismo Me sentí escuchado Me gustaba Iba porque me obligaban No sirvió para nada Me ayudó Otra ¿Cuál?	Entrevista a niños

Variable Dependiente	Dimensiones	Sub Dimensiones	Indicadores	Sub Indicadores	Item	Instrumento
	Percepción de la intervención desde el niño				¿Cómo te sientes hoy? ¿Por qué?	Entrevista a niños
	Evaluación de la intervención desde la institución				Desde su experiencia que elementos que no estén incorporados le permitirían complementar la intervención para obtener resultados más óptimos	Cuestionario para profesionales del CEPIJ
					¿Qué condiciones debe cumplir la familia para efectuar el egreso de la institución?	Cuestionario para profesionales del CEPIJ

ANEXO II: Instrumentos

ANTECEDENTES GENERALES DEL NIÑO

1. Nombre del Niño: _____
2. Fecha de nacimiento: _____
3. Nombre del tutor: _____
4. Vínculo con el niño: _____
5. Domicilio: _____
6. Teléfono: _____
7. Fecha de ingreso: _____ Fecha de egreso: _____
- Sexo del niño agredido:
 - a) Femenino
 - b) Masculino
8. Tipo de demanda:
 - a) Espontánea
 - b) Vía tribunal ¿Cuál? _____
 - c) Derivada de otra institución ¿Cuál? _____
9. Tipo de maltrato:
 - a) físico activo
 - b) físico pasivo
 - c) psicológico grave
 - d) abuso deshonesto
 - e) violación
10. Vínculo del agresor con el niño:
 - a) padre
 - b) madre
 - c) madrastra
 - d) padrastro

- e) abuelo (a)
- f) tío(a)
- g) hermano (a)
- h) primo (a)
- i) conocido de la familia
- j) profesor (a)
- k) auxiliar del colegio
- l) vecino
- m) desconocido

11. Sexo del agresor:

- a) masculino
- b) femenino

12. Edad del niño al momento en que se denuncia la agresión

- a) 3
- b) 4 -5
- c) 6 - 7
- d) 8 - 9
- e) 10 - 11
- f) 12 - 13
- g) 14 - 15
- h) 16 - 17

13. Con relación al sistema educacional, al momento del ingreso el niño:

- a) Asistía al jardín infantil
- b) Asistía al colegio
- c) No asistía al colegio

14. Con relación al sistema judicial:

Tiene causa en el tribunal

a) Si ¿Cuál(es)?

b) No

Si es así: ¿Cuál es la materia de la causa?

ENTREVISTA NIÑOS

1. ¿Con quién vives?
 - a) Ambos padres
 - b) Madre
 - c) Padre
 - d) Un familiar ¿Quién?
 - e) Hogar sustituto ¿Cuál?
2. ¿Asistes al colegio?
 - a) Si ¿Cuál?
 - b) No
3. ¿En tu tiempo libre, que haces?
 - a) Juego
 - b) Veo tele
 - c) Bailo
 - d) Salgo con amigos
 - e) Escucho música
 - f) Participo en
 - g) Estudio
 - h) No hago nada
 - i) Me aburro
 - j) Pololeo
 - k) Otro ¿Qué?
4. ¿Cómo es tu relación con los adultos que están a tu cuidado? ¿Por qué?
5. ¿Qué es lo que más te gusta de tu relación con el adulto que está a tu cuidado?
6. ¿Qué es lo que menos te gusta de tu relación con el adulto que está a tu cuidado?
7. ¿Cómo es la relación con tu familia? ¿Por qué?

8. Cuándo te enfermas:
- ¿Quién te cuida?
 - ¿Cómo te cuida?
9. ¿Cuándo te pasa algo malo a quién acudes?
- a) A un amigo(a)
 - b) A mi mamá
 - c) A mi papá
 - d) A un familiar ¿quién?
 - e) Al profesor (a)
 - f) Al vecino (a)
 - g) Otro ¿quién?
10. ¿Cuándo te pasa algo bueno a quién o quienes se lo cuentas?
11. ¿Tienes amigos?
- a) Si
 - b) No
12. Tus amigos son:
- a) Niñas
 - b) Niños
 - c) De ambos sexos
13. Tus amigos son de:
- a) El colegio
 - b) La casa
 - c) Algún grupo ¿Cuál?
 - d) Otro ¿De donde?
14. ¿Qué es lo que más te gusta de ti?
15. ¿Qué es lo que menos te gusta de ti?
16. ¿Qué es para ti el maltrato?
17. ¿Por qué crees que ocurre el maltrato?

18. ¿Cómo fue para ti ir donde los tíos del CEPIJ?

- a) No me gustó
- b) Me daba lo mismo
- c) Me sentí escuchado
- d) Me gustaba
- e) Iba porque me obligaban
- f) No sirvió para nada
- g) Me ayudó
- h) Otra ¿Cuál?

19. ¿Qué le dirías a un niño que vive tu misma situación?

20. ¿Qué derechos tienes tu como niño?

21. ¿Desde que dejaste de asistir al CEPIJ haz vuelto a vivir lo mismo que te llevó hasta ese centro?

- a) Si
- b) No

22. ¿Cómo te sientes hoy? ¿Por qué?

ENTREVISTA A PADRES O TUTORES DEL NIÑO

1. ¿Por qué su hijo ingresó al CEPIJ?
 - a) No sé
 - b) No me acuerdo
 - c) Lo envió el tribunal
 - d) Los vecinos denunciaron
 - e) En el colegio dijeron
 - f) Era golpeado por
 - g) Era maltratado por
 - h) Fue violado por
 - i) Fue tocado por
 - j) Otra ¿Cuál?
2. ¿A qué atribuye usted el maltrato sufrido por el niño?
3. Cuando un niño se porta mal ¿Cómo cree usted que debe enseñarle a comportarse?
 - a) Llamándole la atención
 - b) Gritándole
 - c) Amenizándolo
 - d) Ignorándolo
 - e) Explicándole las cosas
 - f) golpearlo
 - g) castigarlo
 - h) insultarlo
 - i) otra ¿cuál?
4. ¿Cuál es el límite para castigar a un niño? (en casos de maltrato físico)
5. ¿Por qué cree usted que un niño es abusado sexualmente? (en casos de abuso sexual y violación)
6. ¿Qué derechos cree usted que tienen los niños?
7. ¿Qué es para usted la protección?

8. ¿Qué es para usted educar a un hijo?
 - a) Mandarlo al colegio
 - b) Enseñarle cosas ¿Cuáles?
 - c) Otros
9. ¿Cómo debe usted ejercer su rol de protección y educación hacia el niño?
10. ¿Qué es lo más difícil de su rol de protección y educación con el niño?
11. ¿Cómo evaluaría usted la intervención realizada por los profesionales del CEPIJ?
 - a) Buena
 - b) Mala
 - c) Regular
 - d) No sirvió para nada
 - e) Le sirvió a la familia
 - f) Le sirvió al niño(a)
 - g) Le ayudó personalmente
12. ¿Qué elementos positivos considera usted que aportaron los profesionales del CEPIJ, hacia usted y hacia el niño?
13. ¿Qué elementos negativos considera usted que tuvo la intervención realizada por los profesionales del CEPIJ, tanto a usted como al niño?
14. ¿Cuáles de las siguientes situaciones observó usted en el niño antes de la intervención realizada en el CEPIJ?:
 - a) Evidencias físicas de maltrato (moretones, etc)
 - b) Retraimiento
 - c) Agresividad
 - d) Temor
 - e) Desconfianza hacia los padres
 - f) Desconfianza hacia adultos de la familia
 - g) Desconfianza hacia adultos desconocidos
 - h) Incapacidad de expresar la situación de maltrato vivida

- i) Dificultad de expresar la situación de maltrato vivida
- j) Dificultades para relacionarse con su grupo de pares
- k) Dificultades para relacionarse con adultos
- l) Baja autoestima
- m) Se culpaba así mismo por la situación de maltrato o abuso vivida
- n) Trastornos conductuales ¿Cuáles?
- o) Trastornos de aprendizaje
- p) Comportamientos erotizados
- q) Enuresis
- r) Encopresis
- s) Alteraciones del sueño
- t) Alteraciones del apetito
- u) Alteraciones psicosomáticas
- v) Hiperactividad
- w) Inhibición
- x) Negación de lo ocurrido

15. ¿Cuáles de las siguientes situaciones observa usted en el niño después de la intervención realizada en el CEPIJ?:

- a) Evidencias físicas de maltrato (moretones, etc)
- b) Retraimiento
- c) Agresividad
- d) Temor
- e) Confianza hacia los padres
- f) Confianza hacia adultos de la familia
- g) Confianza hacia adultos desconocidos
- h) Capacidad de expresar la situación de maltrato vivida
- i) Incapacidad de expresar la situación de maltrato vivida
- j) Mantiene relaciones de acuerdo a su edad con su grupo de pares

- k) Se relaciona adecuadamente con los adultos
- l) Desarrolla su autoestima
- m) Se culpa así mismo por la situación de maltrato o abuso vivida
- n) Trastornos conductuales ¿Cuáles?
- o) Trastornos de aprendizaje
- p) Comportamientos erotizados
- q) Enuresis
- r) Encopresis
- s) Alteraciones del sueño
- t) Alteraciones del apetito
- u) Alteraciones psicosomáticas
- v) Hiperactividad
- w) Inhibición
- x) Negación de lo ocurrido

CUESTIONARIO PARA PROFESIONALES DEL CEPIJ

Tomando en cuenta los casos seleccionados para la muestra y su experiencia de trabajo en esta área de intervención, responda las siguientes preguntas

1. ¿Al momento del ingreso del niño en la institución, cuál es la actitud más frecuente frente a la situación que les afectaba?

2. ¿De qué manera expresan o evidencian los niños haber sido sometido a maltrato grave?

3. En su opinión los niños comprenden el motivo de su inserción en la institución ¿Por qué?

4. ¿Qué efectos negativos considera usted que manifiestan los niños producto de la situación de maltrato grave vivida?

5. ¿Cómo describiría la forma en que los niños se relacionan con el entorno?
6. ¿Qué actitud(es) se observa(n) en el adulto responsable del niño frente a la situación que generó la inserción del niño en la institución?
7. ¿De que forma el adulto responsable del niño enfrenta el proceso de intervención que realizan los profesionales de la institución?
8. Durante el proceso de reparación del maltrato en los casos seleccionados para la muestra: ¿Cuáles de las siguientes situaciones se observan en las familias y en que grado se dan? Califique de 1 a 4 según corresponda a No Logrado (1), Mínimamente Logrado(2), Parcialmente Logrado(3), Logrado(4).

Interrupción del maltrato

Condiciones de protección integral:

1. Materiales
 2. Afectivas
 3. Estudio
 4. Recreación
 5. Alimentación
 6. Salud
-
9. ¿Dentro del grupo familiar con que frecuencia existe algún adulto significativo para el niño que pueda brindarle protección? Califique de 1 a 4 si esta situación
 - a) No Ocurre Nunca (1),
 - b) Ocurre en menos de un 50% de los casos (2),
 - c) Ocurre en más de un 50% de los casos(3),
 - d) Ocurre Siempre (4)

10. Señale quienes son esos adultos que con mayor frecuencia se hacen cargo del rol de protección hacia los niños egresados. Ordene numéricamente según grado de importancia asignada:

Madre _____

Padre _____

Ambos padres _____

Uno de los padres y actual pareja _____

Tíos _____

Abuelos _____

No existe adulto significativo _____

11. ¿Cuál es la reacción de los tribunales cuando la institución ha denunciado maltrato infantil o abuso sexual?

12. ¿Qué apoyo ha otorgado el sistema judicial a los casos denunciados por la institución?

13. Desde su experiencia como evaluaría la intervención realizada por el sistema judicial:

e) Ineficiente

f) Regular

g) Buena

h) Muy buena

14. ¿En qué forma es considerado el interés superior del niño durante el proceso de reparación tanto en el momento de la toma de decisiones como en la intervención realizada?

15. ¿Qué condiciones deben cumplir los niños para efectuar el egreso de la institución?
16. Desde su experiencia que elementos que no estén incorporados le permitirían complementar la intervención para obtener resultados más óptimos
17. ¿Qué condiciones debe cumplir la familia para efectuar el egreso de la institución?

Anexo III. Datos Recolectados

ENTREVISTA NIÑOS

1. ¿Con quién vives?

	Nº	%
Ambos padres	2	9,52
Madre	7	33,33
Padre	1	4,76
Un familiar ¿Quién?:		
Abuela materna	2	9,52
Abuela paterna	1	4,76
Tía materna	2	9,52
Tía paterna	1	4,76
Hermana	1	4,76
Padrinos	1	4,76
Pareja	2	9,52
Hogar sustituto ¿Cuál?		
Hogar Santa Anita	1	4,76
Total	21	100

2. ¿Asistes al colegio?

	Mujeres	%	Hombres		Ambos Sexos	%
Asiste al colegio	11	73,33	6	100	17	80,95
Ha desertado del colegio	2	13,33	0	0	2	9,52
Terminó el colegio y trabaja	1	6,66	0	0	1	4,76
Terminó el colegio y no trabaja	1	6,66	0	0	1	4,76
Total	15	100	6	100	21	100

3. ¿En tu tiempo libre, que haces?

Juego	11
Veó tele	14
Bailo	6
Salgo con amigos	11
Escucho música	6
Participo en Catecismo	1
Talleres	1
Barras	1
Estudio	4
No hago nada	0
Me aburro	0
Pololeo	3
Otro ¿Qué?	
Labores de la casa	1
Ordeno	2
Acompaño a mi mamá al trabajo	1
Deporte	1
Duermo	1
Saco a pasear a mi hija	1
Salgo a trabajar	2

4. ¿Cómo es tu relación con los adultos que están a tu cuidado? ¿Por qué?

	respuesta
1	Buena, porque nos peleamos, nos llevamos bien.
2	Buena, porque tenemos comunicación de todo, conversamos de lo que pasamos en el día, para tomar decisiones nos consultamos, estamos unidas mucho más que antes.
3	Bien, si porque siempre algunas veces yo le ayudo, cuando esta enferma, me porto bien, la ayudo, no la hago rabiar.
4	Nos llevamos bien, siempre estamos pendientes la una de la otra.
5	Buena, nos llevamos bien, nos tenemos confianza.
6	Buena, porque si, a mime gusta
7	Buena, porque jugamos, mi papá me hace cariño ahora.
8	Buena, no nos llevamos mal.
9	Buena, porque me llevo bien, por que se preocupan por mi.
10	Buena yo siempre e estado bien con ellos por eso los problemas los tuve cuando vine a vivir con mi mamá. Con mi madrina me llevo bien, ella me entiende.
11	Buena, aunque a veces tenemos problemas, es que yo soy sagitario y ella es piscis, pero es lo normal.
12	En este caso el adulto podría ser mi suegra, con ella me llevo bien porque nos comprendimos todo.
13	Bien porque a veces me pega y a veces no me pega
14	Buena porque me compra cajas de leche, el otro día me compró seis cajas de leche.
15	Buena, no tengo ningún problema con ella
16	Bien, porque me da cariño, me compro una bicicleta, me compra puras zapatillas y me compra muchas cosas muchas cosas que yo quiero .Estoy con la Yuri cuando va al trabajo, salgo a pasear.
17	Buena, porque nunca discutimos, nada de eso
18	Unas veces me porto mal y ahí nos llevamos mal, pero después nos llevamos bien, unas veces mi mamá llega cansa` y ahí no se puede jugar con ella. Pero en general nos llevamos bien.
19	Buena, porque yo le ayudo a ellos y ellos también me ayuda, pero no me gusta que me ayuden mucho a mi ellos.
20	Bien, me llevó bien hago lo que tengo que hacer.
21	Buena, porque juegan conmigo

5. ¿Qué es lo que más te gusta de tu relación con el adulto que está a tu cuidado?

	respuesta
1	Conversamos y nos reímos. Yo ahora comparto más con mi marido que con mi papá porque el llega en la noche yo le sirvo y conversamos.
2	La comunicación abierta que hay tanto que yo le puedo contar cualquier cosa
3	De que ella cuando algunas veces nos va a dejar al colegio, como algunas veces no nos va a dejar, porque ella trabaja.
4	Que yo le cuento mis cosas y ella me escucha.
5	Que me entienden hartos.
6	Que me de monedas
7	Que jugamos
8	Que siempre me hace cariño, estoy con ella, me lleva pal lado de ella y hay mamás que no hacen eso.
9	Me gusta jugar, si, porque a veces vamos al parque, también me compran cosas.
10	Converso con ella, le cuento mis problemas y me entiende.
11	No sé, que nos llevamos bien, que puede hablar con ella, que nos escucha cuando queremos decirle algo.
12	Mi suegra y mi hermana son comprensivas cuando tengo problemas me ayudan
13	Como es po`, no sé, cuando no me pega me da plata, me deja ir a los videos, me compra los sufles
14	Que me quiere.
15	Que no me da problema, no sé mete en mi vida.
16	Que ella es cariñosa.
17	Todo.
18	De que sea cariñosa y me gusta que sea mi mamá.
19	Me gusta que sea cariñosa conmigo.
20	La tía Mónica es más simpática me llevo mejor
21	Que me hagan cariño

6. ¿Qué es lo que menos te gusta de tu relación con el adulto que está a tu cuidado?

	respuesta
1	Mi papá se pone muy pesado y se pone a discutir por cualquier cosa, se pone enojado y agarra a chuchadas a cualquiera al que se le atraviere, pero ya no nos pega, pero yo lo dejo nomás que rabee solo, como que llega enojado de afuera y se desquita con nosotros.
2	Cuando nos enojamos somos muy orgullosas, de repente chocamos.
3	De que ella cuando no nos va a dejar.
4	Que se pone pesa` con mi sobrino
5	Es media pesadita, que es muy estricta.
6	Que me peguen
7	Que me levante en la mañana
8	Que a veces peleamos o discutimos.
9	Que no me dejan salir ni ver tele; que ponen la radio cuando yo quiero ver tele.
10	Na` es que me gusta todo porque me deja hacer lo que quiero. Si po` es que no hago nada malo y las hago las cosas que tengo que hacer no más po` , entonces nunca tengo problemas con ella.
11	Que se pone a reclamar porque en la mañana me empieza a despertar
12	Lo que no me gusta aquí donde vivo es que me roban las cosas.
13	Cuando me pega
14	Que me pega porque le pego a esa cabra chica
15	No tenemos mucha comunicación.
16	Que cuando duermo con ella me ahogo.
17	Nada, porque me gusta todo lo que ella hace conmigo.
18	Que me mande al pan
19	Que se ponga pesa` así, que me emiece a abrazar.
20	Nada
21	Que me reten

7. ¿Cómo es la relación con tu familia? ¿Por qué?

	Respuesta
1	Nos llevamos bien, porque podemos conversar.
2	No se si buena o mala, es como regular, con mi padrastro no hablo.
3	Bien, algunas veces salimos, algunas veces viene mi mami, después salimos.
4	Bien, algunas veces salimos, algunas veces viene mi mami, después salimos.
5	Con primo me llevo mal no pero con los demás bien. Me gusta vivir acá.
6	Con el Roberto y el Gustavo me llevo mal, con la Macarena bien y con la Viky mal, porque ellos me pegan porque no me quiero poner los zapatos o por que sí.
7	Buena porque jugamos y salimos
8	Buena, pero con la que me llevó peor es con mi hermana Paulina. Pero aquí nosotros compartimos en familia, cuando hay tiempo salimos al parque al centro o vamos al Mc Donald`s.
9	Buena, porque estamos juntos y lo pasamos bien.
10	Buena, si esta mucho mejor ahora, porque hay mucho más comunicación.
11	nos llevamos bien, yo antes vivía peleando con mis hermanos y ahora no po`.
12	Con mi pareja me llevo más o menos, porque a veces tenemos choques y peleamos, pero con mi hija no tengo problemas y con mi suegra me llevo bien ella me ayuda hart.
13	A este viejo ahora yo no lo pesco, porque me echaba siempre que yo le sacaba la madre. Con los demás me llevo bien.
14	Buena porque me llevan a dar vueltas a la feria navideña y vamos al parque
15	Buena, no peleamos nada y nos llevamos super bien.
16	Buena, aunque algunas veces mal porque mi tío Cesar me reta porque apago la radio cuando el está escuchando.
17	Bien, porque nunca peleamos nada de eso.
18	Nos llevamos bien, pero unas veces por ejemplo como ahora cuando estamos de vacaciones nos llevamos un poco más mal que bien
19	Buena, porque ellos me apoyan en las cosas que hago mal, a veces me pongo a pelear con mi hermana porque ella me molesta.
20	A veces bien a veces mal, lo que pasa es que con mi mamá yo siempre me he llevado mal.
21	Buena, compartimos y algunas veces también peleamos.

8. Cuándo te enfermas:

	Respuesta
1	Me cuida mi pareja y me lleva al medico
2	Mi mamá o mi polo. Ellos están siempre pendientes.
3	Me cuidan mis tíos, cuando me enfermo yo me quedo en la casa, algunas veces me traen comida a la cama y me pongo a dormir y cuando yo despierto están todos callados.
4	Mi hermana o mi pololo me llevan a la posta y me cuidan.
5	Mi abuelita y mi tía, ellas me tienen todo el día acostada y tratan que no haga nada que me enferme más.
6	Mi mamá me lleva al médico y me da remedios y me deja en la cama.
7	Ni abuelita me compra remedios, me dice que no me ande ventilando y que me cuide.
8	Todos me cuidan (hermanas, mamá y padrastro), ven si quiero algo, me llevan al consultorio, están preocupados de mi, de que no me aburra.
9	Yo nunca me enfermo y si me enfermara no me cuidaría porque en el día yo estoy solo.
10	Todos me cuidan (padrinos y mamá), me llevan al médico, me compran los remedios y me van a ver.
11	Mi mamá y mi hermana mayor me dan remedios y cuando no puedo hacer algo ellas lo hacen.
12	Mi suegra y mi pareja a veces, ella me ayuda a lavar a ver la niña y él también cuando puede. Yo voy a la farmacia y me compro remedios por las mías no más.
13	Mi abuela me lleva al consultorio y dicen que haga eso pero yo no lo hago.
14	Mi mamá me lleva a la posta, me da remedios y me lleva cosas pa' la cama.
15	Nadie me cuida porque a mi no me gusta dar problemas.
16	Mi abuelita me da remedio, me lleva al medico y me deja reposando en la cama y yo duermo siesta con mi abuelita.
17	Mi tía y mi prima me cuidan bien, me llevan al médico y me atienden bien.
18	Cuando mi mamá va al liceo me cuidan mis hermanas y me cuidan bien. Mi mamá me lleva al doctor o cuando es muy grave al hospital.
19	Mi mamá me da remedio y me lleva a la posta.
20	Todos me cuidan, las tías me llevan al medico, me dan remedios y entre todos me cuidan.
21	Mi papá y mi mamá o mis hermanos me dan remedios y me cuidan.

9. ¿Cuándo te pasa algo malo a quién acudes?

10. ¿Cuándo te pasa algo bueno a quién o quienes se lo cuentas?

	Lo bueno a quién o quienes se lo cuentas	¿Cuándo te pasa algo malo a quién acudes?
1	A mi hermana.	A mi marido
2	Mi mamá, mi pololo y mi amiga.	A mi mamá
3	A mis amigos y a mi abuelita	A mis amigos
4	A todos	A mi pololo
5	A mi tía.	A amigos
6	A mi mamá	A mi mamá
7	A mi abuelita	A mi abuelita
8	A mi hermana Ruth o a mi mamá.	A mi mamá
9	A mi amigo, a mi mamá, a mi papá.	A mi mamá y a mi papá
10	A mi madrina.	A mi madrina
11	A todos.	A mis amigos
12	A mi suegra y mi hermana.	A nadie
13	A mi abuela	A nadie
14	A mi abuelita y a mi mamá también	A mi abuelita
15	A mis amigos o a mi papá.	A nadie
16	A mi abuelita o a mi tío Cesar,	A mi abuelita
17	A todos.	A mi tía y mi prima
18	A mi mamá, a la Lady o la Luna	A nadie
19	A mi mamá, a mi papá sino a mi tía	A nadie
20	A amigas también	A mis amigos
21	A mi mamá y mi papá	A mi mamá y a mi papá

11. ¿Tienes amigos?

Si	19
No	2

12. Tus amigos son:

Niñas	1
Niños	1
De ambos sexos	15

13. Tus amigos son de:

El colegio	16
La casa	11
Algún grupo ¿Cuál?	
Catecismo.	1
La caleta	1
Otro ¿De donde?	
Amigos de mi marido, son mayores que yo.	1
Hogar	1

14. ¿Qué es lo que más te gusta de ti?

15. ¿Qué es lo que menos te gusta de ti?

	lo que más te gusta	lo que menos te gusta
1	Mi cara, en realidad a mi me gusta todo de mi, yo estoy conforme.	Nada, porque todo me gusta.
2	La fortaleza y la valentía que he tenido, soy decidida y eso me ayudado.	Soy muy celosa, muy egoísta con los míos, no me gusta compartir a los míos, me pasa con mis hermanos, con mi mamá, sobre todo con mi pololo, me da miedo perder lo que tengo.
3	Como soy yo no más, algunas veces juego con mi mono, me pongo buena honda.	Cuando no comparto con mi hermano, me pongo pesa` ellos después me molestan
4	Todo.	Que me pongo pesa` por cualquier cuestión y no me puedo aguantar la rabia
5	No físico, nada de mi forma de ser, soy sensible, no soy pesada y me llevo bien con todos.	Dejo que me pasen a llevar.
6	Que bailo bien, soy juguetona y soy simpática	Que soy peleadora y no me gusta mucho compartir
7	Que me gusta jugar y divertirme, soy amistoso, preocupo de cómo me veo	Me porto mal y el punto que tengo en la cara.
8	Que soy tranquila, soy simpática y soy reservada.	Ser atrevida con mi mamá.
9	Mis frenillos, me gusta que tengo hartos autitos; no sé.	Que me porto mal a veces.
10	De mi nada, yo tengo todo malo, estoy muy gorda y si a veces soy simpática, pero no me gusta nada.	Todo que soy idiota, soy gorda, soy pesa`, soy floja, no me gusta estudiar.
11	Mis ojos	Lo pesa` que soy.
12	Nada.	Mi genio, porque cuando encuentro algo que esta mal me enoja.
13	Como soy po	Nada
14	Me gusta como soy yo	Que soy peleador
15	Soy sincera y soy fuerte, valiente.	Mi vida, por lo que he pasado.
16	La cara.	Mi cuerpo, porque es muy feo.
17	Todo lo que hago	No tengo nada que no me guste
18	De que sea libre y soy divertido	Que soy pesado, molesto y eso no más.
19	Que no me gusta andarle contando las cosas a los demás.	Soy muy enojón
20	Nada.	Soy muy enojona
21	Soy alegre	Que me molesten porque me enoja.

16. ¿Qué es para ti el maltrato?

	Respuesta
1	Que es malo que le peguen a los menores y también que los traten mal.
2	La peor cosa del mundo, no me gusta, no lo soporto ni verbal ni físico.
3	Cuando uno le pega a una niña chica, cuando una persona molesta a la otra persona y la castigan.
4	Algo malo, algo grave porque eso no se le hace a los niños. La ley es injusta porque la gente no paga el daño que ha hecho.
5	No sé, hay maltrato físico y psicológico, yo creo que duele más el psicológico, decirle cosas a la persona que duelen.
6	Que nadie me tiene que tocar ahí (vagina) y no le tienen que pegar a los niños
7	Tirarlo al niño, botarlo, pegarle nada más.
8	Es como un abuso, es daño, es aprovechadora la gente que hace eso y a mi me cae mal la gente que hace eso.
9	No, no sé, pegarle a un niño, no sé; pegarle, retarlo.
10	No sé como responder eso, puede ser pegarme o puede ser maltratarme psicológicamente, no sé.
11	No sé algo malo porque es malo.
12	Hacerle daño a alguien, a veces con palabras y golpes
13	Cuando me pegan.
14	Cuando me pegan
15	Psicológico o golpes, hay no sé no lo podría explicar.
16	No sé, cuando a uno le pegan.
17	Pegarle a las personas y que las personas sufren mucho
18	Algo malo, horroroso, el maltrato es pegarle a los niños
19	El maltrato psicológico se trata de cuando a uno lo tratan mal en palabras y el maltrato corporal cuando a uno lo golpean así, ero con correa, pero palmada no son maltrato como algunos piensan cuando no les pegan casi nunca.
20	Pegarle a los niños, eso po`
21	Que me reten

17. ¿Por qué crees que ocurre el maltrato?

	Respuesta
1	Porque se portan mal, sino ellos llegan con rabia y llegan y le pegan.
2	Por falta de comunicación la educación de las mismas personas, la falta de educación, de criterio, de unida, la misma televisión, por ejemplo los hermanos sin dolor.
3	Porque cuando uno le hace caso a sus papas y se pone atrevido
4	En mi caso porque paso y las personas son despreocupadas, mi mamá no sé preocupo de mi y yo tuve que salir de la casa.
5	Puede ser por envidia, porque le tiene mala por hartas cosas.
6	No sé
7	Por que uno se porta mal porque uno no hace caso
8	Es que hay diferentes ocasiones, porque hay niños atrevidos y les pegan, pero otras veces son abusadores que por cualquier cosa les pegan, de repente piden pan y les pegan.
9	Porque muchos se portan mal.
10	Por falta de confianza, porque no hay comunicación, eso creo yo po`.
11	De repente no obedecemos y de repente nos pegan.
12	A veces por los mismo cagüines que inventan. Es difícil todavía me doy vuelta en la cabeza y no lo entiendo, yo no sé porque ocurre, pero ocurre.
13	Porque uno se porta mal, a veces mi papá me pega porque le pego al cabro de al lado.
14	Porque no hago caso
15	Psicológico o golpes, hay no sé no lo podría explicar.
16	Pegarle a las personas y que las personas sufren mucho
17	Porque es mala la gente que hay aquí en Chile.
18	Tal vez porque el niño chico molesta al grande o porque el niño se porta mal
19	Por que uno se porta mal y hace rabiarse a los grandes.
20	Es que igual pasa por los papás yo cacho porque si los papás han vivido eso igual le va a pasar eso.
21	Porque me porto mal.

18. ¿Cómo fue para ti ir donde los tíos del CEPIJ?

No me gustó	3
Me daba lo mismo	1
Me sentí escuchado	2
Me gustaba	11
Iba porque me obligaban	
No sirvió para nada	1
Me ayudó	8
Otra ¿Cuál?	
▪ Fue bueno porque mi papá me dejó de pegar y tratar mal y yo ya no hago lo que hacía antes, porque yo me portaba mal y hacía la cimarra.	1
▪ Fue entretenido y me ayudaron para poder venir para acá con mi lela	1
▪ Al principio me pusieron un psicólogo y no me gusto, no sé si era porque estaba todo muy reciente y el era hombre.	1
▪ No me servio.	1
▪ No recuerda la intervención	1
▪ Igual sirvió un poco pero no me gustó.	1
▪ No me ayudaba salía mucho peor.	1
▪ Bueno porque así me desahogaba	
▪ Me gustaba y no me gustaba es que siempre me hacían las mismas preguntas	1

19. ¿Qué le dirías a un niño que vive tu misma situación?

	Respuesta
1	Que vaya a CEPIJ, yo lo ayudaría, porque ahí lo van a ayudar.
2	Que hay que tener fuerza, que la vida no se acaba que puede ser mala, pero igual la vida no se acaba, si no te ayudas tu misma nadie lo va a hacer por ti
3	Que tiene que contarle todo a sus amigas o tiene que ir a un lado para que le cuente lo que le ocurre (al Juzgado)
4	Que tiene que decirlo, ella tiene que buscar a alguien que le crea y denunciar, tiene que buscar ayuda. No se tiene que quedar callada.
5	Que lo contara, que no se lo guarde para ella.
6	Que le contara a la mamá
7	Que se porte bien.
8	Que debería informar eso y hablar con su mamá
9	No sé, es que yo no sé porque íbamos ahí, mi mamá sabe.
10	No sé que le podría decir ,no sabría darle un consejo.
11	Nada, que siga adelante.
12	Que hiciera lo mismo que hice yo denunciarlo para que la ayuden.
13	Que se fuera de la casa
14	Le diría que se portara bien
15	Que vaya al psicólogo no lo encuentro bueno porque hace más mal. Yo le diría que tratara de superarse y saliera adelante sola.
16	Que le diga que no le peguen.
17	Lo ayudaría, lo apoyaría y le daría consejos
18	Que vaya al Cepij y después que la mamá lo lleve donde mismo me llevaba mi mamá y que hiciera lo mismo.
19	Que se lo cuente a otra persona, porque después yo si me enojo con él quizás después yo ande gritando las cosas, pero no va a pasar eso porque si me pasó eso a mi también porque si son amigos el me cuenta las cosas. El debería denunciar porque el puede seguir dañando a otra persona.
20	No le sabría contestarle
21	No sé.

20. ¿Qué derechos tienes tu como niño?

	Respuesta
1	Que me escuchen, porque a veces no me escuchan, por lo menos mi papá; mi marido si me escucha. Mandarme sola porque todos me mandan y no me gusta. Hacer lo que yo quiero o si yo quiero salir que me dejen hacerlo.
2	Todos los derechos, a vivir, a casarme, tener hijos, tengo todos los derechos del mundo.
3	De jugar, de salir, también ir a unos lados que no voy, ir a las piscinas o también ir a la casa de mi abuelita
4	A la educación, a tener una nacionalidad, un nombre, un apellido y eso no más.
5	A estudiar, no sé.
6	La salud, la educación, que me cuiden y a jugar.
7	No hay que pegarles, no sé nada más.
8	Tengo el derecho a disfrutar mi niñez, a jugar, a tener el cariño de mis padres y mi familia, a estudiar.
9	Jugar, ir a la escuela, ver tele, pasarlo bien, escuchar música, hacer todas mis tareas; no, nada más.
10	Los que tiene todos, derecho a estudiar, derecho a ser feliz, derecho a hablar y eso.
11	A estudiar, a que me hagan cariño.
12	Ninguno.
13	No sé, se que hay unos derechos pero no me acuerdo.
14	Jugar, estudiar y a que me cuiden
15	A opinar, de vivir, sin problemas y lo otro son todos los derechos que tiene todos los demás.
16	Portarme bien, Hacerle caso a mi abuelita y lavarme como ella me dice.
17	Yo creo que a que no se aprovechen de mi y que no me hagan daño nada más.
18	Estudiar, ir al colegio, salir a jugar un rato y hacer las tareas.
19	Al estudio, derecho a trabajar para tener las cosas de uno y no andarle pidiendo a los papás, y no sé hartas cosas más pero ahora no me acuerdo.
20	Los derechos que tiene cualquier persona, que me respeten, tengo derecho a estudiar
21	Jugar, saltar, bailar y no sé que más.

21. ¿Desde que dejaste de asistir al CEPIJ haz vuelto a vivir lo mismo que te llevó hasta ese centro?

Si	5
No	16
Total	21

22. ¿Cómo te sientes hoy? ¿Por qué?

	Respuesta
1	Bien, porque no sé, puedo conversar con alguien, estoy con mi marido. Eso si, me falta mi hijo pero lo voy a recuperar porque no me entregar, porque lo entregué por juzgado y yo no tengo cosas para tenerlo, claro que cuando crezca le van a decir que yo soy la mamá. Eso es lo único que me falta para estar bien.
2	Tranquila, aunque igual un poco impotente por la sentencia que le dieron porque es ridícula, es lamentable uno no cuenta con la justicia del hombre espero que sí con la divina.
3	Bien, no me ha pasado nada, paso jugando, voy a buscar a mi amiga.
4	Bien, igual necesito cosas, pero son cosas materiales, pero yo estoy bien.
5	Bien, porque la e pasado bien e estado con mis amigos, por eso.
6	Bien, porque estoy feliz de estar en la casa.
7	Estoy feliz porque me cuidan, puedo salir a jugar, hay cosa para comer.
8	Bien, no a habido peleas, aunque de repente la Paulina pelea con mi papá y nos echa a perder el día a todos porque de repente anda enojada. Estoy mejor ahora con mi papá (pareja madre) y aquí en la casa estamos mejor.
9	Bien, que me regalonean, que me regalaron, un short y un nintendo.
10	Bien, porque ya no tengo maltrato, me llevo bien con mi familia, por eso estoy bien.
11	Bien porque estoy con mi familia y estamos bien y no ha pasado nada malo.
12	Mal, porque las cosas que me pasan a mi en este momento yo no tengo en quien confiar.
13	Aburrido, porque me tiene amarrado
14	Bien porque fui a esto (actividad del colegio) y me regalaron un auto.
15	Bien, porque estoy tranquila, estoy más bien, más feliz.
16	Bien, un poco mal porque me compra muchas cosas y me lleva a pasear, me lleva a Mc Donalds y me deja ir a cumpleaños.

17	Bien, porque estoy bien en la casa y nunca paso sola.
18	Me gusta como vivo porque tengo casa y no importa que no tenga todo lo que quiera, que tenga pa` comer, donde sentarme, eso.
19	Bien, a mi ahora no me gusta pensar en esas cosas, ahora pienso en tener amigos. Estoy bien porque tengo a mi familia, estamos juntos y esas cosas me hacen sentir bien y ya no soy tan agresivo como antes como la primera vez que me quede aquí.
20	Bien, porque no sé me siento más segura acá en el hogar, me siento bien aquí.
21	Bien, me gusta estar donde estoy porque lo paso bien.

Entrevista a Adultos Responsables

1.- ¿Por qué su hijo ingresó al CEPIJ?

1	La envió el tribunal
2	Por supuesta violación
3	Por que fue violada
4	Por abandono de la mamá y habrían tenido problemas con la pareja de la mamá.
5	La envió la Asistente Social del juzgado porque fue abusada
6	Porque supuestamente el papá le pegaba
7	Por medida de protección
8	La verdad es que no sé se me ocurre que fue porque yo llevaba a la hermana por maltrato de parte mía.
9	Porque yo la maltrataba
10	Porque mi hijo me denunció por maltrato y después salió lo del abuso del papá
11	Porque no tenía buen trato con sus padres y al parecer había sido violado
12	El padre me denunció por maltrato y no había sido así, el quería que yo le entregara al niño
13	No supe nada de eso yo como no vivía con ella, claro que algo escuche y le pregunte a mi mamá pero yo dijo que no, pero yo nunca supe que pasó al final, no tenía idea que había estado ahí.
14	Porque era maltratada por la madre
15	Porque fue violada
16	Por acusación de abuso deshonesto
17	Por supuesto abuso del papá
18	Tuvo un problema de intento de violación

2.- ¿A qué atribuye usted el maltrato sufrido por el niño?

1	Las causas que tuvo él yo todavía no me las puedo explicar.
2	Todo eso fue una farsa yo siempre estuve enojada con el Cepij, ellos me quitaron la niña. Aroldo y Vivi no me dejaban tenerla. Una Patricia no sé cuanto me dijo que no porque yo era una mujer muy vieja. La niña llegó enferma yo la tocaba y se asustaba. Yo les decía el maltrato que les dejó el papá con la mujer que vive, la niña tenía los ojos morados, la oreja casi se la sacaron. Incluso yo estuve sin trabajo por esto.
3	No sé porque es algo que todavía no me explico.
4	La despreocupación de la mamá por ellas.
5	Porque él es enfermo, el es pedofilo se llama la enfermedad, en todo caso yo no lo justifico porque el hizo lo que hizo con su propia hija, yo nunca me imaginé que era capaz de eso.
6	El niño no recibió golpes, fue esa vez no más porque el era muy inquieto y rompía las comunicaciones, pero no al niño no se le pegaba
7	Pienso que era un sin vergüenza él a la primera pareja le violó a todas las hijas. Yo a él le aguantaba todo lo que me hiciera, pero a mis hijas no.
8	Yo creo que fue porque no sé; yo a lo mejor...porque fue como descarga, maltrato injustificado, sin razón
9	La falta de comunicación, la adaptación yo la tuve a ella de 8 años entonces yo creí que iba a funcionar todo a la pinta mía y no fue así. Además que aquí en el sector no es muy bueno y yo no quería que mi hija fuera también del grupo.
10	Por mi culpa. O sea nosotros empezamos en el Cepij por la cuestión de mi hijo Juan, lo que pasa es que el me denunció supuestamente por maltrato. En ese tiempo nosotros estábamos enfermos aquí en la casa y el cepij nos ayudó a reconocer varias cosas.
11	A que ninguno de los padres fue maduro cuando lo tuvieron y de ahí ninguno de los dos se ha hecho cargo del niño porque el niño es un estorbo.
12	El papá maltrataba al Gabriel, no sé como era cuestión la cosa es que al Gabi cuando el no quería comer le pegaba, cualquier cosa le pegaba y él pasaba con trago, vivía con trago, él se curaba lo dejaba con la mamá y el una vez me lo fue a entregar curado
13	Porque siempre estaba sola a lo mejor.
14	Madre se fue a vivir con el conviviente y se fueron a vivir.
15	Bueno, fue algo tan fortuito, porque fue por parte de mi esposo y era una persona de confianza.
16	No sé si está enfermo, no sé lo que le pasa.
17	Por daño, porque a él cuando yo lo vi le dije que me lo entregara y el me dijo que si yo volvía con él, pero yo le dije que no por todos los malos tratos que él me daba, entonces el me dijo que la única manera de hacerme sufrir el me dijo que yo por el Arturo iba a pagar lágrimas de sangre.
18	Es porque uno confía siempre en todos sus familiares y nunca se nos imagino que este cabro que tenía en ese tiempo unos 12 años podía hacer una cosa así.

3.- Cuando un niño se porta mal ¿Cómo cree usted que debe enseñarle a comportarse?

Llamándole la atención		
Gritándole		
Amenazándolo		
Ignorándolo		
Explicándole las cosas	5	27,77
golpearlo		
castigarlo		
insultarlo		
otra ¿cuál?		
Yo no lo dejo salir afuera	3	16,66
Conversando con él	7	38,88
Enseñarle	1	5,55
Quitándole lo que el más quiere	2	11,11
total	18	100

4.- ¿Cuál es el límite para castigar a un niño?

	Respuesta
1	No castigarlo físicamente, si es demasiado hay que llevarlo a la asistente social o al médico para que diga que hay que hacer si es muy desadaptado.
2	Echarlo acostar todo el día
3	El límite sería agrediéndolo, por eso yo ahora le quito la tele
4	El limite sería agrediéndolo, yo castigue mucho a mi hija con palos, pero ahora entendí que no hay comparación en la fuerza. Yo lo que hago ahora es restringir los permisos.
5	Ahí si me pilló, no sé.
6	Amarrarlo.
7	Cuando ya no entiende, al Gabi le encantan los monos o la plata, ese es su hoby y eso yo se lo quito
8	No hay, un niño no debe ser castigado por muy chico que sea un niño el entiende con palabras.

5.- ¿Por qué cree usted que un niño es abusado sexualmente?

	respuesta
1	A lo mejor puede ser la misma situación que se está viviendo en la casa, por ejemplo el clima en la casa de nosotros era de maltrato de todo tipo.
2	Se da por la enseñanza, por uno decirle las cosas a los abusadores y a los niños que tengan cuidado porque hay gente mala.
3	Porque existen personas malas, personas sin criterio.
4	Yo creo que es despreocupación de los padres y que les ponen muy poco interés.
5	Yo muchas veces e intentado encontrar una explicación, uno como ser normal no lo entiende. A mi me costó aceptar lo que hizo y más encima que lo halla hecho con sus propias hijas.
6	Por que ven debilidad los hombres porque no tiene fuerza para conquistar a una mujer y se aprovechan de las niñas chicas
7	No sé es que a mi no me gusta hablar de ese tema por eso trato de no pensar en este tema, como no me gusta pensarlo entonces no tengo respuesta.
8	Yo creo que es la maldad de la gente grande que puede abusar de los más chicos.
9	Son mentes enfermas por que, que una persona enferma, sin criterio lo hace, eso de abusar de un mocoso chico que no sabe nada, se me hace que es una mente sucia.
10	Yo creo que es más por una desviación psicológica, sea de quien sea.
11	No sé yo creo que en el caso del Arturo fue porque el papá como está metido en la droga, aunque no sé yo pienso que una persona con trago o sin trago yo pienso que uno sabe igual de las cosas que hace, pienso que todo lo que él hizo lo hizo consciente con el Arturo.
12	El que más incide en ese problema es la televisión, hay mucha mujer desnuda, incluso en los spot publicitarios y todo eso los va marcando de una manera.

6.- ¿Qué derechos cree usted que tienen los niños?

	respuesta
1	El derecho a la vida, los derechos de un grande.
2	Que estudien, que ayuden en la casa cuando una esta atrasada, portarse bien y que no sean atrevidas con los mayores.
3	Derecho de ser escuchado, respetado, respetar sus opiniones.
4	Tienen derecho a todo, que sean bien tratados, a harto cariño, a todo igual que un adulto.
5	Tiene hartos como el respeto, la salud, la alimentación, la educación, que los quieran, que los protejan y esos.
6	Derecho a estar con la familia o salir, portarse bien, estudiar y ser obediente.
7	Todos los derechos, a vivir bien, a tratarlos bien, que ellos tengan su metro cuadrado, que jueguen y que vivan su etapa
8	Hartos derechos tienen, a ver; a tener una familia, un buen trato, jugar . tener estudio, la sicología.
9	Tener un buen trato, tener educación y tener una familia.
10	Los niños tienen todos los derechos del mundo, tienen más derechos que uno, lo que pasa es que los niños ya no son tontos y siempre dicen lo que sienten y como ven las cosas y yo he aprendido mucho de esas cosas.
11	Tiene hartos derechos pero a la vez no quieren entender a los mayores
12	Todos, nadie los tiene que pasar a llevar, que nadie los maltrate, que tengan paciencia algo que a mi a veces me falta pal niño porque como hemos pasado tantas cosas este año como que ya de repente, un día yo llamé a la tía Cinthia porque ya me sentía demasiado ahogada, porque mi marido estaba sin plata, el papá de él no me depositaba, mi marido se trato de matar, el niño en la escuela estaba mal, ahora quedó repitiendo, aveces no tenía pa` pan pa` ninguno de los dos y yo le pegaba al Gabriel.
13	Tiene todos los derechos, a protegerlos, quererlos, que se expresen, que estudien.
14	Derecho a reclamar lo que le corresponde, el respeto, ser escuchado.
15	Todos los derechos, a que los escuchen, a que los atiendan
16	Derecho a ser protegidos por ambos padres, escucharlo, quererlos mucho.
17	Yo pienso que deberían tener todos los derechos de la ley porque en el caso del Arturo yo encuentro que ha sido la ley super injusta, porque siempre la palabra de un niño tiene que estar primero que la de un adulto, y si él lo que hizo fue de fugarse es porque el pecado lo acusa también po, y el niño en ese sentido no ha tenido el apoyo de la justicia.
18	No sé hay unas reglas y ahí aparecen los derechos del niño, donde esta el derecho a ser educado, a ser libre, a alimentarse y a ser felices, a ser amados.

7.- ¿Qué es para usted la protección?

1	El cuidarlos darles el estudio, la alimentación
2	Es cuidarlos, criarlos, enseñarlos.
3	Tratar de estar siempre con ella y darle consejos
4	Estar pendiente de ellos, saber cuando les esta pasando algo para ayudarlos.
5	No es tanto o que yo hago al cuidarla físicamente sino que también como del entorno. Por ejemplo yo sé donde está, quien está al lado, me aseguro del colegio y casi siempre está al lado mío, aunque igual yo le dejo un poco de libertad para que no sea tan dependiente, aunque a mi igual me cuesta, me da miedo.
6	Cuidarlo que nadie le haga daño, que no le pase nada, estando impecable, decir donde está.
7	Cuidar a los hijos que no le spase nada y de quien sea, incluso con la vida.
8	Yo protejo al Cristian estando con él. Previniéndolo.
9	Es muy importante y hay que comunicarse para ayudar a que no cometan errores.
10	Es cuidarlos que nada malo les pase, que nadie venga a tocarlo donde ellos no deben ser tocados, que ellos no se vayan con cualquier persona y cuidarlo siempre estar pendiente de ellos decirle a ellos que siempre pueden contar con uno, que no tengan vergüenza de contarme las cosas a mi, que yo siempre los voy a estar cuidando y protegiendo y ellos me pueden buscar a mi confiar en mi.
11	Cuidarlo, protegerlo de que no lo golpeen, ni lo traten mal los adultos
12	Que tengo que tener cuidado yo con mi hijo, protegerlo no dejar que nadie se le acerque hacerle daño.
13	Cuidarlos, protegerlos.
14	Cuidar al niño o niña a cualquier riesgo en general no dejarlo solo, no mandarlo solo, no dejarlo solo donde hay mucha gente junta.
15	Les converso que se cuiden, las protejo en mi casa.
16	Darle la seguridad a ellos de que nada les va a pasar
17	Protegerlos con garras, con todo lo que uno tenga, yo en ese sentido quebré, porque si yo al Arturo cuando el me lo quito yo hubiera respondido antes o lo hubiera demandado antes probablemente al Arturo no le hubiera pasado lo que le pasó. Yo por miedo deje que le se lo llevara.
18	Es el cuidado que uno tiene que tener con los niños frente a todo lo que se pueda denominar malo.

8.-¿Qué es para usted educar a un hijo?

Mandar al colegio	5
▪ Enseñarle cosas ¿Cuáles? ▪ Enseñanza en la casa y luego el colegio ▪ Normas morales, que sean respetuosos ▪ enseñarles de la vida, de que sepan valerse por si solas, que no pelen, que no sean atrevidas, que conversen, que no mientan, que sean personas responsables	1 1 1 1
▪ Otros ▪ Llegando de la escuela hay que preocuparse del niño, alimentarlo, orientarlo. ▪ Los vigilo, voy a sus reuniones, me preocupo del colegio, veo sus notas, les doy estudio ▪ Que tenga buenos valores ▪ Que se porte bien, que estudie, obedezca, que nunca salga escondido para ningún lado y que no mienta. ▪ Darle formación tanto en el colegio como en la casa ▪ llevarlo por el camino derecho, que tenga sus estudios, que salga adelante, que pueda ser alguien en la vida, que el día de mañana este educado pa` trabajar ▪ seleccionar las amistades, prevenirla de los peligros ▪ darle una formación desde chiquitito mostrándole lo que es la vida ▪ Tenerlo al lado de uno, enseñarles, preocuparse	1 1 1 1 3 1 1 1 1

9.- ¿Cómo debe usted ejercer su rol de protección y educación hacia el niño?

	Respuesta
1	Uno en la casa hay que estirarse, hay que hacer de todo, mandarlos al colegio, ver la movilización, ver las cosas aquí en la casa.
2	Protegerlo, educarlo, darle cariño.
3	Apoyándola.
4	Siendo bien estricta, de repente incluso sobre protectora, me gusta que estén cerca de mí y saber todo lo que hacen.
5	Yo lo hago preocupándome, tratando de asistir, alimentándolos, enseñándole como ella tiene que defenderse, comunicándome con ella, dando confianza mutua, creyéndonos eso es importante.
6	Que se poste bien, que no tenga malas costumbres, que no saque las cosas, que no tome las cosas que no son de él
7	Comportándome como una persona consciente, ayudándola, apoyándola, que no le falte nada, conversando, siendo amiga de ellas.
8	Siempre estar con ellos.
9	Siempre estar con ellos.
10	Darle apoyo, también ser la mamá y la miga de ellos y que estudien que saquen sus estudios, mis hijos no son tontos si se lo proponen lo pueden hacer, yo quiero que lleguen lo más que puedan alcanzar con los estudios.
11	De que él entienda que uno lo que hace lo hace por él, es para su bien y no por uno.
12	Ayudándolo, diciéndole las cosas que son buenas y las cosas que son malas
13	Prevenirla, saber donde va, a que hora se viene.
14	Entregándole todo lo que yo tenga al menos en amor y educación.
15	Estando siempre con ellas, apoyándolas y guiándolas por el buen camino.
16	Estando al lado de ellos la mayor parte del tiempo al lado de ellos.
17	No ver las mismas peleas que él veía antes con el papá, con mi marido conversa, le explica las cosas.
18	Basándome en los parámetros en la enseñanza que me dio mi madre, estando bien resguardado, enseñándole valores, principios y lo principal dándole amor.

10.-¿Qué es lo más difícil de su rol de protección y educación con el niño?

	Respuesta
1	No hasta hora no se me a hecho difícil me las he arreglado bastante bien.
2	Es difícil, en mi caso es duro porque yo trabajo.
3	Yo creo que todo es difícil porque yo en la casa puedo ser la mejor mamá, pero en la calle yo no sé lo que puede aprender.
4	Lo más difícil es que me pololeen y salgan pa la calle y yo no cepa lo que están haciendo.
5	Lo más difícil a veces es el hecho que entienda o buscar las palabras justas para su entendimiento.
6	Si yo no tuviera que trabajar podría estar todo el día con él.
7	De repente se me escapa de las manos la edad en que ellas están y lo que ellas quieren
8	Que tengo que trabajar y no puedo estar siempre con ellos.
9	No poder estar con ella.
10	Es difícil criar y educarlos porque ellos también quieren hacer sus cosas. Todo es difícil educarlos, enseñarles, alimentarlos, vestirlos, estar poniendo mano dura con ellos, es difícil, educar un hijo no es fácil es muy difícil, por ser yo sé que he cometido errores con ellos, no soy perfecta en ese sentido de ser mamá con ellos y trato de hacerlo lo mejor que puedo pero me cuesta mucho, no es fácil.
11	Congeniar ene este momento con él, que él me entienda lo que le estoy pidiendo.
12	Que él me entienda, que me comprenda, porque el Gabi es muy difícil, es del carácter muy difícil
13	Es cuando salen y uno no sabe que puede pasar.
14	Para mi es que yo algún día yo le falte a mi niña.
15	De repente que dicen que soy enchapada a la antigua y no las entiendo
16	Poder estar ahí
17	El temor, porque nosotros siempre nos preguntamos si él vuelve, si lo encontramos un día en la calle, pero yo le digo ustedes corran porque ya no va a pasar más esos que paso esa vez, porque yo ahora si los voy a proteger, pero ese es el miedo, nosotros siempre vivimos en la incertidumbre.
18	La situación económica muchas veces no acompaña como uno quisiera.

11.- ¿Cómo evaluaría usted la intervención realizada por los profesionales del CEPIJ?

Buena	12
Mala	3
Regular	2
No sirvió para nada	2
Le sirvió a la familia	8
Le sirvió al niño(a)	7
Le ayudó personalmente	6

12.- ¿Qué elementos positivos considera usted que aportaron los profesionales del CEPIJ, hacia usted y hacia el niño?

1	Darnos un consejo bueno, mandarnos a otros lugares, ellos me derivaron al psiquiatra del CRS, el abogado que teníamos antes también, ellos intervinieron con toda la familia.
2	Nada.
3	Los consejos, el apoyo que tuvimos en ese momento.
4	Fueron bien preocupados, con la niña hicieron un trabajo mejor y a ella la ubicaron mejor. También me gustaban las reuniones familiares.
5	El hecho de poder darse cuenta, de poder expresar lo que en ese momento nos tenía mal. En ese momento yo tuve que dejar esta casa. En el Cepij nos dimos cuenta que fue por una razón mutua, creyéndonos, eso es importante.
6	No nada positivo
7	El abogado que colocan y que atienden bien.
8	Me ayudaron mucho en la parte psicológica, a...No sé; a ser mamá, a ser persona.
9	Me ayudaron mucho, yo lo necesitaba porque estaba muy mal, yo maltrataba mucho a mi hija, yo dejaba las instrucciones y sí las cosas no salían como yo quería le pegaba, ahora aprendí a comunicarme.
10	Al principio pensé que Cepij no me había ayudado en nada pero al final me sirvió y a los niños yo creo que también.
11	me entendía, iba al colegio sin problema, empezó a relacionarse mejor con sus pares, le hacía bien
12	Al niño le sirvió mucho ir allá, del tiempo que estuvo allá estaba excelente, él era otra cosa. Nos ayudó a que nos supiéramos comprender, porque nosotros antes no conversábamos los problemas, sino que peleábamos, nos sirvió como pa' entendernos como personas y no como simples animales
13	Nada, porque trataba con tanto grito a una señora que se enfermó.
14	Nos enseñaron a ser más abiertos siempre nosotros, habían cosas que uno no hablaba y ahí lo pudimos hacer.
15	Hay una gran preocupación de parte de las personas hacia los niños, hay muchas ocasiones en que no logran saber lo que le pasó al niño pero hacen el esfuerzo.
16	Fue super buena ellos nos supieron ayudar a toda la familia, al Arturo lo ayudó, él ahora se acerca hablar, aunque a veces le cuesta hablar, ahora tenemos más confianza y nos decimos las cosas, el ahora nos dice lo que le molesta, el elige sus cosas.
17	No sé porque yo no estaba con ella cuando pasó todo y nunca supe que fue a ese lugar.
18	Lograron intervenir con la niña, ella logró abrirse y había un afecto siempre hacia ella

13.- ¿Qué elementos negativos considera usted que tuvo la intervención realizada por los profesionales del CEPIJ, tanto a usted como al niño?

1	No sé no note nada malo, siempre tuvimos buena acogida.
2	Es pésimo, cada vez que tenían charlas con los niños siempre era lo mismo, le hacen más daño a uno, yo me enfermé.
3	Nada.
4	Dice que todo el tiempo le preguntaban lo mismo y ella no quería volverlo a contar, eso la tenía mal a la niña. A mi no me gusto lo que hicieron.
5	Sentí como una ruptura cuando cambiaron al tío Javier, aunque el tratamiento con la tía Cecilia fue bueno, pero yo sentí eso.
6	Que fue un malentendido no más, que incluso se fue al juzgado por ese problema que todo quedó en la nada, sabe que yo le dije halla si eso es serio entonces alguien tiene que responder si han hecho daño uno lo primero que tiene que ver es al niño, ver que pasó, si alguien le ha hecho algo. Ellos allá dijeron un montón de cuestiones que el niño tenía que decir, así que yo dije que no los escuchaba más y me fui. A él dijeron que tenía que decir que le pegaban.
7	En algunas partes uno se siente como saber quien es el culpable. No fue grato que hagan preguntas frente a toda la familia, es medio incomprensible que se de que digan delante de la madre lo que sienten hacia ella. Yo creo que ellos deberían introducirse no tanto con las personas que han sido dañadas sino con el que hizo el daño, que se preocupen en ese punto en el que uno esta siendo afectada
8	No podría decir nada malo de ellos.
9	No podría decir nada malo de ellos.
10	Lo que no me gustó mucho fue el psicólogo que me tocó, personalmente no me gustó, yo a él lo odie harto me molestaba harto porque sentí que el no tenía porque meterse en cosas más privadas, pero el se metió, pero a la larga yo creo fue para mejor.
11	Del Cepij nada, pero de Opción, super mala, desde que el psicólogo y con el asistente social le dieron el favor a la madre, a mi me quitar la tutela y ahí se armo un desorden, porque ya no hace caso, anda de un lado pa` otro, cuando quiere llega a la casa y la mamá lo volvió a entregar porque no lo aguanta, ella dijo que el niño es un problema.
12	No nada
13	Malos tratos desde la Directora, la trataba a gritos, la humillaba, insultaba a su hija, interfirió en las declaraciones, quiso manipular las declaraciones.
14	No negativo no vi nada excepto que uno no podía ir y ellos siempre estaban ahí.
15	Nada.
16	No porque el Arturo estaba super acostumbrado con la psicóloga y la asistente social, éramos como una familia.
17	Yo no sé, ve que no estaba con la niña.
18	El hecho que a mi siempre me manifestaban porque no íbamos los dos juntos, eso con nosotros fue tajante, teníamos que ir los dos o no íbamos más y nosotros no fuimos más, yo encontraba tirado de las mechas que nos obligaran a ir a los dos, nosotros tenemos más hijos y además tenemos que trabajar, igual en ocasiones fuimos los dos pero no podía ser siempre así.

14.- ¿Cuáles de las siguientes situaciones observó usted en el niño antes de la intervención realizada en el CEPIJ?:

15.- ¿Cuáles de las siguientes situaciones observa usted en el niño después de la intervención realizada en el CEPIJ?:

	SITUACIONES OBSERVADAS ANTES DE LA INTERVENCIÓN	SITUACIONES OBSERVADAS DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN
1	Confianza hacia los padres Capacidad de expresar la situación de maltrato vivida Mantiene relaciones de acuerdo a su edad con su grupo de pares Se relaciona adecuadamente con los adultos Desarrolla su autoestima	Mantiene relaciones de acuerdo a su edad con su grupo de pares Se relaciona adecuadamente con los adultos Desarrolla su autoestima Capacidad de expresar la situación de maltrato vivida
2	Evidencias físicas de maltrato (moretones, etc) Retraimiento Agresividad Temor Desconfianza hacia los padres Desconfianza hacia adultos de la familia Desconfianza hacia adultos desconocidos Dificultad de expresar la situación de maltrato vivida Baja autoestima	Confianza hacia adultos de la familia Desarrolla su autoestima
3	Confianza hacia adultos de la familia Capacidad de expresar la situación de maltrato vivida Mantiene relaciones de acuerdo a su edad con su grupo de pares Desarrolla su autoestima	Confianza hacia adultos de la familia Capacidad de expres Mantiene relaciones de acuerdo a su edad con su grupo de pares ar la situación de maltrato vivida Desarrolla su autoestima
4	Retraimiento Temor Confianza hacia adultos de la familia Incapacidad de expresar la situación de maltrato vivida Mantiene relaciones de acuerdo a su edad con su grupo de pares Se relaciona adecuadamente con los adultos Desarrolla su autoestima	Retraimiento Temor Confianza hacia adultos de la familia Incapacidad de expresar la situación de maltrato vivida Mantiene relaciones de acuerdo a su edad con su grupo de pares Se relaciona adecuadamente con los adultos. Desarrolla su autoestima
5	Retraimiento Temor Confianza hacia los padres Confianza hacia adultos de la familia Capacidad de expresar la situación de maltrato vivida Se relaciona adecuadamente con los adultos Desarrolla su autoestima	Retraimiento, Temor, Confianza hacia los padres, Confianza hacia adultos de la familia Capacidad de expresar la situación de maltrato vivida Se relaciona adecuadamente con los adultos Desarrolla su autoestima
6	No se reconoce el maltrato por lo tanto se señala que no hay evidencias	No se reconoce el maltrato por lo tanto se señala que no hay evidencias
7	Agresividad Temor Confianza hacia los padres Confianza hacia adultos de la familia Capacidad de expresar la situación de maltrato vivida Desarrolla su autoestima Trastornos conductuales (Demasiado agresiva, cuesta ponerle normas) Trastornos de aprendizaje Alteraciones del sueño Hiperactividad	Agresividad, Temor, Confianza hacia los padres, Confianza hacia adultos de la familia Capacidad de expresar la situación de maltrato vivida Desarrolla su autoestima Trastornos de aprendizaje Alteraciones del sueño Hiperactividad

8	Confianza hacia los padres Confianza hacia adultos de la familia Confianza hacia adultos desconocidos Mantiene relaciones de acuerdo a su edad con su grupo de pares Se relaciona adecuadamente con los adultos Desarrolla su autoestima Alteraciones del sueño	Temor, Confianza hacia los padres Confianza hacia adultos de la familia Confianza hacia adultos desconocidos Mantiene relaciones de acuerdo a su edad con su grupo de pares Se relaciona adecuadamente con los adultos, Desarrolla su autoestima
9	Temor Confianza hacia los padres Confianza hacia adultos de la familia Mantiene relaciones de acuerdo a su edad con su grupo de pares Se relaciona adecuadamente con los adultos Desarrolla su autoestima	Agresividad, Confianza hacia los padres, Capacidad de expresar la situación de maltrato vivida, Mantiene relaciones de acuerdo a su edad con su grupo de pares, Se relaciona adecuadamente con los adultos, Desarrolla su autoestima
10	Agresividad Confianza hacia los padres Capacidad de expresar la situación de maltrato vivida Mantiene relaciones de acuerdo a su edad con su grupo de pares Se relaciona adecuadamente con los adultos Desarrolla su autoestima	Evidencias físicas de maltrato (moretones, etc) Agresividad Trastornos conductuales, Trastornos de aprendizaje Hiperactividad
11	Evidencias físicas de maltrato (moretones, etc) Agresividad Trastornos conductuales ¿Cuáles? Me dijeron que tiene alcoholismo fetal Trastornos de aprendizaje Hiperactividad	Agresividad, Temor, Confianza hacia los padres, Confianza hacia adultos de la familia Capacidad de expresar la situación de maltrato vivida Trastornos de aprendizaje Alteraciones del sueño, Alteraciones del apetito, Hiperactividad
12	Agresividad Temor Confianza hacia los padres Confianza hacia adultos de la familia Capacidad de expresar la situación de maltrato vivida Trastornos conductuales ¿Cuáles? Es muy agresivo con sus pares y con los adultos Trastornos de aprendizaje Alteraciones del sueño Alteraciones del apetito Hiperactividad	Temor.
13	Temor	Confianza hacia los padres, Confianza hacia adultos de la familia Mantiene relaciones de acuerdo a su edad con su grupo de pares, Se relaciona adecuadamente con los adultos, Desarrolla su autoestima.
14	Confianza hacia los padres Confianza hacia adultos de la familia Mantiene relaciones de acuerdo a su edad con su grupo de pares Se relaciona adecuadamente con los adultos Desarrolla su autoestima	Temor a quedarse solom Confianza hacia los padres, Confianza hacia adultos de la familia, Mantiene relaciones de acuerdo a su edad con su grupo de pares, Se relaciona adecuadamente con los adultos, Desarrolla su autoestima, Capacidad de expresar la situación de maltrato vivida

15	Temor a quedarse solo Confianza hacia los padres Confianza hacia adultos de la familia Capacidad de expresar la situación de maltrato vivida Mantiene relaciones de acuerdo a su edad con su grupo de pares Se relaciona adecuadamente con los adultos Desarrolla su autoestima	Temor, Confianza hacia los padres Confianza hacia adultos de la familia Capacidad de expresar la situación de maltrato vivida, Incapacidad de expresar la situación de maltrato vivida Mantiene relaciones de acuerdo a su edad con su grupo de pares Se relaciona adecuadamente con los adultos, Desarrolla su autoestima
16	Temor Confianza hacia los padres Confianza hacia adultos de la familia Capacidad de expresar la situación de maltrato vivida Incapacidad de expresar la situación de maltrato vivida Mantiene relaciones de acuerdo a su edad con su grupo de pares Se relaciona adecuadamente con los adultos Desarrolla su autoestima	Confianza hacia los padres, Confianza hacia adultos de la familia, Confianza hacia adultos desconocidos, Mantiene relaciones de acuerdo a su edad con su grupo de pares, Se relaciona adecuadamente con los adultos Desarrolla su autoestima.
17	Retraimiento Agresividad Temor Desconfianza hacia adultos de la familia Desconfianza hacia adultos desconocidos Incapacidad de expresar la situación de maltrato vivida Baja autoestima	Confianza hacia los padres, Confianza hacia adultos de la familia, Confianza hacia adultos desconocidos Mantiene relaciones de acuerdo a su edad con su grupo de pares Se relaciona adecuadamente con los adultos Desarrolla su autoestima

Entrevista Profesionales

1.- Al momento del ingreso del niño en la institución, cuál es la actitud más frecuente frente a la situación que les afectaba?

Profesional 1	Profesional 2
Temor de enfrentarse algo a que no conocen, la gran mayoría sabe que viene a hablar de lo que les pasó y lo que las pasó la gran mayoría de las veces es haber sido abusado sexualmente y por alguien muy cercano a ellos en lo afectivo, en la gran mayoría de los casos es el papá y en unos pocos casos la mamá, o bien por una figura que esta igualmente reemplazando al papá y que tiene una significación dentro de la familia que es el marido de la mamá, es el jefe de hogar y que además detenta la autoridad. Esa es la actitud inicial, la que se modifica mucho en la etapa de acogida donde pueden ver que este es un espacio donde ellos son los protagonistas y donde se les cree y donde los adultos están del lado de ellos, porque hasta el momento que llegan aquí generalmente hay una develación anterior, cuando el abuso es intrafamiliar la gran mayoría de los adultos no agresores generalmente no es protectiva, o sea se pone en duda la credibilidad de lo que el niño ha dicho, por lo tanto lo experiencial de ellos es que “es difícil confiar en los adultos y tener un adulto que este del lado de ellos”.	Yo diría que hay que hacer una distinción desde la situación por la que llegan es la actitud que van a llevar y que varía también en los niños y la familia hay unos caso en que se traspasa la actitud de la familia hacia los niños. En otras situaciones de abuso que surge desde el develamiento situado dentro de la familia o que sucede dentro de la familia, yo diría que hay un quiebre importante dentro de la familia y eso va a expresarse una actitud de resistencia mayor, de cuestionamiento mayor, de una tendencia y una actitud ambivalente en cuanto a lo que significa situarse en lo que el niño esta develando, señalando como una verdad y desde esa actitud de ambivalencia es que uno ve en el proceso inicial que vive la familia que definitivamente va a obstaculizar esa postura de más apertura que tiene el niño para hablar, por la presión que puede ejercer la familia a obtener la retractación del niño, y también por la inseguridad de sentir que lo que esta diciendo esta teniendo un costo muy grande para su familia y para él también y yo diría con esa actitud de ambivalencia, de una credibilidad bastante debilitada, una dificultad en poder visualizar lo que el niño estaba mostrando es la que igual va a contribuir a un proceso a un pronóstico que va a ser un poco difícil dentro del proceso que va haber resistencias con las cuales va a ser necesario trabajar y en particular también va haber necesidades mayores para poder garantizar la intervención de la situación.

2.- ¿De qué manera expresan o evidencian los niños haber sido sometido a maltrato grave?

Profesional 1	Profesional 2
Cada niño es una individualidad, va a tener que ver con edad que tenga, con las características individuales, con quien es el agresor, con la relación que tenga con el agresor, si tiene o no tiene una figura protectora dentro de la familia, si las condiciones de victimización al interior de la familia son menores, es decir el niño cuenta con aliados, se le cree, su agresor no es una figura significativa y tiene más de 3 años, el niño va a poder verbalizar y mientras más edad tenga más va a poder verbalizar cuando las condiciones son estas que te muestro. Además de la verbalización directa esta lo que los niños proyectan en las actividades lúdicas a través de juegos terapéuticos algunos dirigidos otros abiertos y en algunos casos también lo niños lo pueden proyectar a través de un test, la verdad es que se usan poco los test porque no miden mucho más bien se pueden utilizar escalas de constitución. En general muestran lo que les ha pasado a través de sintomatología, dificultades de concentración, cambios en la conducta niños más agresivos o bien niños que eran activos que se retraen mucho, bueno también de cambios físicos enuresis, encopresis. Hay como dos grandes grupos de sintomatologías una que es sintomatología física y otra que es intelectual y cognitiva, ese tipo de conductas que pueden aparecer en otros niños la forma en que aparecen en estos niños está directamente relacionada con la vivencia de un trauma, llámese abuso sexual o maltrato físico dependiendo del tipo de maltrato es también la particularidad en la sintomatología.	En el niño yo diría que hay como mucho dolor y también mucha culpa y ese dolor y esa culpa yo diría que se expresa en altos niveles de angustia, en ansiedad, en altos niveles de angustia frente a lo que esta pasando en una sintomatología que uno ve que se está presentando y que es claro que en general los niños están llegando yo diría que es bastante correlativo en como los niños con el apoyo que le dan a nivel familiar, de ahí que situaciones de ambivalencia en la familia el niño presenta una sintomatología de sentimientos culpa, hay una sensación de responsabilidad frente a lo que esta pasando, eso se va expresar en una resistencia a hablar, donde es parte de la sensación del costo que tiene haber hablado y dentro de esto se da como un efecto la negación.

3.- En su opinión los niños comprenden el motivo de su inserción en la institución ¿Por qué?

Profesional 1	Profesional 2
Si, los niños comprenden, en general que los niños no hablen de lo que les paso casi no ocurre, este es un espacio en que a los niños se le incentiva a que ellos hablen de lo que les pasó y con el cual ellos también se identifican, nosotros siempre les mostramos que este es un lugar donde los niños vienen a eso, viene a hablar de lo que les pasó para que nosotros podamos ayudarlos con lo que les pasó y bueno también el vocabulario que se utilice, la forma en que diga, con la familia sin la familia va a depender de la individualidad de cada caso.	Inicialmente cuando legan está como muy difuso el porque llegan, esto también tiene relación con la edad que tenga el niño, hay papás de niños de 3 o 4 años que les dicen que viene al doctor y eso muestra un poco la dificultad de poder hablar de estos temas como con la realidad que son ahí nos tenido como nosotros que hacer cargo de mostrarle a al niño y ayudar a la familia a mostrarles que esto no es un doctor, que esto no es una consulta médica y puntualizar en que estamos y en que vemos que es necesario ayudarlos. Hay otras situaciones en que los niños si saben a que vienen y esa visión está como fortalecida también por lo que la familia piense en que es como un recurso de apoyo entonces el niño viene acá a contar lo que le pasó porque el no quiere que le vuelva a pasar, o que a sus amigos les pase o a sus hermanos y en ese sentido por ejemplo hay niños que son capaces de verbalizar que ellos quieren que esa persona este presa o no este cerca, y hay otros casos en que definitivamente saben a lo que le significa venir para acá y eso también les trae recuerdos, porque saben que van a volver a vivir lo que les pasó porque va tener que contarlo todo de nuevo. O algunos tienen el susto de que esto sea vivir lo que vivieron en el médico legal. Y hay adolescentes que vienen con las cosas más claras y necesitados de poder contar lo que les pasa, también algunos adolescentes presentan mayor grado de dificultad al venir para acá.

4.- ¿Qué efectos negativos considera usted que manifiestan los niños producto de la situación de maltrato grave vivida?

Profesional 1	Profesional 2
Hartos, yo creo que una de las cosas marcadoras para el maltrato en cualquiera de sus formas es el sentimiento de invalidez que sienten los niños, invalidez me refiero a que ellos dejan de tener validez porque no se les considera, porque los límites del cuerpo se han traspasado, porque llámese maltrato físico o abuso sexual lo que primero que hay desde el adulto que agrede es una invasión del cuerpo en que el otro “deja de tener valor” y eso le provoca mucho dolor y además que quien se lo provoque sea alguien importante para ellos afectivamente. Como consecuencia le significa también un cuestionamiento a lo que ellos son, a la importancia que ellos tienen también en la vida del otro, o sea si mi mamá me quiere, si de verdad me quiere no dejaría que me abusaran, si mi mamá me quiere no me pegaría y una desvalorización si mismo, o sea me pegan porque yo soy malo, me pegan porque me porto mal o porque me lo merezco, porque además se lo están diciendo. En el abuso es porque estoy solo y porque no tengo a nadie que me defienda o porque yo soy algo o alguien a quien se le puede hacer esto, ahora en el tema del abuso en el como se da el abuso, en las técnicas o tácticas que utilice el abusador para perpetrar el abuso y en el tipo de abuso va a depender también lo que sienta el niño aún cuando siempre va a sentir esta autoresponsabilización de lo que le está ocurriendo, es lo que también se llama culpabilización, pero que puede ser mucho menor en aquellos casos en que se da en niños pequeños a través de un juego con componentes bastante lúdicos sin agresiones físicas en términos que no hay golpes, que no hay maltrato, que la mantención del secreto no se impone a través de la amedrentación física sino que a través de la manipulación de lo psicológica y afectiva, que es super dañino eso. Entonces todo este daño que se provoca podría ser mucho más permanente porque una herida se va a sanar, en el caso del abuso esta más complicado porque la idea de la virginidad en las mujeres y de la homosexualidad en los hombres, no de que una niña debe ser virgen y si la han violado deja de ser virgen y ahí se da una tremenda confusión entre el abuso y violación desde lo corporal, aún cuando para la ley hay una diferenciación clara, que no tiene que ver con esto que estoy hablando de violación y abuso, pero en los niños esta el que el cuerpo esta el que el cuerpo se invadido por uno de su mismo sexo lo convierte en un homosexual y pone en duda su sexualidad, en ese sentido es super dañino en lo corporal, que esta dado no tanto en si tengo o no tengo heridas en el ano o si tengo el himen intacto o no, sino que es la significación que eso tiene.	Hay efectos en hartos ámbitos, como en el emocional la experiencia traumática de un abuso sexual es vivida por el niño de manera tan traumática como si fuese una violación. Esto tiene efectos en sus relaciones con sus pares, con sus hermanos, de manera que esta experiencia igual genera un impacto por ejemplo en su desarrollo a nivel escolar por ejemplo, como en estos casos en que la situación de abuso marca yo diría de alguna manera una detención en alguna medida el proceso de desarrollo normal del niño.

5.- ¿Cómo describiría la forma en que los niños se relacionan con el entorno?

Profesional 1	Profesional 2
Como cualquier otro niño. Es una pregunta super amplia, el abuso sexual, que estigmatizador que además, tiene una sanción en general se demora muchos años en salir a la luz, es decir mucho tiempo, también hay niños que son asintomáticos, que no tienen síntomas que se puedan asociar con el abuso.	La forma en que los niños se relacionan con el entorno, evidentemente hay como una conjunción entre lo que hay antes del develamiento y después del develamiento que no es la misma, no sé por ejemplo en abusos intrafamiliares como hay una vinculación bastante más periférica y donde efectivamente el niño pasa mucho tiempo yo diría con la misma situación abusiva viendo casi como amenazante el hablar el evitar la integración como parte de la estrategia de quien esta abusando entonces vaya perdiendo vinculación con el mundo que está afuera como forma de evitar que el niño pueda señalar lo que le esta pasando afuera. Hay una vinculación bastante más débil con el entorno y eso uno lo ve en niños que llegan, en familias en que las redes con las que se vinculan son bastante débiles.

6.- ¿Qué actitud(es) se observa(n) en el adulto responsable del niño frente a la situación que generó la inserción del niño en la institución?

Profesional 1	Profesional 2
Eso va a depender de varios factores uno de que la figura adulta que trae al niño es la figura no agresora, cuando es la persona no agresora va a depender la credibilidad o no del maltrato, vamos volver poner el abuso sexual porque aquí un 90% de los casos son de abuso sexual. Cuando el abuso sexual es intrafamiliar y el agresor es alguien vinculado afectivamente a la figura no agresora, lo recurrente es que no crea, que tenga una postura de resistencia a la intervención, que la acepte por la obligatoriedad que le pone el juzgado y también de alguna manera estos adultos esperan que aquí se les clarifique, cuando están en un estado de ambivalencia en que quieren creerle al niño pero le creen más al agresor porque pierde mucho al creerla al niño en su relación con el agresor. Cuando es un abuso extrafamiliar tenemos figuras no agresoras generalmente en ambos padres y la postura de ellos es muy diferente, ellos lo que quieren es que se les ayude, por lo tanto acerca de la intervención tiene algunas actitudes rechazante no hacia el centro sino más bien hacia el sistema judicial que no castiga al agresor por lo que ha hecho como ellos sienten que debía hacerse.	Si estamos hablando de un abuso sexual, que viene caratulado como un abuso sexual de afuera de la familia, hay actitud bastante colaboradora, de bastante apertura, bastante ansiosa también de querer como abordar la situación, de querer recibir una ayuda, hay como una demanda a querer tener un beneficio no solo en el ámbito judicial, sino también ayuda para el niño y la familia para poder enfrentar la situación, pasa que cuando el agresor esta fuera hay una movilidad en la familia y eso hace tenga un apoyo que se traspase una disposición al niño a participar del proceso y a colaborar en las gestiones que sean necesarias para garantizar lo que ellos necesitan, que el proceso no se cierre, que esto no siga pasando, que esto no les pase a otros niños, judicialmente este pronóstico es bastante favorable.

7.- ¿De que forma el adulto responsable del niño enfrenta el proceso de intervención que realizan los profesionales de la institución?

Profesional 1	Profesional 2
La expectativa es que aquí se le pueda confirmar de que el agresor no es su pareja y cuando esas expectativas no se cumplen, y digamos como efecto una postura de no aceptación, de no reconocimiento, contraria a la intervención que aquí se hace. En relación al maltrato va a depender también del tipo de maltrato, de quien es el tipo de agresor, en los primeros años de intervención tuvimos muchos más casos de maltrato en tuvimos adultos agresores, padres y madres que llegaban a reconocerlo, pero la primera actitud si es que lo reconocen lo minimizan, yo le pego pero no le pego ni tanto y luego le ponen la responsabilidad al niño, lo hago es porque el se porta mal, el se lo merece. Cuando al menos hay reconocimiento hay posibilidad de intervención, pero cuando hay cero reconocimiento y eso se mantiene durante yo creo que unos cuatro meses de intervención es difícil que eso pueda modificarse, por lo tanto las posibilidades que los niños tengan una familia protectora van disminuyendo. Entonces va a depender del tipo de maltrato y de quién es el agresor, quien es esta figura no agresora y de cómo se relaciona con el agresor.	Hay distintas formas frente al proceso, donde además a través del proceso aparecen distintos adultos responsables, hay casos en que inicialmente llegan adultos con muchas ganas de asumir la responsabilidad del niño, que ocurre mucho en el caso de padres ausentes, de madres y padres que están debilitados en sus capacidades de garantizar una protección real para el niño y en ese sentido hay adultos que desean asumir parte del proceso como de compartir con el niño parte del proceso y de crianza y de cuidado del niño, hay situaciones en que eso se mantiene en el tiempo, pero hay casos en que no y eso lleva a que uno tenga que buscar nuevas posibilidades y yo diría que hay adultos responsables que se mantienen a través del proceso y eso no significa que no hallan habido resistencias a lo largo del proceso con las cuales se hizo necesario trabajar.

8.- Durante el proceso de reparación del maltrato en los casos seleccionados para la muestra: ¿Cuáles de las siguientes situaciones se observan en las familias y en que grado se dan? Califique de 1 a 4 según corresponda a No Logrado (1), Mínimamente Logrado(2), Parcialmente Logrado(3), Logrado(4).

	Profesional 1	Profesional 2
Interrupción del maltrato	4	4
Condiciones de protección integral:		
Materiales	3	4
Afectivas	4	4
Estudio	4	4
Alimentación	4	4
Salud	4	4

9.- ¿Dentro del grupo familiar con que frecuencia existe algún adulto significativo para el niño que pueda brindarle protección?

	Profesional 1	Profesional 2
No Ocurre Nunca (1),		
Ocurre en menos de un 50% de los casos (2),		
Ocurre en más de un 50% de los casos(3),	√	√
Ocurre Siempre (4)		

10.- Señale quienes son esos adultos que con mayor frecuencia se hacen cargo del rol de protección hacia los niños egresados. Ordene numéricamente según grado de importancia asignada:

	Profesional 1	Profesional 2
Madre	1	1
Padre	6	6
Ambos padres	4	2
Uno de los padres y actual pareja	5	3
Tías	3	5
Abuelos	2	4
No existe adulto significativo	7	7

11.- ¿Cuál es la reacción de los tribunales cuando la institución ha denunciado maltrato infantil o abuso sexual?

Profesional 1	Profesional 2
Lo que ocurre es que generalmente los niños vienen ya con una denuncia anterior y vienen derivados de tribunales, eso cada vez es bastante más dirigido, los niños vienen aquí vía tribunal, por abuso sexual. Lo que ocurre es que cuando nosotros estamos evaluando los niños quienes el agresor cambia la mirada que da el juzgado respecto a esta nueva figura es cuestionado, esto me estoy refiriendo a los juzgados del crimen. Ahora en los juzgados de menores que es materia proteccional ahí la cosa es más complicada por que yo diría cada vez más la tendencia de los jueces es exigir que ellos escuchen en primera instancia de las propias víctimas lo que le está ocurriendo cosa que no es nada fácil, porque al niño poder decirle al juez mire mi mamá o mi papá o un tío que es el marido de mi mamá me hace esto o me hace esto otro, es muy difícil que los niños puedan hacer eso y con esta actitud de poner en cuestionamiento las evaluaciones que se hagan, más que como nos afecta a nosotros desde el descrédito que se nos pueda dar como profesionales, más importante para nosotros es el que ese niño se quede sin un sistema judicial que lo proteja, que le crea, y que no le cree y entonces lo manda a evaluación otros lugares para ser evaluados por otros profesionales, y que si la evaluación es contraria a lo que el juez cree probablemente lo mande a evaluar otra vez más a otro lugar, entonces la revictimización de los niños es grave.	Antes trabajábamos mucho con menores, a lo largo del proceso se han incorporado los del crimen lo cual efectivamente amplía la inserción de la institución en los tribunales. Yo diría que hay como dos ámbitos, cuando son demandas de tribunales hacia nosotros igual yo creo que hay como una apertura en relación a las decisiones de denuncia, más aún si esta confirmado el abuso. Si ha habido ciertas situaciones en que cuando un caso ingresa por una materia y durante el proceso de evaluación se abren además otras materias, por ejemplo abuso extrafamiliar y aparece un abuso intrafamiliar o maltrato y la familia muestra alta resistencia yo diría que el tribunal tiende un poco a cuestionar, en el caso de menores han tocado casos como específicos en que si ha cuestionado y eso se ha visto además que eso se ha visto la realidad que se muestra en los tribunales, de decir que esto no existió y que esto fue un invento de los profesionales. Esas situaciones han tenido el curso en que juez da crédito a la familia sobre la nuestra, el curso de acción de esto ha variado cuando el crimen ha mostrado que esto existió y a habido por ejemplo que las personas identificadas como agresoras han sido procesadas por el delito y entonces ahí a variado nuestra visión desde menores y eso ha significado que ha tomado como una retirada a vincularse con la visión de lo que la familia les muestra. Pero hay casos que si hay situaciones de abuso donde no hay lesiones, o porque los procesos son lentos o porque los adultos no se han encontrado habido y los casos finalmente han sido sobreseídos, y por ese sobreseimiento a quedado en nada y han solicitado el egreso de los casos. Definitivamente a habido distintas reacciones.

12.- ¿Qué apoyo ha otorgado el sistema judicial a los casos denunciados por la institución?

Profesional 1	Profesional 2
Los que están denunciados a través del crimen ya tienen un proceso en el cual en la práctica se debe dictar sentencia, pero previo a eso tienen que determinar si se configura el delito o no, eso en la gran mayoría ellos lo configuran, los relatos que hacen los niños, las pruebas son suficientes para evaluar de que si hay un abuso y que hay un adulto que debe tener sanción, ahora no siempre la sanción es la que la familia espera o que el niño espera sobre todo cuando el abuso es extrafamiliar. Lo otro es que en algunos casos se tomen algún tipo de medidas que no permitan que el agresor se acerque a la víctima, el número de casos es menor, es menor porque los juzgados del crimen cada vez lo utilizan menos y le ponen la responsabilidad a los juzgados civiles y los juzgados de menores consideran que esa no es una atribución que ellos tiene, la máxima atribución que ellos tiene es decirle a un papá o a una mamá si usted no hace nada yo le voy a internar el niño, o de que los profesionales que están viendo el caso evalúen que el esta en una situación de peligro que le va a significar una revictimización y que la jueza valide el informe de acuerdo a lo que se le expone en esto podría, y digo podría ayudar porque esto no es una condicional porque no es automático, no hay nada en el poder judicial que diga que a un niño que le pasa esto lo que viene enseguida es esto otro.	A habido apoyo y también a habido ausencia de apoyo y cuestionamiento y yo diría en un recaer en lo que la familia que niega quiere demostrar que es que es un invento de nosotros, que acá se quieren quitar niños y toda una serie de cosas que ellos inventan. Yo diría que el mayor apoyo cuando uno ha demostrado la necesidad de garantizar la interrupción de la situación y la necesidad de protección al niño, yo diría que cuando el sistema judicial logra visualizar eso es el mejor apoyo que nos han podido dar eso permite que cualquier medida que se quiera tomar va a ser considerando ese piso y que es lo que va a poder permitir formar la base para el proceso posterior.

13.- Desde su experiencia como evaluaría la intervención realizada por el sistema judicial:

	Profesional 1	Profesional 2
Muy buena		
Buena		
Regular	√	√
Ineficiente		

14.- ¿En qué forma es considerado el interés superior del niño durante el proceso de reparación tanto en el momento de la toma de decisiones como en la intervención realizada?

Profesional 1	Profesional 2
Este es un proyecto que tiene claro con quien debe trabajar, para qué y por qué y que son fundamentalmente la reparación en los niños interviniendo con la familia también entendiendo la necesidad que tienen los niños de tener una familia, que no pueden vivir solos. Lo otro es una postura clara frente a la protección y que no tiene que ver con protegerlos solamente de un daño físico sino que lo más importante aquí es poder defenderlo de un daño moral, de un daño afectivo, yo creo que la claridad que tiene todo el equipo de cómo intervenir en función de las necesidades que tiene los niños.	Yo diría que es un eje que cruza el proceso de intervención y que es la base del proceso de toma de decisiones y en ese sentido durante el proceso que va desde el ingreso del niño hasta el egreso del niño, donde efectivamente nos va a interesar es tener realmente como resultado que ningún niño que ingrese acá vaya a ser vulnerado de la forma en que lo ha sido cuando llega.

15.- ¿Qué condiciones deben cumplir los niños para efectuar el egreso de la institución?

Profesional 1	Profesional 2
Primero que nada tiene que haber interrupción del maltrato, en segundo lugar tiene que haber superado las secuelas que le provoco la situación abusiva, luego debe contar con un adulto significativo que sea capaz de protegerlo y garantizar el resguardo de los intereses del niño considerándolo como un sujeto de derecho pleno.	Pasa por los ejes que tienen que ver con la interrupción y con el proceso de resignificación que logre tener el niño entorno a la experiencia abusiva, y que se den las condiciones en que se den los recursos protectivos, que tiene que ver con la capacidad de los adultos logren ver las funciones necesarias como para fortalecerse en su capacidad de garantizar la protección integral al niño. La idea es que cuando se dan esos tres ámbitos que van a garantizar la no ocurrencia y la no vivencia de la problemática con la cual el niño ingresa.

16.- Desde su experiencia que elementos que no estén incorporados le permitirían complementar la intervención para obtener resultados más óptimos

Profesional 1	Profesional 2
Tendríamos que tener un cambio en el sistema legal de manera que cada niño pudiese tener un defensor en el sistema legal, que exista un sistema legal que funcione en pro de las necesidades de los niños y también un sistema externo de apoyo igualmente a la familia, tanto desde lo económico, y digo lo económico porque cuando el agresor es el sustento, es quien provee a esa familia de ingresos, el que se quede sin ningún ingreso la familia afecta al niño, pero afecta fundamentalmente al mantener al agresor fuera, porque la dependencia puede justificar un montón de cosas, el tener que volver con el agresor, hay hartos en las retractaciones que están también fundamentados en la económico, de familias que se quedan sin ingresos, que no pueden mantener el nivel de vida que tenían, de que cuando vivían con el agresor vivían en una casa, un casa SERVIU, pero tenían una casa y que después no tiene nada o viven en una media agua o viven de allegados. Las familias no reciben una ayuda económica que les permita afrontar todo lo que están viviendo en cuanto a las necesidades económicas, algo así como la ayuda intrafamiliar que sólo es para unos pocos casos.	Yo diría que hoy y que es algo de lo que esta en el esquema de lo que debemos a hacer pero que no se hace en forma sistemática, que son los talleres, que a habido experiencias aisladas pero que sea frecuente y que sea tanto para niños como para adultos. Porque hay adultos que tienen mucha resistencia a trabajar lo que a ellos les pasa individualmente y que podría ser un forma de abordarlo quizás en grupo.

17.- ¿Qué condiciones debe cumplir la familia para efectuar el egreso de la institución?

Profesional 1	Profesional 2
Una de las cosas más importantes es la credibilidad de lo que le pasó al niño, y de creer en el niño y de respetarlo como una individualidad, yo creo que eso es fundamental y que esta relacionado también con el tema de la protección de haberlo acompañado durante el proceso, cuanto lo han acompañado en el proceso eso también va a depender del caso, en algunos casos es más medible que en otros, depende de cuanto esa familia aparece en la vida del niño, pero hay fundamentalmente lo más importante es que esa familia adulta sea protectora con el niño, le crea lo que le pasó, este dispuesta a protegerlo, no permita o haga todas las acciones necesarias para que esto no vuelva a ocurrir y también de que si la sintomatología del niño reaparece ellos busquen ayuda de un profesional.	Es que se cumplan las condiciones tanto a nivel niño como de la familia, debe contar con condiciones de protección, debe haber superado los efectos de la experiencia abusiva logrando la resignificación de esta, contar con un entorno que garantice la protección y que adopte medidas con el fin de evitar la revictimización del niño